

Señores
ASOSUPRO

Calle 32 N.º 39 -11. Barrio Barzal Alto

Referencia: Proceso de Contratación **SAMC-007-2023**

OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN CONCRETO EN EL SECTOR DENOMINADO EL GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE MARMATO, DEPARTAMENTO DE CALDAS "

Estimados señores:

YESICA ROPERO HERNANDEZ identificado con C.C. 1 005 333 518 en mi condicion de representante legal apoderado de ORBE SAS identificada con nit 900975089-3 CON DIRECCION CALLE 7 # 8-23 BARRIO CHIPRE

SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES

Anexo 1 – Formato de presentación de las Ofertas

Lugar y fecha

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 - 11, Barrio Barzal Alto

Referencia: Proceso de Contratación **SAMC-007- 2023**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN CONCRETO EN EL SECTOR DENOMINADO EL GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE MARMATO, DEPARTAMENTO DE CALDAS "

Estimados señores:

YESICA ROPERO HERNANDEZ identificado con C.C. 1 005 333 518 en mi condición de representante legal apoderado de ORBE SAS identificada con nit 900975089-3, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, recibí de (Nombre de la Entidad Estatal) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicado del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.
4. Que la Oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la Oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de

Condiciones.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	HEMEL DARIO ROPERO HERNANDEZ		
Dirección	CALLE 7 #8-23 BARRIO CHIPRE MANIZALES		
Teléfono		Celular	3203320878
e-mail	licitacionesorbesas@gmail.com		

atentamente

ORBE SAS
NIT 900975089-3
R/L APODERADO YESICA ROPERO HERNANDEZ
C. C. No. 1 005 333 518
De. VILLANUEVA
Dirección correo CLL 7 # 8-23
Licitacionesorbesas@gmail.com
MANIZALES

YESICA ROPERO HERNANDEZ

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA ingeniero con matrícula profesional No.1720227153CLD y C. C. No. 10 247 750 De MANIZALES, avalo la presente propuesta”.

C - A - G - M

CARLOS ALBERTO MEJIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NÚMERO **10.247.750**

GIRALDO MEJIA

APellidos
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **10.247.750**

GIRALDO MEJIA

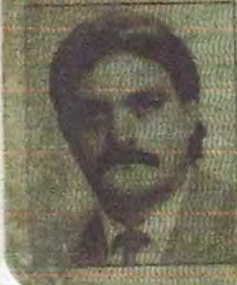
APellidos
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 1729227153CLD
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Giraldo Mejía
NOMBRES
Carlos Alberto
C.C. 18.247.758
UNIVERSIDAD
Nacional de Colombia

Carlos Alberto Mejía
Firma



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10247750, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-27153 desde el 21 de Enero de 1988, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PODER OTORGADO A YESICA
ROPERO HERNANDEZ ORBE SAS



**Summa Estrategia. Formulación,
Gestión, Ejecución
y Promoción de Proyectos y Programas
S.O.S. TESIBES
de Alto Impacto**

NIT 900975089-3

PODER ESPECIAL

Señores
ASOSUPRO
Villavicencio Meta
La Ciudad

REFERENCIA: Selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-007-2023 "CONSTRUCCION DE UN MURO EN CONCRETO EN EL SECTOR DENOMINADO EL GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE MARMATO, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

Yo **OBEL ROPERO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.531.532 de Bucaramanga Santander, actuando como representante legal de **ORBE SAS**, con domicilio principal en la ciudad de Granada Meta, con N.I.T. 900975089-3, otorgo poder amplio y especial a la señora **YESICA PATRICIA ROPERO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.333.518, para en nombre de la empresa en mención firme la presente la propuesta del proceso de la referencia y celebre el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

Se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Manizales Caldas a los nueve (9) días del mes de agosto de 2023

Atentamente,


ORBE S.A.S
NIT: 900975089-3
R/L: OBEL ROPERO HERNANDEZ
CC: 91.531.532 De Bucaramanga Santander
Celular: 319.485.2239
E-MAIL: Licitacionesorbesas@gmail.com

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MANIZALES
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y DEL CONTENIDO
Art. 68 Decreto 960 de 1970
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el Notario Primero del Círculo de Manizales, Caldas, Compareció:
ROPERO HERNANDEZ OBEL
Identificado con C.C. 91531532

a quien personalmente identifiqué, y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma en él puesta es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Se firma hoy 2023-08-12 09:55:41

Firma: 

MARIA LILIANA SALAZAR CASTAÑO
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE MANIZALES
08237 DE 08 DE AGOSTO DE 2023


Cod. j7fie

7068-b0d1ae09

Chipre Manizales - Caldas / Calle 7 N° 08 - 23

Celular: CALLE 319-485 22

E-mail: Licitacionesorbesas@gmail.com





Bureau: Estructuración, Formulación,
Gestión, Ejecución
y Seguimiento de Proyectos e Programas
S.O.S. TERIBES
de Alto Impacto

NIT 900975089-3

PODER ESPECIAL

Señores
ASOSUPRO
Villavicencio Meta
La Ciudad

REFERENCIA: Selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-007-2023 "CONSTRUCCION DE UN MURO EN CONCRETO EN EL SECTOR DENOMINADO EL GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE MARMATO, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

Yo **OBEL ROPERO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.531.532 de Bucaramanga Santander, actuando como representante legal de ORBE SAS, con domicilio principal en la ciudad de Granada Meta, con N.I.T. 900975089-3, otorgo poder amplio y especial a la señora **YESICA PATRICIA ROPERO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.333.518, para en nombre de la empresa en mención firme la presente la propuesta del proceso de la referencia y celebre el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

Se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Manizales Caldas a los nueve (9) días del mes de agosto de 2023

Atentamente,


ORBE S.A.S

NIT: 900975089-3

R/L: OBEL ROPERO HERNANDEZ

CC: 91.531.532 De Bucaramanga Santander

Celular: 319.485.2239

E-MAIL: Licitacionesorbesas@gmail.com

Chipre Manizales - Caldas / Calle 7 N° 08 - 23

Celular: CALLE 319-485 22

E-mail: Licitacionesorbesas@gmail.com

DOCUMENTOS ORBE SAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 15:20:46
Recibo No. S001728627, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9Xhbb5NSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$350.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que en el registro mercantil que se lleva a cabo en la cámara de comercio san José del guviare se certifica que estuvo matriculado bajo el numero 18315 con fecha de creacion de 20160516 una juridica denominada: Orbe SAS.

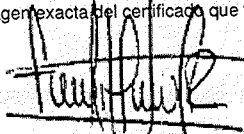
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 15:20:46
Recibo No. S001728627, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9Xhbb5NSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 23 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San José, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 95266 del Libro IX, se decretó REFORMA A LOS ESTATUTOS CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE)

Por Acta No. 1 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San José, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 95266 del Libro IX, se decretó MODIFICACION DE ART .2 MEDIANTE ACTA NO 001 DE 2022 (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social principal será la prestación de servicio consultorias de diseños, asesorías en elaboración y ejecución de proyectos, suministros en general, construcción obras de ingeniería civil, consultorías técnicas, actividad de administración empresarial, actividades de arquitectura ingeniería, instalaciones de fontanería, calefacción, y acondicionados, instalaciones electricas, construcción edificios residenciales y no residenciales. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial & civil y de servicio lícita permitida en Colombia y en el extranjero según dispuesto en el artículo cinco (5) numeral cinco (5) de la Ley 1258 de 2008. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A. Celebrar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. B. Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de otras operaciones que celebre. C. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. D. Dar y tomar en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la Ley. E. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social sean ellos, bienes muebles inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales e incorpóreas. F. Recurrir la asociación, fusión, absorción o participación con toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Representante legal ejercer todas las funciones propias de la naturaleza del cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenida. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución. 9. Cumplir o que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; el suplente reemplazará al representante legal en todas las faltas ausencias temporales definitivas, o responsabilidades. con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14889148381



(415)7707212489984(8020) 0000014889148381

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 7 5 0 8 9 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ORBE SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

ORBE SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Granada

3 1 3

41. Dirección principal

CL 19 11 42 BRR RICAUTE

42. Correo electrónico

correoguaviare@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 9 4 8 5 2 2 3 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

Otras actividades

50. Código

4 3 1 2 4 2 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 18 / 10 : 09 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO HERNANDEZ OBEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889148381



(415)7707212489984(8020) 000001488914838 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 7 5 0 8 9 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 5 0 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 2 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 8 3 1 5			
78. Departamento	9 5			
79. Ciudad/Municipio	5 7			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

8. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 5 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14889148381



(415)7707212489984(8020) 0000014889148381

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 7 5 0 8 9 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 6 0 5 0 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 9 1 5 3 1 5 3 2		
102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido ROPERO	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre OBEL	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 1 6 0 5 0 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 8 5 7 1 5 8 0		
102. DV 2	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido SUAREZ	105. Segundo apellido ROSALES	106. Primer nombre YOVEDIS	107. Otros nombres JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de agosto de 2023, a las 21:48:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009750893
Código de Verificación	9009750893230806214817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 228849957



WEB

21:47:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ORBE SAS identificado(a) con NIT número 9009750893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profenas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANA

Numero: 1.005.333.518
ROPERO HERNANDEZ

Nombre: YESICA PATRICIA

Yesica Ropero



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1996
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUN-2014 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL RAMIREZ TORRES



P-4098705-00613487 F-1005333518-20140623 0039681490A 2 42702796

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 12:51:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005333518
Código de Verificación	1005333518230810125156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 229093798



WEB

12:54:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESICA PATRICIA ROPERO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005333518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profenas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2023 12:55:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1005333518** y Nombre: **YESICA PATRICIA ROPERO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69821899** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

ES UN
HONOR
SER POLICIA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN eJgTJTEQ9M

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ORBE SAS
NIT:900975089-3
MATRÍCULA MERCANTIL:430193
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:26/12/2022
NOMBRE DEL PROponentE:7843
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:22/02/2023
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TIPO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:26/12/2022
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:11/A
FECHA DEL DOCUMENTO:03/05/2016
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No. 1 :
NOMBRE:ROPERO HERNANDEZ ORSEL
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 91531532
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No. 2 :
NOMBRE:SUAZES ROSALES YOVEDIS JOSE
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 8571589
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

FUNCIÓNES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Representante legal y tutor (2 todas las funciones propias de la naturaleza del cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u otros correspondientes al objeto social, sin limitación alguna. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 3. Presentar a la Asamblea General sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio. 4. Presentar un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenida. 5. Nombrar y remover todos los empleados, gerentes y directivos de la sociedad que la sociedad establezca. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración y la sociedad e impartirle las ordenes instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 7. Con la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes instrucciones que le imparta la Asamblea General. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún tipo de cuantía realización o ejecución. 9. Cumplir o que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias relaciones con el funcionamiento y actividades de la sociedad; el suplente remplazará al representante en B faltas ausencias temporales definitivas, ó o responsabilidades. con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CLL 19 N 11 - 42
MUNICIPIO:50313 - GRANADA
DEPARTAMENTO:META
TELÉFONO 1:3194852239
CORREO ELECTRÓNICO:correoguestivo@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CLL 19 N 11 - 42
MUNICIPIO:50313 - GRANADA
DEPARTAMENTO:META
TELÉFONO 1 :3194852239
CORREO ELECTRÓNICO:correoguestivo@hotmail.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFERCE A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CIASE), EL PROponentE REPORTE:

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 14 15 00 : ARBESSES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 12 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 15 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 18 00 : ACCONDITIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
- 10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
- 10 21 70 00 : GIRASOL VIVA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 21 73 00 : TULIFÁN VIVO
 10 22 19 00 : AMENJO VIVO
 10 22 22 00 : FLOR DE BARRANO VIVA
 10 22 29 00 : CALÉNQUILA VIVA
 10 22 38 00 : MANZANILLA VIVA
 10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
 10 22 53 00 : FLOR DE HOGAL VIVA
 10 22 55 00 : VERONICAS VIVAS
 10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLOREACIÓN SENCILLA
 10 24 16 00 : CLAVEL VIVO HIRI O SPRAY
 10 25 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
 10 25 16 00 : ORQUÍDEA MCCARA VIVA
 10 25 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
 10 25 18 00 : ORQUÍDEA DISA VIVA
 10 25 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA
 10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS VIVA
 10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENORBIUM VIVA
 10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA
 10 25 23 00 : ORQUÍDEA CHCIDIUM VIVA
 10 25 24 00 : ORQUÍDEA VANUA VIVA
 11 10 15 00 : MINERALES
 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 18 00 : ARCILLAS
 11 12 15 00 : SAVIA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
 11 14 15 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATAÑA
 11 14 17 00 : DESPENCIDOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
 11 15 15 00 : FIBRAS
 11 15 16 00 : REBRAS
 11 15 17 00 : HILLOS
 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
 11 16 23 00 : CUEROS
 11 18 24 00 : GUATA
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NIQUEL
 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
 11 19 15 00 : CUEROS SÓLIDOS DE META.
 11 19 16 00 : CHATAÑRA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 19 17 00 : VINOTAS
 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
 12 13 14 00 : PIROTECHIA
 12 13 17 00 : ENCENDEDORES
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
 12 14 16 00 : METALES DE TIERRA PARA
 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
 12 14 18 00 : METALES ALCALIS
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y FUROS
 12 14 20 00 : GASES NOBLES
 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
 12 14 22 00 : ISÓTOPOS
 12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
 12 16 16 00 : CATALIZADORES
 12 16 19 00 : SURFACTANTES
 12 16 20 00 : PLANTIFICANTES
 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
 12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
 12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
 12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTICOS
 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
 12 16 31 00 : MITI LODO (SLUDGER)
 12 16 32 00 : AGENTES DE HIGRACIÓN ANTI GAS
 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
 12 16 34 00 : EXTENSORES
 12 16 35 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
 12 16 42 00 : RETARDADORES
 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
 12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
 12 16 47 00 : ANTIGÉPTICOS INDUSTRIALES
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
 12 17 15 00 : TINTES
 12 18 15 00 : CERAS
 12 18 16 00 : ACEITES
 12 35 24 00 : MEZCLAS
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SIMÉTICO
 13 10 17 00 : ELASTÓMERS
 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
 13 11 16 00 : RESINAS
 13 11 12 00 : PELÍCULAS
 13 11 13 00 : ESFUHAS
 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 *** Recibo No. 5001726220 *** Num. Operación: 90.RUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 *** Recibo No. 5001726220 *** Num. Operación: 90.RUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
 15 12 19 00 : GRASAS
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 20 10 15 00 : CRIDAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUERRANDORAS Y AMOLADORES
 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EMPUJACIÓN Y DESARROLLO
 20 10 21 00 : BARRERAS DE ROCAS
 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
 20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
 20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESAREJAR
 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUcida
 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
 21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
 21 11 15 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACION
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 11 13 00 : MAQUINARIA DE HIDROTREATAMIENTO
 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ENGETAJE
 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 24 11 27 00 : ESTIBAS
 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 *** Recibo No. 5001726220 *** Num. Operación: 90.RUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 *** Recibo No. 5001726220 *** Num. Operación: 90.RUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
 26 10 15 00 : MOTORES
 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 12 17 00 : CABLEADO PASIFORME
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBARILERÍA Y CONCRETO
 27 12 15 00 : Prensas Hidráulicas
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 27 13 15 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y COLECTORES
 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONJUNTOS
 30 10 20 00 : HOJA
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILLANES
 30 10 31 00 : RIELES
 30 10 32 00 : EMBEJADO
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
 30 10 35 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 37 00 : TRENZA
 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
 30 10 39 00 : EJES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : ACREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 15 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 15 00 : LAURILLOS
 30 13 17 00 : MUEBLES Y BALDOSAS
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 15 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EDAFISTERIA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
30 16 20 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLAVABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y PERMOQUES DE CONSTRUCCION
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTANTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJA TIERRA
30 26 15 00 : LAMINAS DE LATON
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LAMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LAMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BANDAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
30 26 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
30 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LAMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLASTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BANDAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NIQUEL
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 15 17 00 : CABLE MECANICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECANICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ANUELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : RESACHES
31 18 17 00 : EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.L. ***

CÁMARA DE COMERCIO
VIRTUAL S.L.L.

- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNAOS DE TUBERÍA
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATOR
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PESADA
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REHACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNAOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REHACHADOS DE PLACA
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNAO
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REHACHADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNAOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNAOS
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REHACHADAS
- 31 37 11 00 : LABRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
- 32 10 15 00 : CIRCUITOS INTEGRALOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 33 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 33 10 18 00 : CONFORNTEOS Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 33 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 33 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 33 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 33 11 17 00 : ALAMBRAO DE EMERGENCIA
- 33 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 33 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 33 11 20 00 : PROYECTORES HÓVILES
- 33 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 33 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 33 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 33 12 15 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 33 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 33 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IPI
- 33 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 33 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 33 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 33 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 33 12 23 00 : NESES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 33 13 15 00 : MANIOADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA UNCAR ALAMBRE
- 33 13 15 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 33 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 15 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRÍAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.L. ***

CÁMARA DE COMERCIO
VIRTUAL S.L.L.

- 40 14 14 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANIJERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 24 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 14 00 : COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 13 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 23 00 : ACOPILES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIGA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUERLLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOCUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESALZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUERLLO PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 25 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TURBOS
- 41 10 15 00 : EQUIPO Y SUBMISTROS PARA LA HEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
- 41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
- 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 21 15 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 23 15 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
- 43 23 25 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 35 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 44 12 15 00 : SUBMISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 19 15 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 13 17 00 : SUBMISTROS PARA ASESOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 52 12 17 00 : TOALLAS
- 52 13 16 00 : FERSTANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
- 55 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 56 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
- 56 12 22 00 : ERMISTERIA
- 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
- 70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
- 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
- 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHEERA
- 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
- 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
- 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESSAS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 13 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAME
- 71 10 15 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUDADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRERO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
- 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OREOSA
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
- 71 12 29 00 : APAGADOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE HIRGÉNO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
- 71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
- 71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE GATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONOMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
- 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSMISORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO PASIVO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCC...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FLOMERIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLEGURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAPOSTERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDAO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÓSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTEJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APANEAMIENTO Y ANDAMIAGE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y COM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCION PETROQUIMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCION DE QUIMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 17 00 : PRODUCCION FARMACEUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCION BIOTECNICA Y DE BIOTECNOLOGIA
- 73 10 19 00 : PRODUCCION DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICION Y REFINACION Y FORJADO DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACION DE METALES
- 73 12 18 00 : PRODUCTOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
- 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HOVEDOS
- 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZUCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 73 14 15 00 : PRODUCCION DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERBAS E HILOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ORIBE SAS

Fecha expedición: 2023/05/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación: 00-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLEHADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 15 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 15 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECTILABRES
- 76 12 24 00 : HORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 13 13 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : ELIMINACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 13 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ORIBE SAS

Fecha expedición: 2023/05/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación: 00-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERSOCIAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
- 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 13 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANAL
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 13 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 78 15 00 : SERVICIOS DE PAREL Y PIPIURA
- 78 16 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
- 78 16 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 13 15 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE MUESTRO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 12 15 00 : ANALISIS ECONÓMICO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 12 15 00	: BIBLIOTECAS	
83 12 15 00	: CENTROS DE INFORMACIÓN	
85 10 15 00	: CENTROS DE SALUD	
85 12 15 00	: SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO	
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS	
86 12 15 00	: COLEGIOS MENORES	
86 12 17 00	: UNIVERSIDADES Y FOLITÉCNICOS	
86 13 15 00	: BELLAS ARTES	
90 14 17 00	: DEPORTES AFILIADOS Y RECREACIONALES	
92 12 17 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	
93 14 15 00	: DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	
93 14 15 00	: POBLACIÓN	
93 14 19 00	: DESARROLLO RURAL	
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO	
93 14 21 00	: DESARROLLO REGIONAL	
93 15 15 00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES	
95 10 18 00	: LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES	
95 10 19 00	: TIERRAS AGRÍCOLAS	
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO	
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO	
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS	
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN	
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE AGUACANTACIONES	
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS	
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES	
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS	
95 12 27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA	
95 13 15 00	: TARIFFAS Y UNIDADES	
95 13 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES	
95 13 17 00	: TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINGAS	
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES	
95 14 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES	
95 14 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO	
95 14 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS	

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$332.652.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$369.512.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$45.466.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$45.466.000,00

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PATRIMONIO	:	\$324.046.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$3.159.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	50,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$362.842.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$425.006.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$33.058.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$33.058.000,00

PATRIMONIO	:	\$391.948.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$57.902.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	50,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$455.642.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$458.806.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$43.258.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$43.258.000,00

PATRIMONIO	:	\$425.548.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$43.800.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	50,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/21:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	71,31
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICIO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/22:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	11,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICIO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/23:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	94,86
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICIO

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,00

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación. 90-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA, QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,17

RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,15

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA, QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,10

RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,09

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponentE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No. 1 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORBE SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE DEL GUAVIARE VALOR CONTRATADO EN SÚMVA : 24,65 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN

- 26 11 17 00 : BATERÍAS, FILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 10 15 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE COHEIÓN, CORRECTORES Y TERMINALES
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 23 25 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No. 2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORBE SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CAICEDO
VALOR CONTRATADO EN SÚMVA : 339,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG PR CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 14 15 00 : ARBOLIZACIONES
10 16 15 00 : ARBOLIZACIONES Y ARBUSTOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación. 90-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 10 16 15 00 : PLANTAS FLOREADAS
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 15 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLIZACIONES Y ARBUSTOS
10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
10 21 70 00 : GIRASOL VIVA
10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO
10 22 19 00 : AJENJO VIVO
10 22 22 00 : FLOR DE BIRMANO VIVA
10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
10 22 39 00 : MANZANILLA VIVA
10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
10 22 53 00 : FLOR DE NOGAL VIVA
10 22 55 00 : VERÓNICA VIVA
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLOREACIÓN SENCILLA
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO MINI O SPRAY
10 25 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
10 25 15 00 : ORQUÍDEA NOCARA VIVA
10 25 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
10 25 18 00 : ORQUÍDEA DISEA VIVA
10 25 19 00 : ORQUÍDEA APACHINIS VIVA
10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALANOPSIS VIVA
10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA
10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYPRIPEDIUM VIVA
10 25 23 00 : ORQUÍDEA ORCIDIUM VIVA
10 25 24 00 : ORQUÍDEA VANCA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 15 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 15 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00 : FIBRAS DE FIBRAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISERADOS
11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 14 13 00 : DESCHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 14 17 00 : DESFERRICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 15 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILLOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 15 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 23 00 : CUEROS
11 16 24 00 : GOMA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
 VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NIQUEL
- 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
- 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
- 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
- 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 11 19 16 00 : CHATARRA
- 11 19 17 00 : VIRUTAS
- 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 12 13 16 00 : PIROTECHIA
- 12 13 17 00 : ENENDADORES
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA
- 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
- 12 14 18 00 : METALES ALCALIS
- 12 14 19 00 : IG-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 12 14 20 00 : GASES NOBLES
- 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
- 12 14 22 00 : ISÓTOPOS
- 12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
- 12 16 16 00 : CATALIZADORES
- 12 16 17 00 : SURFACTANTES
- 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
- 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
- 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
- 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
- 12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
- 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
- 12 16 28 00 : HERMETICOS DE FRICCIÓN
- 12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTICOS
- 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA GUITAR BARRO
- 12 16 31 00 : ANTI LODO (GLADGER)
- 12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACION ANTI GAS
- 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
- 12 16 34 00 : EXTENSORES
- 12 16 35 00 : INHIBIDORES DE CORROSION
- 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
- 12 16 42 00 : RETARDADORES
- 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
- 12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
- 12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
- 12 17 15 00 : TIJES
- 12 18 15 00 : CERCAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
 VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 12 18 15 00 : ACEITES
- 12 35 24 00 : MEZCLAS
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 15 12 19 00 : GRASAS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUERRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : BARRERAS DE ROCAS
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACION DIRECCIONAL
- 20 12 25 00 : EQUIPO SÍSMICO
- 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
- 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESMUEHR
- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEOUCTOS
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 20 10 15 00 : CREBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
- 21 11 13 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE BERMONTE
- 22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESAO
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACION
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 23 11 15 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
- 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITUPACIÓN, LIJADO Y PULIDO
- 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
- 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
- 24 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
- 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 23 27 18 00 : SUPLENITROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUENTE Y SOLDADURA DÉBIL
 24 11 27 00 : ESTIDAS
 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
 26 10 15 00 : MOTORES
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 12 17 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORNADO
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 12 15 00 : PREGNAS HIDRÁULICAS
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 27 13 13 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
 30 10 15 00 : ANGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 20 00 : HOGA
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILETAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 31 00 : RIELES
 30 10 32 00 : ENHEJADO
 30 10 35 00 : ALMA DE PAÑAL
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 37 00 : TRINZA
 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILamentos MECÁNICOS
 30 10 39 00 : EJES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
 30 12 15 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 13 15 00 : BALQUES
 30 13 16 00 : LAORILLOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 17 00 : ASULEJOS Y BALDOSAS
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CAVALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCAJO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDEOS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CLABBOYAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y CERRADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARBAS Y ESTRUCTURAS DE REH...
 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
 30 26 15 00 : LAMINAS DE LATÓN
 30 26 16 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
 30 26 17 00 : BANDAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
 30 26 18 00 : BANDAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
 30 26 20 00 : BANDAS Y LÁMINAS DE TITANIO
 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
 30 26 22 00 : BANDAS DE COBRE
 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
 30 26 25 00 : BANDAS DE BRONCE
 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTADO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTADO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTADO
30 26 33 00 : BARRAS DE FLOJO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE FLOJO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE FLOJO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS ELÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 67 00 : TRANSISTORES
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORILLAS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARROJES
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACRDADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS RECHAUROS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 34 12 00 : CONJUNTOS RECHAUROS DE PLACA
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA REMACHADAS
31 37 11 00 : LADRILLAS REFRACTARIAS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CORRECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
33 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
33 10 16 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
33 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
33 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
33 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
33 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
33 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
33 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
33 11 20 00 : PROYECTORES HÓVILES
33 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
33 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
33 12 13 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
33 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
33 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
 39 13 15 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 10 15 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
 40 14 15 00 : VALVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 19 00 : CONDUCTOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 16 15 00 : PURIFICACIÓN
 40 16 17 00 : SEPARADORES
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 25 00 : ACOPIES DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMIENTOS DE TUBERÍA
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
 40 17 35 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
 40 17 45 00 : T PARA TUBOS
 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORG PARA TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBO
 40 18 15 00 : Y DE COEXIÓN PARA TUBOS
 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
 40 18 25 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPENSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN?...
 41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
 42 19 15 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 21 15 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSI
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 15 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
 46 19 15 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 52 13 15 00 : PERSIANAS
 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
 55 12 17 00 : SEMALIZACIONES
 55 12 19 00 : SEMALIZACIONES
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 56 11 15 00 : SISTEMAS DE PAIELES
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA

***** CONTINUA *****



CÁMARA COMERCIO
VILLAVICIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CATERIA Y CÓMODOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
50 10 44 00 : GEOLOGIA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
50 12 22 00 : SERVICIOS DE
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGIA PESQUERA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 20 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 21 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 19 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 20 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLANURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AJUADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE HUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARREROS HACIA ABAJO

***** CONTINUA *****



CÁMARA COMERCIO
VILLAVICIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA DE RESPERACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARREROS HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE PRACTURAR DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONOMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLIFERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLIFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO PASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... ..
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNO
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIBREACIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECOBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAQUINERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAQUETEO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y HORAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECOBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... ..
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER... ..
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APANEAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... ..
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR... ..
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA... ..
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN... ..
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOTÉCNICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FUNDIDO DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BERRIDAS
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
- 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORJADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE ESTROLES
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURIER
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 14 15 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
- 78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
- 78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
- 78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE INGENIERÍA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 13 15 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE FERREOS
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE MUESTRO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 83 12 19 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 12 19 00 : COLEGIOS MENORES
- 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 15 00 : POBLACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TABERNAS Y GRADERÍAS
- 95 13 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MÉDICAS

*** EXPERIENCIA No. 3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROMOTORÉ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ORBE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :414,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 15 00 : AGUASES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : PLANTAS FLOREALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 17 15 00 : ABRONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 15 00 : ABRONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 15 00 : ABRONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
- 10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
- 10 21 70 00 : GIRASOL VIVA
- 10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO
- 10 22 19 00 : AJENJO VIVO
- 10 22 22 00 : FLOR DE BRUJANO VIVA
- 10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
- 10 22 38 00 : MANZARILLA VIVA
- 10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
- 10 22 53 00 : FLOR DE HOGAL VIVA
- 10 22 55 00 : VERÓNICAS VIVAS
- 10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
- 10 24 15 00 : CLAVEL VIVO MINI O SPRAY
- 10 25 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFUAS DE DAMA VIVA
- 10 25 15 00 : ORQUÍDEA MCCARA VIVA
- 10 25 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
- 10 25 18 00 : ORQUÍDEA DISA VIVA
- 10 25 19 00 : ORQUÍDEA AKACHILIS VIVA
- 10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS VIVA
- 10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENROBRIUM VIVA
- 10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA
- 10 25 23 00 : ORQUÍDEA ORCIDIUM VIVA
- 10 25 24 00 : ORQUÍDEA VANDA VIVA
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 13 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 15 00 : SAVIA
- 11 12 15 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
- 11 14 15 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATAÑA
- 11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 15 00 : HEBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 15 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 13 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 23 00 : CUEROS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 16 24 00 : GUTA
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 11 17 15 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
- 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
- 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
- 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
- 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 11 19 15 00 : CHATARRA
- 11 19 17 00 : VIRUTAS
- 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 12 13 13 00 : PIROTECNIA
- 12 13 17 00 : ENCENDIDORES
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 13 00 : METALES DE TIERRA RARA
- 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
- 12 14 18 00 : METALES ALCALIS
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 12 14 20 00 : GASES NOBLES
- 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
- 12 14 22 00 : ISÓTOPOS
- 12 15 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
- 12 16 16 00 : CATALIZADORES
- 12 16 19 00 : SURFACTANTES
- 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
- 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
- 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLVAERO
- 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
- 12 16 25 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
- 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
- 12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
- 12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTEOS
- 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
- 12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
- 12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
- 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
- 12 16 34 00 : EXTENSORES
- 12 16 35 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
- 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
- 12 16 42 00 : RETARDADORES
- 12 15 43 00 : CONTROLADORES DE HIEPPO
- 12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
- 12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 12 16 50 00 : AGENTES ANTI HICCOCINMIENTO
- 12 17 15 00 : TINTES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 18 15 00 : CEBAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 24 00 : MEZCLAS
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 12 18 00 : ANTICORROSIOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 17 00 : TRIURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SCORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 25 00 : EQUIPO SISMICO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADEÑO
13 10 15 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
13 10 26 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESEUMAS
20 10 15 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 19 00 : BRCCAS DE BARRERA
20 12 21 00 : EQUIPO DE FERFORACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 15 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 11 15 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUBMISTROS DE TRITURACIÓN, LAJADO Y PULIDO
23 13 13 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 27 00 : ESTIDAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 15 00 : MOTORES
26 12 13 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUESIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBARRERÍA Y CONCRETO
27 12 15 00 : Prensas Hidráulicas
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y COLECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PAJAL
30 10 35 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : ASBECADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 15 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILENAS
30 12 19 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. 5001726220 **** Num. Operación. 90-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVIEJA

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 15 00 : LAQUILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 15 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CEPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 15 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CRYVALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACERDOS
30 15 20 00 : CERCAIDO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 15 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MURDS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 15 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLABAYOVAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA UBAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 15 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDEMETOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIFOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 15 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 13 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 25 00 : LÁMINAS DE BRONCE

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIEJA
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. 5001726220 **** Num. Operación. 90-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVIEJA

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 45 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANHAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANHAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 55 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 59 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍQUEL
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
de Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación. 90-RUE-2023/08/04-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 15 22 00 : NUBES NO ELÉCTRICAS DE BIERMO Y ACENO
31 15 23 00 : NUBES NO ELÉCTRICAS DE METALES NO FERRROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUBOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 18 17 00 : ENBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNAOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA VEGADA
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNAOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNA
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNAOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNAOS
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS ENFAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
33 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
33 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
33 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
33 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARIZEFACTOS
33 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARIZEFACTOS
33 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
33 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
33 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
33 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
33 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
33 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
33 12 13 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
33 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
de Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación. 90-RUE-2023/08/04-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

33 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
33 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
33 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
33 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
33 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
33 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
33 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
33 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
33 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÑESES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VALVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONJUNTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 13 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOCUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCRUJADA POR SOLLAGURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : T PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODOURO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
 40 18 24 08 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
 41 10 51 00 : BOMBAS Y CONJUNTOS DE LABORATORIO
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
 42 19 15 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
 42 19 20 00 : MESAS DE EXÁMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 21 15 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
 43 21 15 00 : COMPUTADORES
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
 46 19 15 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 52 13 15 00 : PERSIANAS
 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 56 11 13 00 : SISTEMAS DE PAPELES
 56 11 18 00 : MUEBLES INGENIERÍERES
 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
 56 11 21 00 : ASIENTOS
 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COMEDOR
 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
 50 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
 50 12 22 00 : EBNISTERÍA
 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
 70 10 15 00 : VIGILANCIA PESQUERA
 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
 70 10 19 00 : ACVICULTURA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
 70 11 15 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
 70 12 15 00 : INDUSTRIA GANADERA
 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DERESAS
 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
 70 13 15 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 15 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 18 00 : PLANTACION Y CULTIVO DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 15 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 70 16 15 00 : FAUNA
 70 16 15 00 : FLORA
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
 70 17 13 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 15 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AJUJADA
 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE MERMAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELICULA OLEOSA
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLIFERO
- 71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
- 71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
- 71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECOLÓGICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
- 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOGEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIENDAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍ...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRERÍA Y HANPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÓSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TERNAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CANTINERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERIAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIGORIAS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y AINDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERIA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROLÍFICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 13 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FUNDADO DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

- 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FROTAS Y VEGETALES
- 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
- 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y ALGÚN Y ACEITES Y GRASAS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FOMENTO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 14 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESTINERACIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE MASUREO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REFORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA. AÉREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN JAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
- 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BOLEGAME DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
- 78 13 18 00 : BODEGAGE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 16 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 14 17 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACION
- 78 14 19 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 78 16 15 00 : SERVICIOS DE PAPEL Y PINTURA
- 78 17 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
- 78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
- 78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACION
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 13 15 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00	: SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00	: SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00	: CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 12 15 00	: BIBLIOTECAS
83 12 15 00	: CENTROS DE INFORMACIÓN
85 10 15 00	: CENTROS DE SALUD
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
86 12 15 00	: ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 15 00	: COLEGIOS MENORES
86 12 17 00	: UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 13 15 00	: BELLAS ARTES
90 14 17 00	: DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 14 15 00	: DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00	: DESARROLLO RURAL
93 14 15 00	: POBLACIÓN
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO
93 14 21 00	: DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES
95 10 18 00	: LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES
95 10 19 00	: TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACONDICIONAMIENTO
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00	: TANNAS Y GRADERÍAS
95 13 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00	: TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 4 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
 CONTRATO CELEBRADO POR :E - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ORBE DEPORTIVO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :1570,98
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

86 PM CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 14 16 00	: ARBESSES
10 16 15 00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 13 00	: PLANTAS FLORALES
10 16 18 00	: PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00	: ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 15 00	: ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00	: ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 17 15 00	: ACEROS BÁSICOS
10 19 15 00	: PESTICIDAS O REPELENTE DE FLAGRAS
10 15 20 00	: SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS
10 21 32 00	: CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 39 00	: MARGARITA VIVA
10 21 70 00	: GIRASOL VIVO
10 21 73 00	: TULIPÁN VIVO
10 22 19 00	: AJENJO VIVO
10 22 22 00	: FLOR DE BRANCO VIVA
10 22 29 00	: CALÉNDULA VIVA
10 22 38 00	: MANZANILLA VIVA
10 22 44 00	: VIOLETA SILVESTRE VIVA
10 22 53 00	: FLOR DE NOGAL VIVA
10 22 55 00	: VERÓNICAS VIVAS
10 24 15 00	: CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
10 24 15 00	: CLAVEL VIVO HIHI O SPRAY
10 25 15 00	: ORQUÍDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFELAS DE DAMA VIVA
10 25 15 00	: ORQUÍDEA MOCARA VIVA
10 25 17 00	: ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
10 25 18 00	: ORQUÍDEA DISA VIVA
10 25 19 00	: ORQUÍDEA BRACHILIS VIVA
10 25 20 00	: ORQUÍDEA PHALANOPSIS VIVA
10 25 21 00	: ORQUÍDEA DEMORBIUM VIVA
10 25 22 00	: ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA
10 25 23 00	: ORQUÍDEA ONCIDIUM VIVA
10 25 24 00	: ORQUÍDEA VANDA VIVA
11 10 15 00	: MINERALES
11 10 15 00	: MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00	: METALES DE BASE
11 11 15 00	: BARRO Y TIERRA
11 11 18 00	: ARCILLAS
11 12 15 00	: SAVIA
11 12 15 00	: MADERA
11 12 17 00	: PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 12 20 00	: PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00	: CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 14 15 00	: DESHECHOS NO METÁLICOS Y CHATAERRA
11 14 17 00	: DESPERDICIOS O RESIDUOS DE ALIMENTOS Y TABACO
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 15 00	: TEJIDOS DE LANA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
 11 16 23 00 : CUEROS
 11 16 24 00 : GUAZA
 11 17 15 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NIQUEL
 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 11 19 16 00 : CHATARRA
 11 19 17 00 : VIRUTAS
 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
 12 13 15 00 : PIRROTECNIA
 12 13 17 00 : ENCENDIDORES
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
 12 14 16 00 : METALES DE TIERRA PARA
 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
 12 14 18 00 : METALES ALCALIS
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
 12 14 20 00 : GASES NOBLES
 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
 12 14 22 00 : ISÓTOPOS
 12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
 12 16 16 00 : CATALIZADORES
 12 16 19 00 : SURFACTANTES
 12 16 20 00 : PLÁSTIFICANTES
 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
 12 16 25 00 : ESTABILIZADORES DE ANCLILLA
 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
 12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICIÓN
 12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTICOS
 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BORRO
 12 16 31 00 : ANTI LOUO (SLUDGER)
 12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
 12 16 34 00 : EXTENSORES
 12 16 35 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
 12 16 42 00 : RETARDADORES
 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE NIERO
 12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
 12 16 47 00 : ANTISEPTICOS INDUSTRIALES
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
 12 17 15 00 : TINTES
 12 18 15 00 : CERAS
 12 18 16 00 : ACEITES
 12 35 24 00 : MEZCLAS
 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
 15 12 19 00 : GRASAS
 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTI
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
 20 12 23 00 : EQUIPO SÍSMICO
 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESAHEHAR
 20 14 13 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNAJERO
 13 10 15 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
 13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
 13 11 10 00 : RESINAS
 13 11 12 00 : PELÍCULAS
 13 11 13 00 : ESPUMAS
 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
 20 12 15 00 : BRCCAS DE BASREHA
 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTIVA
 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEN
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
 21 11 15 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE DESMORTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE FAYMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 23 11 13 00 : MAQUINARIA DE HIDROTALAMIENTO
 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LAJAO Y PULIDO
 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
- 23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
- 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
- 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
- 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 24 11 27 00 : ESTRIBAS
- 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 15 00 : CAMIONES TRACTORES
- 25 10 21 00 : SISTEMAS DE TEJADO
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
- 26 10 15 00 : MOTORES
- 26 12 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALHARILLERÍA Y CONCRETO
- 27 12 15 00 : BOMBAS HIDRÁULICAS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
- 27 13 15 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y COHECTONES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 31 00 : RIBLES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PAJAL
- 30 10 35 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRENA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS (BECANOS)
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGALOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 15 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PALEONÍSTICA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 15 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 19 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDEOS Y CARPINTERÍA
- 30 18 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MASTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUGOS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLABABOYAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 15 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y AFOYO AL MANTEHIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 15 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE REPI...
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 26 15 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALAHUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALAHUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALAHUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALAHUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 30 26 25 00 : BARRAS DE BROUCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTADO
- 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTADO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTADO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE FLOJO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE FLOJO
- 30 26 35 00 : BARRAS, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE USADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍQUEL
- 30 26 67 00 : TRANSISTORES
- 31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
- 31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
- 31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERROS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARRODELAS
- 31 16 19 00 : MUEBLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 18 17 00 : ENCALAJES Y EMPAQUETADURAS
- 31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMÁTICAS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA FREGADA
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REHACADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REHACADOS DE PLACA
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 39 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILLUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALBERGADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILLUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILLUMINACIÓN DE EMPALAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 14 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 39 12 13 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
- 39 12 20 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 15 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÑADOS
- 40 10 15 00 : VENTILACION
- 40 10 15 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCION Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
- 40 14 18 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : MATERIAL DE INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 15 00 : COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 18 15 00 : PURIFICACION
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 25 00 : ACOPLAS DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMIENTOS DE TUBERIA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOCUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 35 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPITURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA REICANTADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 25 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MECIPLA, LA DISPERSION Y LA HOMOGENEIZACI7...
- 41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
- 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICION DE SUELOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLOGICOS
- 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECANICOS
- 42 19 15 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE FACILIDAD MEDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ARMARIOS CLINICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLINICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLINICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 21 15 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FISICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACION PARA PERSONAS FISICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 15 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 46 19 15 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
- 52 13 15 00 : PERSIANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 55 12 17 00 : SERIALIZACION
- 55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 56 10 44 00 : GEOLOGIA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
- 50 12 22 00 : ERANISTERIA
- 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
- 70 10 15 00 : VIGILANCIA PESQUERA
- 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGIA PESQUERA
- 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 15 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : FANJONES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHEERA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA GANADERA
- 70 12 17 00 : GESTION GANADERA
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCION DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PROTECCION DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACION Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTION DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 14 20 00 : ELABORACION DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
- 70 15 15 00 : GESTION DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 15 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 15 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 15 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCION
- 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOTO ENCERRADO DE POZOS
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACION ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SISMICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERIA ADUADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERMIENTAS BARREROS HACIA ABAJO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESTION DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRERO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
- 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELICULA OLEOSA
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACION DE LA MATRIZ
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITROGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
- 71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
- 71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONOMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
- 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
- 71 16 15 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 21 00 : CONTROL DE FLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BANCAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANCAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BARRIOCAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARITIMA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETECCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 00 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍ...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLODURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y (MPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAVETADO Y DRIVEWAY
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÓSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MÁRMOL Y ROSAYCOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COH...
- 72 15 38 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN QUÍMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOTÉCNICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FUNDICIÓN DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
- 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 14 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 17 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 18 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE HEZAJA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA ASNEA
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS ASNEA
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 15 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : HOGGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 15 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 14 15 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE PABEL Y PINTURA
- 78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACEN...
- 78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
- 78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 13 15 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE HIDRAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE MUESTRO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 83 12 15 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 12 15 00 : COLEGIOS MENORES
- 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 13 00 : POBLACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TALLERES Y GRADERÍAS
- 95 13 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 995

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORBE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ARTURO JURADO ALVARAN

VALOR CONTRATADO EN SHELV : 127,60

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- 86 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 32 10 15 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
- 39 12 14 00 : LENGÜETAS DE COEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 23 25 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 35 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No. 6 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :128
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- 86 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE AYOJO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 32 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 40 15 13 00 : COMPRESORES
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

*** EXPERIENCIA No. 7 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORBE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :73,26
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- 86 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 10 14 15 00 : ARNESES
- 10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 15 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 17 15 00 : ABOGOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 15 00 : ABOGOS QUÍMICOS Y ROTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS

- 10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
- 10 21 49 00 : MARGARITA VIVA
- 10 21 70 00 : GIRASOL VIVA
- 10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO
- 10 22 19 00 : AJENJO VIVO
- 10 22 22 00 : FLOR DE BAMBANO VIVA
- 10 22 29 00 : CALSOUOLA VIVA
- 10 22 38 00 : MANZANILLA VIVA
- 10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
- 10 22 53 00 : FLOR DE NOGAL VIVA
- 10 22 55 00 : VERÓNICAS VIVAS
- 10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
- 10 24 15 00 : CLAVEL VIVO MINI G SPRAY
- 10 25 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
- 10 25 15 00 : ORQUÍDEA MCARA VIVA
- 10 25 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
- 10 25 48 00 : ORQUÍDEA DISA VIVA
- 10 25 49 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA
- 10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALANOPSIS VIVA
- 10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA
- 10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYPRIDIUM VIVA
- 10 25 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM VIVA
- 10 25 24 00 : ORQUÍDEA YANGA VIVA
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 15 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 15 00 : SAVIA
- 11 12 15 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DESERRADOS
- 11 13 15 00 : CUERO, PUELOS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
- 11 14 15 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
- 11 14 17 00 : DESECHOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 15 00 : HERRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GUATA
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 11 17 15 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NIQUEL
- 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
- 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 17 21 00 : SUPERFUNDACIONES DE COBALTO
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANESIO
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 16 00 : CHATARRA
11 19 17 00 : VIRUTAS
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
12 13 15 00 : PIRROTECHIA
12 13 17 00 : ENCENDIDORES
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA PARA
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
12 14 18 00 : METALES ALCALIS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 20 00 : GASES NOBLES
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 14 22 00 : ISÓTOPOS
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 15 00 : CATALIZADORES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 18 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 18 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTEOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 32 00 : AGENTES DE INIBICIÓN ANTI GAS
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 15 00 : TINTES
12 18 15 00 : CEBAS
12 18 15 00 : ACEITES
12 35 24 00 : MEZCLAS
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y ANILADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARBUE DE EXPLOSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 25 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENDAR
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
13 10 15 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
20 10 15 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUcida
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 15 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 11 15 00 : MAQUINARIA DE HIDROTREATMENTO
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
 26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
 26 10 15 00 : MOTORES
 26 12 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 12 15 00 : ALMBRE ELÉCTRICO
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBERILERÍA Y CONCRETO
 27 12 15 00 : PENSAS HIDRÁULICAS
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 27 13 13 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
 30 10 15 00 : ANGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 20 00 : HOJA
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILLARES
 30 10 31 00 : RIELES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 35 00 : ALMA DE PAÑAL
 30 10 35 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 37 00 : TENZA
 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
 30 10 39 00 : EJES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : ASSEGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINGOS
 30 12 15 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARPILERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA FALSALÍSTICA
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 15 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALGOSAS
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCAO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : ESMISTENIA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDEOS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
 30 16 24 00 : MURGS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 15 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CLABABOYAS
 30 17 19 00 : MARGOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 13 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y PEROLJOS DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 24 13 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CANPAS Y ESTRUCTURAS DE MEH...
 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
 30 26 15 00 : LÁMINAS DE LATÓN
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
 30 26 25 00 : LÁMINAS DE BRONCE
 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
 30 26 33 00 : BARRAS DE FLOJO

CONTINUA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/06/04 - 15:56:34 **** Recibo No. 500172620 **** Num. Operación: 90-RUE-20230604-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE UADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : COBREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANUELAS
31 16 19 00 : BUELLES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/06/04 - 15:56:34 **** Recibo No. 500172620 **** Num. Operación: 90-RUE-20230604-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 18 17 00 : ENBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 21 15 00 : FIJATURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA REMACHADAS
31 37 11 00 : LADRILLAS REFRACTARIAS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACION
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CORRECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
33 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
33 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
33 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
33 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
33 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
33 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
33 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
33 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
33 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
33 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
33 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
33 12 13 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
33 12 17 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
33 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
33 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
33 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
33 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
33 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
33 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
33 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA UBARCAR ALAMBRE

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación. 90-RUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 39 13 15 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 15 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 14 15 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 15 00 : COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 15 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALGO PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 25 00 : ACOPLÉS DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOCUYILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE FLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 35 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : T. PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación. 90-RUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 25 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
- 41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
- 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTIRATOS
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
- 42 19 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 21 13 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 13 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 44 12 13 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 46 19 13 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 13 10 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 52 13 15 00 : PENSIONES
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBE Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 15 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTE
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
 50 10 44 00 : GEOLOGIA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
 50 12 22 00 : EBANISTERÍA
 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
 70 10 15 00 : VIGILANCIA PESQUERA
 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
 70 10 19 00 : ACUICULTURA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 15 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
 70 12 15 00 : INDUSTRIA GANADERA
 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
 70 12 26 00 : SALUD ANIMAL
 70 13 15 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 15 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
 70 16 15 00 : FAUNA
 70 16 15 00 : FLORA
 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
 70 17 15 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIESGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENANTE
 71 10 15 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 71 11 20 00 : REGISTROS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO DE PERFORACIÓN ABIERTA
 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
 71 12 10 00 : SERVICIOS DE ROMBER CEMENTO
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA
 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE HUESTRAS
 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARREROS HACIA ABAJO
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARREHO HACIA ABAJO
 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ANENA DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELICULA OLEOSA
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
 71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
 71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
 71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
 71 16 15 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BRIDAS TRANSRECTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOGAS INNEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMÓTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

***** CONTINUA *****



- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PALMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COORDINACIÓN.
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAQUINERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAQUETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TERAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERIAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARAJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL, EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COI...
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y SERVICIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PUMPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BERRIAS
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VERETALES
- 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
- 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE

***** CONTINUA *****



- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORJADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE HERRAMIES TÓXICAS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DEBRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

78 10 22 00	: SERVICIOS POSTALES DE PAQUETER Y COURIER
78 11 15 00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
78 11 15 00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78 11 17 00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CAR
78 11 19 00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00	: TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00	: ENPAQUE
78 12 15 00	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00	: BODEGAE DE PRODUCTOS AGRICOLAS
78 13 16 00	: ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00	: ALMACENAMIENTO A GRAN EL
78 13 18 00	: BODEGAE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00	: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 19 00	: SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 14 19 00	: INSPECCIÓN
78 14 17 00	: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 14 18 00	: SERVICIOS AL TERMINAL
78 18 15 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 15 00	: SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00	: SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 18 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78 18 19 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 15 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00	: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 15 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00	: VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
81 10 15 00	: INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 13 00	: INGENIERIA MECÁNICA
81 10 17 00	: INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTROHÍCA
81 10 18 00	: INGENIERIA QUÍMICA
81 10 19 00	: INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00	: INGENIERIA DE MINAS
81 10 21 00	: INGENIERIA DE OCEANOS
81 10 22 00	: INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 10 23 00	: INGENIERIA AERONÁUTICA
81 10 24 00	: INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00	: SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 25 00	: SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00	: INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 21 00	: SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 16 18 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
83 10 15 00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 15 00	: SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00	: SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00	: CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 12 15 00	: BIBLIOTECAS
83 12 15 00	: CENTROS DE INFORMACIÓN
85 10 15 00	: CENTROS DE SALUD

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
86 12 15 00	: ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 13 00	: COLEGIOS MENORES
86 12 17 00	: UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 13 15 00	: BELLAS ARTES
90 14 17 00	: DEPORTES APICIONADOS Y RECREACIONALES
93 14 15 00	: DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00	: DESARROLLO RURAL
93 14 13 00	: POBLACIÓN
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO
93 14 21 00	: DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES
95 10 18 00	: LOTES DE TERRENO GUBERNAMENTALES
95 10 19 00	: TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 13 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 13 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00	: TABUNAS Y UBADERIAS
95 13 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00	: TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
ROBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO ORBE 2017
ROBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SIMV : 755,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 904

86 PM CL PM - DESCRIPCIÓN
10 14 15 00 : ARBESES
10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 15 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACCIONARIOS DE SUELOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/09/04 - 15:56:34 **** Recibo No. 5001726220 **** Num. Operación, 90-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 17 15 00 : ACEOS BÁSICOS
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARGUSTOS
 10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
 10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
 10 21 70 00 : GIRASOL VIVA
 10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO
 10 22 19 00 : AJENOJO VIVO
 10 22 22 00 : FLOR DE BIRMANO VIVA
 10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
 10 22 38 00 : MANZARILLA VIVA
 10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
 10 22 53 00 : FLOR DE HOGAL VIVA
 10 22 55 00 : VERÓNICAS VIVAS
 10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
 10 24 15 00 : CLAVEL VIVO HIHI O SPRAY
 10 25 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DDM VIVA
 10 25 15 00 : ORQUIDEA MCARA VIVA
 10 25 17 00 : ORQUIDEA CATLEYA VIVA
 10 25 18 00 : ORQUIDEA DISA VIVA
 10 25 19 00 : ORQUIDEA ARGEMIS VIVA
 10 25 20 00 : ORQUIDEA PHALAENOPSIS VIVA
 10 25 21 00 : ORQUIDEA DENROBIUM VIVA
 10 25 22 00 : ORQUIDEA CYMBIDIUM VIVA
 10 25 23 00 : ORQUIDEA ORCIDIUM VIVA
 10 25 24 00 : ORQUIDEA VANOA VIVA
 11 10 15 00 : MINERALES
 11 10 15 00 : MINERALES METÁLICOS
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 18 00 : ARCILLAS
 11 12 15 00 : SAVIA
 11 12 15 00 : MADERA
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
 11 14 15 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
 11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
 11 15 15 00 : FIBRAS
 11 15 16 00 : HERRAS
 11 15 17 00 : HILOS
 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
 11 16 15 00 : TEJIDOS DE LANA
 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
 11 16 23 00 : CUEROS
 11 16 24 00 : GUATA
 11 17 15 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE NIQUEL
 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/09/04 - 15:56:34 **** Recibo No. 5001726220 **** Num. Operación, 90-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
 11 19 15 00 : CHATARRA
 11 19 17 00 : VIRUTAS
 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
 12 13 15 00 : PIROTECNIA
 12 13 17 00 : ENCENDEDORES
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA BARA
 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
 12 14 18 00 : METALES ALCALIS
 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
 12 14 20 00 : GASES NOBLES
 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
 12 14 22 00 : ISÓTOPOS
 12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
 12 16 15 00 : CATALIZADORES
 12 16 15 00 : SURFACIANTES
 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
 12 16 25 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PERDIDA DE FLUIDO
 12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
 12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
 12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
 12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
 12 16 34 00 : EXTENSORES
 12 16 35 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
 12 16 38 00 : LIMEADORES QUÍMICOS
 12 16 42 00 : RETARDADORES
 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
 12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
 12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
 12 17 15 00 : TINTES
 12 18 15 00 : CERRAS
 12 18 15 00 : ACEITES
 12 35 24 00 : MEZCLAS
 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS

***** CONTINUA *****



CAMARACOMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AGULADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SFORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRERAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 25 00 : EQUIPO SISMICO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESAPENAR
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNAJERO
13 10 15 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
20 10 15 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 15 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 15 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTES
22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 11 15 00 : MAQUINARIA DE HIDROTREATAMIENTO
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LEJAGO Y PULIDO
23 13 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 15 35 00 : SISTEMAS DE FILTRADA
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 27 14 00 : MAQUINAS SOLLAGORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 27 00 : ESTIBAS

***** CONTINUA *****



CAMARACOMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 13 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 15 00 : MOTORES
26 12 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORNADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 15 00 : FRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 45 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : ROJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VANTILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PAJAL
30 10 35 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 13 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 15 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDESES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 15 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. 5001726220 **** Num. Operación, 90-RUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 15 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCAJO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MURGO DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLABAROYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIUNOS, UGADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. 5001726220 **** Num. Operación, 90-RUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 67 00 : TRASHISHIONES
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES HO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORVILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/06/04 - 15:56:34 *** Recibo No. 5001726220 **** Num. Operación, 90-RUE-20230604-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 19 00 : RUJELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 18 17 00 : ESMALTES Y EMPAQUETAJAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 15 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNAOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PESADA
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNAOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNAO
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNAOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNAOS
31 38 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
33 10 15 00 : LÁMPARAS Y BOHILLAS
33 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
33 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
33 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
33 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
33 11 17 00 : ALAMBRAO DE EMERGENCIA
33 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
33 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
33 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
33 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
33 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
33 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
33 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
33 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
33 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
33 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
33 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
33 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
33 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/06/04 - 15:56:34 *** Recibo No. 5001726220 **** Num. Operación, 90-RUE-20230604-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 15 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 15 00 : VALVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERRUPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 15 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 15 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 13 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 23 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : COJOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOHILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 35 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 45 00 : T PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODOORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN?
- 41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
- 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
- 42 19 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 21 15 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPESIA
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 40 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 52 13 16 00 : PERSIANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEFENIDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COMEDOR

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE ANULA
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 50 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
- 50 12 22 00 : EBNISTERÍA
- 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
- 70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
- 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
- 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 11 13 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 15 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHEERA
- 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
- 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 13 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 14 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 13 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR ROYO ENCERRADO DE POZOS
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE HUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SOBERRANO
- 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARTHO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO PETROLIFERO
- 71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE HITÁGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 71 13 15 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y AMARONAR DEL POZO
- 71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
- 71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
- 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLANAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFESTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE OBTENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 73 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 73 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNIOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE Muros
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONDUCCIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAHFOSTERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÓSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALCONES TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANOMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE ELÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOCÉNTRICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORJADO DE METALES
- 73 12 16 00 : TENNINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HORVOS
- 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE ORANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
 73 15 15 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORNADO
 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 76 10 15 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
 76 12 24 00 : HERRAMIENTAS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
 78 12 15 00 : EMPAQUE
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
 78 13 15 00 : BODEGANE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRAN EL
 78 13 18 00 : BODEGANE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
 78 14 16 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
 78 14 17 00 : INSPECCIÓN
 78 14 18 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
 78 14 19 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PAÑEL Y PIQUERA
 78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOBORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
 78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAUVES
 78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 13 15 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 10 19 00	: CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 12 15 00	: BIBLIOTECAS
83 12 15 00	: CENTROS DE INFORMACIÓN
85 10 15 00	: CENTROS DE SALUD
85 12 18 00	: LABORATORIOS MÉDICOS
86 12 15 00	: ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 15 00	: COLEGIOS MENORES
86 12 17 00	: UNIVERSIDADES Y FOLITÉCHICOS
86 13 15 00	: BELLAS ARTES
90 14 17 00	: DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 14 15 00	: DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00	: DESARROLLO RURAL
93 14 15 00	: POBLACIÓN
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO
93 14 21 00	: DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES
95 10 18 00	: LOTES DE TERRENOS GOBERNAMENTALES
95 10 19 00	: TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 15 00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
95 12 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00	: TARDIAMS Y GRADERIAS
95 13 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00	: TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 9 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : ORBE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAYABE
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 54.21
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 35 00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REORGANIZACIÓN
43 21 17 00	: DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 15 00	: ACCESORIOS DE COMPUTADOR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
56 10 17 00	: MUEBLES DE OFICINA

*** EXPERIENCIA No. 10 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : ORBE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAPLÓRES GUAYABE
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 381,08
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 15 00	: ANESES
10 16 15 00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00	: PLANTAS FLORALES
10 16 18 00	: PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00	: ABRONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 15 00	: ABRONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00	: ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 17 15 00	: ACEROS BÁSICOS
10 19 15 00	: PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
10 15 20 00	: SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS
10 21 32 00	: CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 39 00	: MARGARITA VIVA
10 21 70 00	: GIRASOL VIVA
10 21 73 00	: TULIPÁN VIVO
10 22 19 00	: AJEROJO VIVO
10 22 22 00	: FLOR DE BARRANO VIVA
10 22 29 00	: CALÉNDULA VIVA
10 22 38 00	: MAZARILLA VIVA
10 22 44 00	: VIOLETA SILVESTRE VIVA
10 22 53 00	: FLOR DE HOGAL VIVA
10 22 55 00	: VERÓNICAS VIVAS
10 24 15 00	: CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
10 24 16 00	: CLAVEL VIVO MINI O SPRAY
10 25 15 00	: ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLEAS DE DAMA VIVA
10 25 15 00	: ORQUIDEA MOCANA VIVA
10 25 17 00	: ORQUIDEA CATLEYA VIVA
10 25 18 00	: ORQUIDEA DISA VIVA
10 25 19 00	: ORQUIDEA BRACHIDIS VIVA
10 25 20 00	: ORQUIDEA FALSAHEPESIS VIVA
10 25 21 00	: ORQUIDEA DENDROBIUM VIVA
10 25 22 00	: ORQUIDEA CYPRIDIUM VIVA
10 25 23 00	: ORQUIDEA ORCIDIUM VIVA
10 25 24 00	: ORQUIDEA VANDA VIVA
11 10 15 00	: MINERALES
11 10 15 00	: MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00	: METALES DE BASE
11 11 15 00	: BARRO Y TIERRA
11 11 18 00	: ARCILLAS
11 12 15 00	: SAVIA
11 12 15 00	: MADERA
11 12 17 00	: PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIAS TEXTILES DE ANIMALES
- 11 14 15 00 : DESCHOS NO METÁLICOS Y CHATAJARRA
- 11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 15 00 : HEBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SERA
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE LAMA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GUYA
- 11 17 15 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NIQUEL
- 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
- 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
- 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
- 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
- 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
- 11 19 15 00 : CHATAJARRA
- 11 19 17 00 : VIBROTAS
- 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 12 13 16 00 : PIROTECNIA
- 12 13 17 00 : ENCENDIDORES
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
- 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA RARA
- 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
- 12 14 18 00 : METALES ALICHALS
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 12 14 20 00 : GASES NOBLES
- 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
- 12 14 22 00 : ISÓTOPOS
- 12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
- 12 16 15 00 : CATALIZADORES
- 12 16 19 00 : SURFACTANTES
- 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
- 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
- 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
- 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
- 12 18 23 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
- 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
- 12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
- 12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFÁLTICOS
- 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
- 12 16 31 00 : MUII LODO (SLUDGE)
- 12 16 32 00 : AGENTES DE NUBRACIÓN ANTI GAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
- 12 16 34 00 : EXTENSORES
- 12 16 35 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
- 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
- 12 16 42 00 : RETARDADORES
- 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
- 12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
- 12 16 47 00 : ANTISEPTICOS INDUSTRIALES
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
- 12 17 15 00 : TINTES
- 12 18 15 00 : CERAS
- 12 18 15 00 : ACEITES
- 12 35 24 00 : MEZCLAS
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
- 15 12 18 00 : ARTICORROSIVOS
- 15 12 19 00 : GRASAS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 17 00 : TRILADORAS, QUEBRANTADORAS Y ANGLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : HERRAMIENTAS DE ROCAS
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
- 20 12 25 00 : EQUIPO SÍSMICO
- 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
- 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESAHEAR
- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 13 10 15 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 20 10 15 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 15 00 : BOCAS DE BARRERA
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCCIÓN
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 *** Recibo No. S001726220 *** Num. Operación. 90-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

21 11 13 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 13 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 11 15 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 13 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 19 12 00 : PIEZAS DE NECLADORA Y ACCESORIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 13 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 27 00 : ESTIRAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 15 00 : MOTORES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 15 00 : Prensas Hidráulicas
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS PNEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : ELOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE FANAL
30 10 35 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TREHA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 *** Recibo No. S001726220 *** Num. Operación. 90-RUE-20230804-0031

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y HORTEROS
30 11 15 00 : CEMENTO Y GAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 15 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 15 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 15 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 15 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CAMPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDEAS Y CAMPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 15 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERACIONES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 15 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y MEMBRANAS DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y AFOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS FORTÁILES
30 24 15 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRUAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE CAUCHO
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍQUEL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 67 00 : TRANSISTORES
- 31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
- 31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
- 31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
- 31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMÓRILES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERADOS DE TUBERÍA
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LAYÓN
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PESADA
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS EMPERADOS DE PLACA
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERADA
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERADOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERADOS
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA REMACHADA
- 31 37 11 00 : LABRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACION
- 32 15 15 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 33 10 16 00 : LÁMPERAS Y BOBILIDAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILLUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILLUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILLUMINACIÓN DE ENPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUBMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 12 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES MÉRBSOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 15 00 : VALVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : PURIFICACIÓN
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE FLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 45 00 : T PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODOORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUBMINISTROS PARA LA REZCLA, LA DISPERSION Y LA HOMOGENEIZACI?..
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
42 19 15 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ASAMBLAJOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 21 15 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOFESTA
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 12 15 00 : SUBMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
46 19 15 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 13 17 00 : SUBMINISTROS PARA ASESOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
52 13 15 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 55 12 17 00 : SERVICIOS DE REGISTRO
- 55 12 19 00 : SERVICIOS DE REGISTRO
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBE Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 15 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COZORRO
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 50 10 44 00 : GEOLOGIA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
- 50 12 22 00 : ESANISTERIA
- 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
- 70 10 15 00 : VIGILANCIA PESQUERA
- 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGIA PESQUERA
- 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 15 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA GANADERA
- 70 12 17 00 : GESTION GANADERA
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHECAs
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCION DE CULTIVOS
- 70 14 15 00 : PROTECCION DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACION Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTION DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 14 20 00 : ELABORACION DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
- 70 15 15 00 : GESTION DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 15 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 15 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 17 15 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 15 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCION
- 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACION ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SISMICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERIA ADJUDADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
- 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELICULA OLEOSA
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
- 71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACION DE LA MATRIZ
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITROGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
- 71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
- 71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONOMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
- 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
- 71 16 15 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRIZES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PISOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALDABILTERÍA Y HORNISTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDAO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MÁRMOL Y HOSAIÇOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERIAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE AFERAJAMIENTO O AUNDANAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERNADO INTERIOR, DOTACIÓN Y RESQUELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOTÉCNICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINICIÓN Y FUNDICIÓN Y FUNDICIÓN DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARIPOCOS
- 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
- 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACELITES Y GRASAS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FUNDIDO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 14 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURIER
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : ENPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRICOLAS
- 78 13 15 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRAN EL
- 78 13 18 00 : BOMBAMBRE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 14 15 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
- 78 16 15 00 : SERVICIOS DE PAÑEL Y PINTURA
- 78 16 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS Y ALMACEN...
- 78 16 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
- 78 16 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 13 15 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTROINFORMÁTICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PREMIOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y ...
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 83 12 15 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
- 85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 12 15 00 : COLEGIOS MENORES
- 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 15 00 : POBLACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIFFAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR : I - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORBE SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO DI
VALOR CONTRATADO EN SINGU : 350
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 15 00 : ANESES
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ALCORNOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 15 00 : ALCORNOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACCIONACIONADORES DE SUELOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
10 21 70 00 : GIPASOL VIVA
10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO
10 22 19 00 : AJERJO VIVO
10 22 22 00 : FLOR DE BARBARO VIVA
10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
10 22 38 00 : MONZAMILLA VIVA
10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
10 22 53 00 : FLOR DE ROSAL VIVA
10 22 65 00 : VERÓNICAS VIVAS
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLOREACIÓN SENCILLA
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO HIBI O SPRAY
10 25 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFUAS DE DAMA VIVA
10 25 15 00 : ORQUÍDEA MOCARA VIVA
10 25 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
10 25 18 00 : ORQUÍDEA DISA VIVA
10 25 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA
10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS VIVA
10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA
10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA
10 25 23 00 : ORQUÍDEA ORCHIDIUM VIVA
10 25 24 00 : ORQUÍDEA VANDA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 15 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 13 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00 : CUERO, FIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 14 15 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 14 17 00 : DESFERROCIS O RESTOS DE ALHENTOS Y TABACO
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 13 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 15 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 23 00 : CUEROS
11 16 24 00 : GOMA
11 17 13 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NIQUEL
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE CORALITO
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGNESEO
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 15 00 : CHATARRA
11 19 17 00 : VIRUTAS
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
12 13 15 00 : PIROTECRIA
12 13 17 00 : ENCENDIDORES
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA BARRA
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
12 14 18 00 : METALES ALCALIS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 20 00 : GASES NOBLES
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 14 22 00 : ISÓTOPOS
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 15 00 : CATALIZADORES
12 16 19 00 : SUREACTANTES
12 18 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 15 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 18 25 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE FERUIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTEJOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACION ANTI GAS
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSION
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : INHIBIDORES DE CORROSION
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUIMICOS
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 15 00 : TINTES
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 24 00 : MEZCLAS
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 12 19 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RIFTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLOSIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CERENTAR
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 23 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESAHEAR
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERSIÓN
13 10 15 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESRUMAS
20 10 15 00 : CRIDAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 13 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUcida
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 15 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 13 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 11 15 00 : MAQUINARIA DE HIDROTREATAMIENTO
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y BULIDO
23 13 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 13 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 13 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRÁCTORES
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 15 00 : MOTORES
26 12 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 15 00 : Prensas Hidráulicas
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONJUNTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 35 00 : ALMA DE PAJAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TREZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CML
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LAORILLOS
30 13 17 00 : AZULEOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CAÑALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABAMOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : BORGOS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLABAROVAS
30 17 19 00 : MARCHOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y BUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDMIA/E
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y AFOYO AL MANTENIMI...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2022/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación: 90-RUE-20220904-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 03 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 04 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 05 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 06 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 07 00 : TRASMISIONES
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUBERÍAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 18 17 00 : EMBALAJES Y ENPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMÓTRICES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 15 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERADOS DE TUBERÍA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATEÓN
31 31 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓLIDA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA FEGADA
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERADA
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERADOS
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA REMACHADA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2022/08/04 - 15:56:34 **** Recibo No. S001726220 **** Num. Operación: 90-RUE-20220904-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROYECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 13 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANIFUELAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALGO PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACUPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLEMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE FLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCANADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : BRIDAS DE CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 17 48 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 17 49 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 17 50 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 17 51 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 17 52 00 : TUBOS DE ACERO SIN ORIGINES
- 40 17 53 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 17 54 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 17 55 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 17 56 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 17 57 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 17 58 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 17 59 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 10 00 : EQUIPO PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
- 41 10 11 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
- 41 10 12 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
- 41 10 13 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE MOCAS Y ESTRATOS
- 41 10 14 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
- 41 10 15 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 10 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 41 10 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 41 10 18 00 : CANAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 41 10 19 00 : ANÁLISIS CLÍNICOS
- 41 10 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 41 10 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 41 10 22 00 : BAÑO Y ANUBAS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 41 10 23 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 41 10 24 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 41 10 25 00 : COMPUTADORES
- 41 10 26 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 41 10 27 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 41 10 28 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 41 10 29 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 41 10 30 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 41 10 31 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEO
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 52 13 13 00 : PERSIANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : MUEBLES
- 56 10 15 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 17 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COFEEOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 56 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
- 56 12 22 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
- 70 10 15 00 : VIGILANCIA PESQUERA
- 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
- 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PASAJES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
- 70 12 17 00 : INDUSTRIA GANADERA
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
- 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESES
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 17 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORIBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 *** Recibo No. 5001726220 *** Num. Operación. 90-FUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 70 15 19 00 : RECURSOS FOSFALES
- 70 16 15 00 : FINNA
- 70 16 15 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECRSISTEMAS
- 70 17 15 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 15 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRIDOS HACIA ABAJO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUJIDO BARRIDO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
- 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DE GAS O AGUA
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
- 71 12 29 00 : SERVICIOS DE AGUJEROS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTRABADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE PRACTURAR DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLERO
- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 12 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
- 71 15 10 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
- 71 15 11 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 15 12 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLERO
- 71 15 15 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
- 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORIBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 *** Recibo No. 5001726220 *** Num. Operación. 90-FUE-0230804-0

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 71 16 13 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOVEDAS NUEVAS
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMÓTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALSEFACCIÓN Y ENFRÍ...
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COBRERACIÓN
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRIVEWAY
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MAROL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAR E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE MONTAR E INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAR DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAR DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE MONTAR DE VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE APARTEAMIENTO Y AUMENTAR
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COBERTOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTE...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 99 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FUNDIDO DE METALES
- 73 12 16 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FUNDIDO DE METALES
- 73 12 17 00 : PROCESAMIENTO DE METALES
- 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
- 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
- 73 14 15 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 73 14 16 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 17 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
- 73 14 18 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSEMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 18 10 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 14 00 : SERVICIOS DE FUNDIDO
- 73 18 15 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 16 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESTINACIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 17 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 18 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 19 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE LICUACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECTIFICABLES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 76 12 24 00 : HOGARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE RESORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPECIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
- 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANAL
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 16 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 17 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 19 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 78 15 16 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE PAÑEL Y PINTURA
- 78 15 17 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
- 78 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
- 78 15 19 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSOHAL
- 80 13 15 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTES
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 85 10 15 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 85 12 18 00 : CENTROS DE SALUD
- 86 12 15 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 86 12 16 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 17 00 : POBLACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 95 10 18 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 19 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 11 15 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRENAMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTES
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TALLERES Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARRAS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MÉDICAS
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MÉDICAS

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023 EL PROFONTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROFONTE BAJO NÚMERO 55911 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROFONTE, QUE ESTÁ INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO EN EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023..

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CONTAR COMO DÍA, NÉBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del escaneado de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra en una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 1979 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue otorgado a través del canal virtual de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <https://villavicencio.comfemec.com.co/gulp/validacion>.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen neta del certificado que fue otorgado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio de Villavicencio.

Débora Muñilo R

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ORBE SAS

Fecha expedición: 2023/08/04 - 15:56:34 *** Recibo No. S00172620 *** Num. Operación: 90-RUE-20230804-0031

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

RELACION EXPERIENCIA ORBE SAS

No. de Orden	Número controlador de registro del contrato inscrita en el RUP (para las empresas registradas en el RUP) o número de identificación tributaria (Código)	Especificación de la Actividad de Inversión para el contrato	Evidencia	Estado del contrato	Contrato e Resolvente		FORMA DE EJECUCIÓN		Máxima que aplica y período	Fecha de inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMV AJUSTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
					No	OLAP	CONTRATO E INCIDENCIA CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	%				LC, UT, OTRA	VALOR TOTAL REFORZADO EN EL RUP (Derechos patrimoniales y jurídicos reconocidos o justificados en Colombia)	
1	7	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN QUE SE REALIZARÁ CON ESTE CONTRATO	14433388	CONCORDIA	No	06,14	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CASSEDIO ANTIOQUIA 72141000 72141000 8141000	100%	UT	01 DE FEBRERO DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017	339.44	339.44	
2	11	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN QUE SE REALIZARÁ CON ESTE CONTRATO	CONCORDIA	CONCORDIA	017 DE 2011 SAN JUAN DE LOS RIOS	06,14	CONSTRUCCIÓN DE TRANSMISORES DE ALTA TENSION EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN LLANO GRANDES, CHAMBOA Y SAN JUAN DE LOS RIOS 2141000 2141000 8141000	100%	UT	01 DE FEBRERO DE 2011	30 DE AGOSTO DE 2012	300	300	
3														
4														
5														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratista, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Compañía (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Colombia, Uniones Temporales o cualquier otra modalidad de asociación con un solo proveedor, se debe indicar el nombre de la entidad contratante y el porcentaje de participación.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben referirse a los precios de mercado y no a los precios de costo.

NOTA No. 4: La información de los contratos inscritos en el RUP debe ser la misma que la registrada en el RUP de la actividad de inversión.

NOTA No. 5: Para Proyectos de Inversión se debe indicar el número de contrato, el nombre de la actividad de inversión y el porcentaje de participación.

NOTA No. 6: En el caso de Contratos inscritos en el RUP, se debe indicar el nombre de la actividad de inversión y el porcentaje de participación.

NOTA No. 7: Para los Contratos inscritos en el RUP, se debe indicar el nombre de la actividad de inversión y el porcentaje de participación.

NOTA No. 8: Los Propietarios en Colombia deben indicar los códigos de clasificación de las razones sociales para cada uno de los Contratos inscritos.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las causas del Fomento 3 - Experiencia deben ser designadas conforme con lo siguiente:

Nombre de orden: Se debe informar de los contratos inscritos para analizar la experiencia que como empresa se desea presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, en el orden de ejecución de los mismos.

Nombre del contrato: Se debe indicar el nombre del contrato y el objeto de la actividad de inversión.

Forma de ejecución: Se debe indicar el nombre del contrato y el objeto de la actividad de inversión.

Fecha de inscripción: El Propietario debe indicar la fecha de inscripción del contrato en el RUP.

Valor total del contrato en SIMV: El Propietario debe indicar el valor total del contrato en SIMV.

Valor total del contrato en RUP: El Propietario debe indicar el valor total del contrato en RUP.

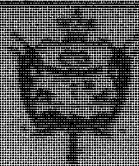
Forma de ejecución: Se debe indicar el nombre del contrato y el objeto de la actividad de inversión.

Fecha de inscripción: El Propietario debe indicar la fecha de inscripción del contrato en el RUP.

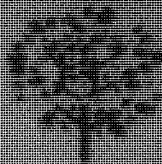
Valor total del contrato en SIMV: El Propietario debe indicar el valor total del contrato en SIMV.

Valor total del contrato en RUP: El Propietario debe indicar el valor total del contrato en RUP.

Yesica Ropero



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAICEDO
ALCALDIA MUNICIPAL



Código: 100-014-02
Versión: 02
Página: 1 de 15

CONTRATO OBRA NRO SA-013-2018

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	SA-013-2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDO
NIT	NIT: 890984224-4
FUNCIONARIO QUE CELEBRA	GERMAN DARIO ZAPATA FERRARO
CEDULA	70.470.682 expedida en Caicedo
CALIDAD DEL FUNCIONARIO	ALCALDE MUNICIPAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORBE SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 900975089-3
REPRESENTANTE LEGAL	OBEL ROPERO HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	CC: 91.531.532
OBJETO	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$199.888.254)
PLAZO	TRES (03) meses
FECHA	18 de septiembre de 2018
SUPERVISOR	Secretaría de planeación y obras públicas
CDP	00428 01/06/2019 00619 06/08/2019

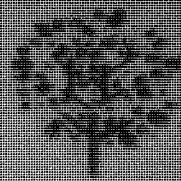
Entre los suscritos: GERMAN DARIO ZAPATA FERRARO, identificado con la cedula de ciudadanía No 70.470.682 expedida en Caicedo Antioquia en su calidad de Alcalde del Municipio de Caicedo Antioquia, obrando en nombre y representación de este municipio, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1062 de 2015, específicamente en el Acuerdo Municipal Número 018 de noviembre 30 de 2018 y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; actuando en nombre y representación de EL MUNICIPIO DE CAICEDO con NIT 890984224-4 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte, y por

Unidad de planeación participativa y alcaldía
Calle 3 N° 4 - 01 parque G.G.C. Código postal 050840 PBX 857 20 03 Fax 857 21 21
www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE
857 21 24 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: 100-00-00

Versión: 02

Página 2 de 15

la otra, ORBE SAS, identificada con el nit: 900975089-3 y representada legalmente por OBEI ROPERO HERNANDEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía n° 91.531.532 y quien para los efectos del presente contrato de OBRA se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de OBRA, bajo la modalidad de Selección Abreviada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del Municipio de Caicedo es: "Hacer del Municipio de Caicedo una empresa generadora y prestadora de servicios sociales y públicos cuya finalidad es el desarrollo económico y social de la comunidad caicedeña. Esto exige de acciones y proyectos que conlleven al fortalecimiento del capital humano, social y político para enfrentar los retos del desarrollo y la construcción de una nueva sociedad fortalecida democráticamente", además, el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal Contratante es como a continuación se especifica: **MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA**

III. Que EL MUNICIPIO DE CAICEDO, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos.

IV. Que el contrato es el de suministro y la modalidad de selección es de selección de abreviada

V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1- Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a lo significado establecido en los documentos. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones

Contratante	Es EL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA
Contratista	Es ORBE SAS

Cláusula 2- Objeto del Contrato

El objeto del contrato es: **MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA**

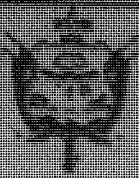
Cláusula 3- Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas a desarrollar en la prestación del servicio son las siguientes:

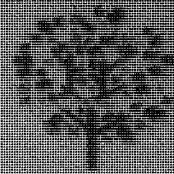
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Liceo San Juan Bosco		
PINTURA		
VINILO TIPO T EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCCO O SIMILAR	M2	1500,00

Entidad indígena, participativa y afianzada
Calle 1 N° 4 - 01, parque C.C.C. Código postal 050840 FAX 537 20 02 Fax 537 21 33
www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE
537 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: 100-190-07


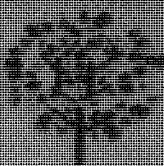
Versión: 02

Página: 2 de 15

PINTURA DE ESMALTE	M2	200.00
CUBIERTA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	65.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2" 2MM	ML	30.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS 4216M DESARROLLO, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	15.00
ADECUACION DE CANOAS RECOLECTORAS DE AGUA LLUVIA	ML	72.00
CARPINTERIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LAMINA COLL ROLLED C 15 CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	3.00
MANPOSTERIA		
MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	45.00
MORTEROS		
REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	85.00
PISOS		
PISO GRES INSTITUCIONAL INC ALISTADO 1:4	M2	52.00
GUARDA ESCOBAS DE GRES	ML	30.00
ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
CONCRETO PARA COLUMNAS 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D	M3	.45
VIGA DE AMARRE 0.1X0.2M CONCRETO 2 #3@ FLEJE #14 @ 25M 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D	ML	32.00
ACERO DE REFUERZO	KG	124.31
INSTALACIONES ELECTRICAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W Y SALIDA, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2.00
SALIDA TOMA DOBLE 110 V TUBO CONDUIT DE 1/2"	UND	2.00
SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO TUBO DE 1/2"	UND	1.00
REC DE SUMINISTRO 110V, INC TUBERIA EMT DE 3/4", 2 THW 12 Y 1 AWG 12 CALA TROQUELADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	10.00
Eva Ulan		
PINTURA		
VINILO TIPO 1, INC RESANES	M2	250.00
PINTURA DE ESMALTE	M2	90.00
CARPINTERIAS		

Escudo de Antioquia, participación y alianza
Calle 1 Nº 4 - 01 parque GGC Código postal 054840 PBX 457 33 02 Fax 457 22 25
www.caicedo-antioquia.gov.co

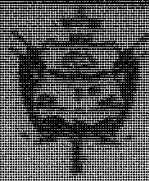
DESPACHO DEL ALCALDE
457 21 34 - ciudad caicedo antioquia 054840

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL		Código: 100-09-07
			Version: 03
			Página: 4 de 15

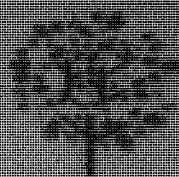
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD YALE, GATO O SIMILAR	UND	2,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUELTAS O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	QLB	2,00
La Manga		
PINTURA		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	800,00
PINTURA DE ESMALTE	M2	110,00
CUBIERTA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8 INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	18,00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BANO	UND	5,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	4,00
La Nogue		
PINTURA		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	810,00
PINTURA DE ESMALTE	M2	95,00
CUBIERTA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8 INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	18,00
INSTALACIONES ELECTRICAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X15W, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	8,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00
El Encanto		
ACABADOS		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	420,00
PINTURA DE ESMALTE	M2	110,00
CUBIERTA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2"	ML	40,00

Unidad de desarrollo participativo y alianza
Calle 5 Nº 4 - 01 parque G.O.C. Código postal 050440 FAX: 517 21 41 Fax: 517 21 21
www.caicedo-antioquia.gov.co

RESPECTO DEL ALCALDE
517 21 24 viceministro caicedo-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: 201-100-01

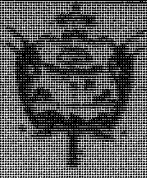
Versión: 03

Página: 2 de 12

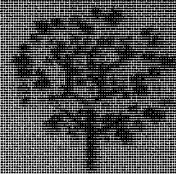
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	110,00
CARPINTERIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LAMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	9,00
MAMPOSTERIA		
MAMPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	130,00
MORTEROS		
REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	190,00
PISOS		
PISO GRES INSTITUCIONAL, INC ALISTADO 1:4	M2	90,00
GUARDA ESCOBAS DE GRES	ML	35,00
ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
VIGA DE AMARRE 0,1X0,2M CONCRETO 2 #3/8 FLEJE #1/4 @ 25M 1:2:3 MEZOLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	ML	30,00
INSTALACIONES ELECTRICAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W Y SALIDA, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00
SALIDA TOMA DOBLE 110 V TUBO CONDUIT DE 1/2"	UND	2,00
SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO TUBO DE 1/2"	UND	1,00
RED DE SUMINISTRO 110V, INC TUBERIA EMT DE 3/4", 2 THW 12 Y 1 AWG 12 CAJA TROQUELADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	10,00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
TUBERIA PVC-S 2"	ML	5,00
SALIDAS SANITARIAS PVC 2"	UND	2,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR BLANCO LINEA CORONA O SIMILAR	UND	2,00
Atavista		
ACABADOS		
VINLO TIPO I EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCCO O SIMILAR	M2	250,00
PINTURA DE ESMALTE	M2	80,00
FISO PARED COMERCIAL BLANCO, BAROS Y COCINAS, TIPO CORONA O SIMILAR	M2	13,32
CUBIERTA		

Estado indígena, participativo y eficiente
Calle 5 N° 4 - 01 parque GGC Código postal 050340 PBX 017 20 03 Fax: 017 21 23
www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE
017 21 24 alcaldia.caicedo-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: 150-09-07

Vigencia: 01

Página 6 de 15

SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8 INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	15.00
REPARACION Y ADECUACION DE CUBIERTA, GOTERAS	UND	10.00
CARPINTERIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD	M2	10.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD YALE, GATO O SIMILAR	UND	2.00
INSTALACIONES ELECTRICAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	1.00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	4.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	5.50
Elicin Restrepo		
ACABADOS		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	520.00
PINTURA DE ESMALTE	M2	155.00
CUBIERTA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	20.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8 INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	12.00
CARPINTERIAS		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUeltas O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	GLB	4.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LAMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	3.75
MANPOSTERIA		
MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X25X40 CM REVITADO	M2	12.00
MORTEROS		
REVOCUE LISO MORTERO 1:4	M3	24.00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		

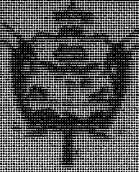
Entidad independiente, participativa y alcohólica

Calle 5 N° 4 - 01, parque G.G.C Código postal 050440 PBX 437 20 01 Fax 437 33 33

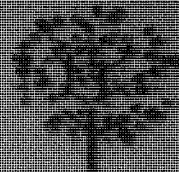
www.caicedo-antioquia.gov.co

RESPACIO DEL ALCALDE

437 33 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: 170-02-01

Versión: 03

Página 7 de 15

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONGO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	2,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2,00
SEÑAL		
ACABADOS		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCCO O SIMILAR	M2	530,00
PINTURA DE ESMALTE	M2	220,00
PISO-PARED COMERCIAL BLANCO, BAÑOS Y COCINAS, TIPO CORONA O SIMILAR	M2	94,00
CUBIERTA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #8 #8, INC CASALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	14,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2"	ML	15,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	15,00
ADECLACION DE CANOAS RECOLECTORAS DE AGUA LLUVIA	ML	15,00
CARPINTERIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C 18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	1,50
SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA TUBO CUADRADO 3/4" 0.18, CORREDIZA O PIVOTANTE, INC CERRADURA DE SEGURIDAD Y ANTICORROSIVO	M2	5,00
MAMPOSTERIA		
MAMPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	35,00
INSTALACIONES ELECTRICAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCL INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	1,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	1,00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
TUBERIA PVC 5 2"	ML	5,00
SALIDAS SANITARIAS PVC 2"	UND	2,00
SALIDAS SANITARIAS PVC 4"	UND	2,00
SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INGT BLANCO LINEA MILANO O SIMILAR	UND	2,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE BLANCO LINEA CORONA O SIMILAR	UND	2,00

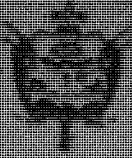
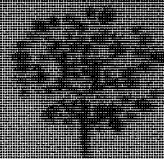
Calidad, eficiencia, participación y equidad

Calle 5 N° 4 - 01 primer G.G.C Código postal 050010 PBX 017 2012 Fax: 017 22 01

www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE

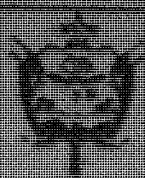
017 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL		Código: 100-05-07 Vigencia: 01 Página: 4 de 15
---	---	--	--

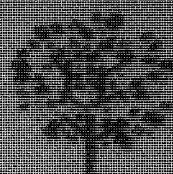
MORTEROS		
REVOCQUE LISO MORTERO 1:4	M2	18.00
ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACION 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D	M3	48
VIGA DE AMARRE 1 (X)0.2M CONCRETO 1:2:3 FLEJE #14 @ 25M 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D	ML	12.00
CONCRETO DE 3000 PSI PARA PISO 4-16	M2	1.50
CONCRETO PARA ZAPATAS Y PEDESTALES 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 31 Mpa, Clase D	M3	20
CONCRETO PARA COLUMNAS 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D	M3	60
ACERO DE REFUERZO FG	KG	21.00
La Soledad		
ACABADOS		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	350.00
PINTURA DE ESMALTE	M2	60.00
CARPINTERIAS		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUeltas O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	UND	2.00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	2.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2.00
El Hato		
ACABADOS		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	400.00
PINTURA DE ESMALTE	M2	210.00
CUBIERTA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	6.00
ADECUACION DE CANOAS RECOLECTORAS DE AGUA LLUVIA	ML	25.00
CARPINTERIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD YALE, GATO O SIMILAR	UND	1.00

Construyendo con participación y calidad
Calle 3 N° 4 - 01 parque G.O.C Código postal 050400 PBX 857 20 02 Fax 857 21 33
www.caicedo-antioquia.net.co

DISPACHO DEL ALCALDE
857 21 34 - alcaldia@caicedo-antioquia.net.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: 100-09-07

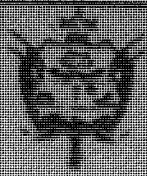
Versión: 01

Página 9 de 15

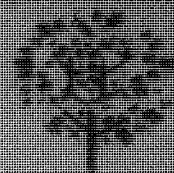
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, FUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUELTAS O ROTAS POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	UND	4.00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	2.00
MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2.00
SUMINISTRO E INSTALACION SANTARIO INST BLANCO LINEA MILANO O SIMILAR	UND	1.00
MORTEROS		
REVOQUE LISO 1-4	M2	15.00
OBRA DE CONTENCIÓN		
GAVON MALLA CAL 12 1X2X1M, 2M3	UND	5.00
San Juan		
ACABADOS		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	290.00
PINTURA DE ESMALTE	M2	70.00
CUBIERTA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8 INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	10.00
CARPINTERIAS		
FUERTA EN LAMINA COLL ROLLEO C.18-20 TIPO ALUMINIO, CERRADURA ECONOMICA 0.70x2.00 M	M2	3.50
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LAMINA COLL ROLLEO C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	8.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFLERIA 3X1 1/2"	ML	18.00
El Romeral		
PINTURA		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	410.00
PINTURA DE ESMALTE	M2	70.00
La Anacoza		
PINTURA		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	280.00

Estado inscripto, participativo y abierto
Calle 3 N° 4 - III etapa G.G.C Código postal 85640 PBX 457 20 02 Fax 457 20 21
www.caicedo-antioquia.gov.co

DESFACHO DEL ALCALDE
457 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: 150-05-07

Versión: 07

Página 10 de 15

PINTURA DE ESMALTE	M2	75.00
CARPINTERIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD	UNO	2.00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UNO	5.00
Los Saucos		
PINTURA		
VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	474.00
PINTURA DE ESMALTE	M2	90.00
CUBIERTA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #5 #5 INC CABALLETE, TORNILLOS GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	2.00

Clausula 4- Informes

En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actividades realizadas, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato.

Clausula 5-Valor del contrato y forma de pago

Para todos los efectos legales, las partes convienen el valor del presente contrato en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$199.888.254), por un total de tiempo de ejecución de tres (03) meses, y la forma de pago del presente contrato se estima de la siguiente manera: La Entidad pagará el contrato celebrado con el adjudicatario a precios unitarios.

- (i) Con pagos parciales, dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los items de obra desarrollados y el presupuesto disponible.
- (ii) En todo caso el 10% final estará supeditado al recibo definitivo de las obras por parte de la entidad contratante.

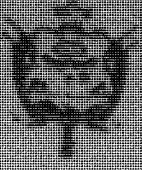
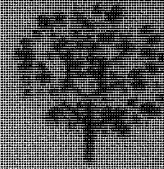
Dichas sumas serán canceladas previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión de recibido a entera satisfacción y del acta de pago por parte del supervisor (a) del contrato que será la SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS adscrito (a) a la planta de cargos de la estructura administrativa de la administración local y los recibos de pago de seguridad social los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes. EL pago se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

Clausula 6- Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

Caicedo municipio participativo y educado
Calle 5 N° 4 - 01 parral G.G.C Código postal 050440 PBX 837 24 03 Fax: 837 24 23
www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE
837 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL		Código: 100-00-07 Versión: 02 Páginas: 11 de 15
---	---	--	---

- 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Caicedo, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- 6.4 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causa de inhabilidad e incompatibilidad.
- 6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
- 6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Clausula 7- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (03) meses, previa suscripción del acta de inicio.

Clausula 8- Derechos del Contratista

- 8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.

Clausula 9- Obligaciones Generales del Contratista

- 9.1 el contratista se obliga a la ejecución del contrato
- 9.2 el contratista se compromete a responder por la calidad de los insumos, suministros y obras que sean entregados al municipio siempre haciéndolo con eficiencia y garantizando la demanda requerida

Clausula 10- Derechos del Contratante

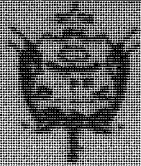
- 10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

Clausula 11- Obligaciones generales del Contratante

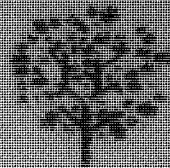
- 11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- 11.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- 11.3 Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que Requiera para el desarrollo de la actividad en comendada.
- 11.4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

Clausula 12- Responsabilidad

ORBE SAS es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de Caicedo, en la ejecución del objeto del presente Contrato.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: 100-09-07

Vocales: 02

Páginas: 12 de 15

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Clausula 13- Terminación modificación e interpretación unilateral del Contrato

EL MUNICIPIO DE CAICEDO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Clausula 14- Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por EL MUNICIPIO DE CAICEDO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

Clausula 15- Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, EL MUNICIPIO DE CAICEDO puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas que sean pertinentes.

Clausula 16- Clausula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, ORBE SAS, debe pagar al MUNICIPIO DE CAICEDO, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO DE CAICEDO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Clausula 17- Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surtidas a favor de la entidad estatal contratante, los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales, e	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil	Por valor de 200 SMMLV	Por el plazo del contrato
Existencia y Calidad de las obras	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Un (01) año a partir del recibo de las obras, según concepto expedido por la secretaria de planeación de Caicedo

Deberá expedir las garantías pactada dentro de los (5) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto por parte de la entidad estatal contratante. Si al vencimiento de dicho término el contratista no ha presentado la garantía pertinente a la entidad estatal

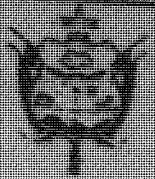
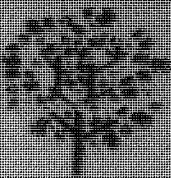
Transparencia, participación y calidad

Calle # 4-01 parque O.G.C Código postal 05340 PBX #17 21 43 Fax #17 21 23

www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE

#17 21 34 caicedo@caicedo-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL		Código: 100-05-07
			Versión: 02
			Página: 13 de 15

contratante este día podrá dejar constancia que el contrato o inicio su ejecución.

Cláusula 16- Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente del MUNICIPIO DE CAICEDO, y en consecuencia el Contratista no es su representante, agente o mandatario. ORBE SAS, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO DE CAICEDO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 17- Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE CAICEDO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL MUNICIPIO DE CAICEDO, está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO DE CAICEDO, de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, el contratante exigirá al contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente contrato. Si el contratista, sus socios, o accionistas no entregan esta garantía adicional, la entidad estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 20-Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar EL MUNICIPIO DE CAICEDO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

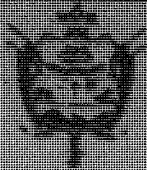
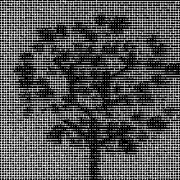
El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21- Caso fortuito y fuerza mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22- Solución de controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAICEDO ALCALDIA MUNICIPAL		Código: 100-09- 07
			Versión: 02
			Página: 14 de 15

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el organismo competente, que debe ser un Centro de Conciliación acordado entre las partes, preferentemente la Procuraduría delegada para asuntos Administrativos, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga dicho centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE CAICEDO	ORBE SAS
Nombre: GERMAN DARIO ZAPATA FERRARO	Nombre: ORBE SAS
Cargo: ALCALDE	Cargo: Contratista
Dirección: CL 5 No 04-1	Dirección: carrera 22 # 41 -19
Teléfono: 8572002	Teléfono: 319-4852239
Correo Electrónico: alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co	Correo: obeitoperohamendez@gmail.com

Cláusula 24- Supervisión

La Supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contratadas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la secretaria de salud, educación y bienestar social

Cláusula 25- Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- 25.1 Los estudios previos.
- 25.2 Los documentos presentados por el Contratista.
- 25.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 25.4 Certificado de disponibilidad presupuestal.

Cláusula 26- Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cláusula 27- Registro y apropiaciones presupuestales

EL MUNICIPIO DE CAICEDO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo de

CDP	FECHA EXP	VALOR CDP
00436	01/08/2019	\$100.000.000
00618	05/08/2019	\$100.000.000

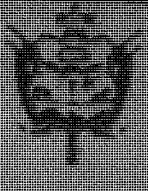
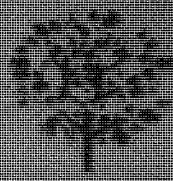
Exclusión responsabilidad por daños y perjuicios

Calle 5 N° 4 - 01 parque G.G.C Código postal 050349 P.BX EST 29 63 Fax: 857 22 33

www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPLACIO DEL ALCALDE

857 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAICEDO ALCALDÍA MUNICIPAL		Código: 100-05-07
			Vencido: 07
			Páginas: 15 de 15

FONDO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
104	2.23.01.01.01	Construcción y ampliación de la infraestructura física
210	27.05.01	Fondo presupuesto general 2017-2018
241	28.01.01.88	Convenio mantenimiento sedes educativas

Expedido por la secretaría de hacienda.

Cláusula 28-Confidencialidad


En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 29- Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Caicedo.

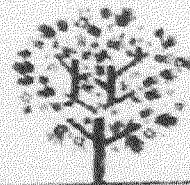
Para constancia se firma en Caicedo Antioquia el Veintún (21) días de septiembre de 2019


GERMAN DARIO ZAPATA
CAICEDO - ANTIOQUIA
ALCALDE


OBEL ROPERIO HERNANDEZ
ORBE SAS
CONTRATISTA



ACTA DE INICIO



100-09-07

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	ORDEN SUMINISTRO	CONVENIO
Contrato número:		SA-013-2019	Código Presupuestal: CDP 428- 619 CRCP 681
Imputación Presupuestal:		2.23.01.01.01 Construcción y ampliación de la infraestructura física 27.05.01 Fonpet propósito general 2017-2018 26.01.01.89 Convenio mantenimiento sedes educativas	
Objeto del contrato:		MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA	
Supervisor:		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	
Contratista:		ORBE SAS	
Identificación		NIT: 900975089-3	
Valor del contrato:		CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$199.888.254)	
Duración del contrato:		Tres (03) meses	
Fecha de Inicio		23 de SEPTIEMBRE 2019	
Fecha de Terminación		22 de DICIEMBRE 2019	

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Caicedo y ORBE SAS con el NIT: 900975089-3 con su representante legal OBEL ROPERO HERNANDEZ identificado con la Cedula de Ciudadania #: 91.531.532, se celebró el Contrato No SA-013-2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA". por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$199.888.254) y un plazo de tres (03) meses.
- El Registro Presupuestal fue expedido el día 14/09/2019.

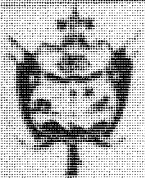
ACUERDAN:

"Caicedo incluyente, participativo y educado"

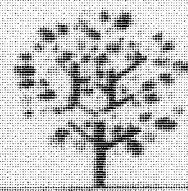
Calle 5 N° 4 - 01 parque G.G.C Código Postal 056840 PBX 857 20 02 Fax 857 22 23 www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE

857 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



ACTA DE INICIO



100-09-07

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	ORDEN SUMINISTRO	CONVENIO
Contrato número:		SA-013-2019	Código Presupuestal: CDP 428- 619 CRCP 681
Imputación Presupuestal:		2 23.01.01.01 Construcción y ampliación de la infraestructura física 27 05.01 Fonpet propósito general 2017-2018 26.01.01.89 Convenio mantenimiento sedes educativas	
Objeto del contrato:		MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA	
Supervisor:		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	
Contratista:		ORBE SAS	
Identificación		NIT: 900975089-3	
Valor del contrato:		CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$199.888.254)	
Duración del contrato:		Tres (03) meses	
Fecha de Inicio		23 de SEPTIEMBRE 2019	
Fecha de Terminación		22 de DICIEMBRE 2019	

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Caicedo y ORBE SAS con el NIT: 900975089-3 con su representante legal OBEL ROPERO HERNANDEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía #: 91.531.532, se celebró el Contrato No SA-013-2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA", por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$199.888.254) y un plazo de tres (03) meses.
- El Registro Presupuestal fue expedido el día 14/09/2019.

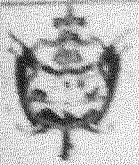
ACUERDAN:

"Caicedo incluyente, participativo y educado"

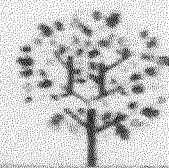
Calle 5 N° 4 - 01 parque G.G.C Código Postal 056840 PBX 857 20 02 Fax 857 22 23 www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE

857 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



ACTA DE INICIO



100-09-07

- Fijar como fecha de iniciación del el Contrato No SA-013-2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA", por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$199.888.254) y un plazo de tres (03) meses, el día 23-09-2019; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 22-12-2019.

Para constancia se firma en la alcaldía municipal de Caicedo el veintitrés (23) mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

GERMÁN DARIO ZAPATA FERRARO
Alcalde Municipal
Caicedo

OBEL ROPERÓ HERNANDEZ
C.C. 91.531.532
Contratista

NORELLY ALESNEY SANMIGUEL
Secretaria de Planeación y OO.PP
Supervisor

"Caicedo incluyente, participativo y educado"

Calle 5 N° 4 - 01 parque G.G.C Código Postal 056840 PBX 857 20 02 Fax 857 22 23 www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE

857 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



ACTA DE SUSPENSION No. 1



100-09-07

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO N° SA-013-2019	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	SA-013-2019
FECHA DEL CONTRATO	21 de septiembre de 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDO
NIT	Nit: 890984224-4
FUNCIONARIO QUE CELEBRA	GERMAN DARIO ZAPATA FERRARO
IDENTIFICACION	70.470.682 de Caicedo
CALIDAD DEL FUNCIONARIO	ALCALDE MUNICIPAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORBE SAS R/L OBEL ROPERO HERNÁNDEZ
IDENTIFICACIÓN	NIT. 9009750893
OBJETO	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	Ciento Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Ochenta Y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Y Cuatro Pesos M/L (\$199.888.254,00)
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22 de diciembre de 2019
SUSPENSIÓN NO. 1:	18 de diciembre de 2019
SUPERVISOR	NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ

Que Entre los suscritos: **GERMÁN DARÍO ZAPATA FERRARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 70.470.682 expedida en Caicedo Antioquia en su calidad de Alcalde del Municipio de Caicedo Antioquia, obrando en nombre y representación de este municipio, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 específicamente en el Acuerdo Municipal Número 018 de noviembre 30 de 2016 y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; actuando en nombre y representación de **EL MUNICIPIO DE CAICEDO** con NIT 890984224-4 quien para

"Caicedo incluyente, participativo y educado"

Calle 5 N° 4 – 01 parque G.G.C Código postal 056840 PBX 857 20 02 Fax 857 22 23

www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE

857 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



ACTA DE SUSPENSION No. 1



100-09-07

los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, **Obel Ropero Hernández** Representante Legal **ORBE SAS**, NIT. 9009750893, Se celebró el contrato **SA-013-2019** del **21 de septiembre de 2019**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el contrato **SA-013-2019** del 21 de septiembre de 2019 tiene como fecha de inicio el 23 de septiembre de 2019 y que en la ejecución se determinan algunas inconsistencias técnicas de cantidad que pueden afectar el correcto desarrollo del objeto contractual.

SEGUNDO: Que considerando la necesidad de adicionar mayores y menores cantidades e ítems no previstos al contrato se ve afectada la programación inicial para el suministro de los materiales provenientes de la ciudad de Medellín.

TERCERO: Que además de esto el contratista de obra del contrato en mención solicita revisión técnica para la adición al contrato y que en aras de velar por el cumplimiento contractual y en vista del tiempo necesario para adelantar los actos administrativos, determinar la validez de estos argumentos y realizar el otro si de adición se es necesario considerar la ruta crítica de las actividades y su holgura para suspender la obra durante su definición ya que el suministra los materiales de la ciudad de Medellín y es realizado en camiones que requieren cupos completos para evitar detrimento de sus activos.

CUARTO: Que la Secretaría de Planeación y Obras Públicas determina la necesidad de suspender provisionalmente el contrato que involucra el desarrollo del objeto mientras se definen las necesidades y los actos administrativos inherentes a la adición.

ACUERDAN:

Primero: Suspender los términos del Contrato No. **SA-013-2019**, hasta tanto se definan y realicen los actos administrativos de adición en valor y en tiempo, a partir del 18 de diciembre de 2019.

Segundo: Una vez culmine el tiempo de suspensión del contrato, los términos de este se deberán iniciar nuevamente en los 4 días restantes.

"Caicedo incluyente, participativo y educado"

Calle 5 N° 4 – 01 parque G.G.C Código postal 056840 PBX 857 20 02 Fax 857 22 23

www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE

857 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



ACTA DE SUSPENSION No. 1



100-09-07

Para constancia se firma en dos ejemplares a los 18 días del mes de diciembre de 2019, por el supervisor del contrato y el contratista.

NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ
Secretario de planeación y Obras Públicas.
Supervisor

OBEL TOPERO HERNANDEZ
R/LORBE SAS
Contratista



"Caicedo incluyente, participativo y educado"

Calle 5 N° 4 – 01 parque G.G.C Código postal 056840 PBX 857 20 02 Fax 857 22 23

www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE

857 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAICEDO ACTA DE REINICIO 1 SA-013-2019		Código: 130-09- 07
			Versión: 02
			Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X	ORDEN SUMINISTRO	CONVENIO	
Contrato número:		SA-013-2019	Código Presupuestal	CDP 00428-00619 CRCP 00681
Imputación Presupuestal:		1.23.01.01.01. Construcción Y Ampliación De Infraestructura Educativa 26.01.01.89. Convenio Mantenimiento Sedes Educativas 27.05.01. Fonpet Propósito General 2017-2018		
Objeto del contrato:		MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA.		
Supervisor:		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS		
Contratista:		ORBE SAS R/L OBEL ROPERO HERNÁNDEZ		
Valor total del contrato:		Ciento Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Ochenta Y Ocho Mil Doscincuenta Y Cuatro Pesos M/L (\$199.888.254,00)		
Duración del contrato:		TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIO:		23 de septiembre de 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:		22 de diciembre de 2019		
SUSPENSIÓN NO. 1:		18 de diciembre de 2019		
Acta de Reinicio No. 1:		23 de diciembre de 2019		
Fecha de Terminación actual:		27 de diciembre de 2019		

CONSIDERANDO:
<ul style="list-style-type: none"> Que Entre los suscritos GERMÁN DARÍO ZAPATA FERRARO, identificado con la cédula de ciudadanía No 70.470.682 expedida en Caicedo Antioquia en su calidad de Alcalde del Municipio de Caicedo Antioquia, obrando en nombre y representación de este municipio, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 específicamente en el Acuerdo Municipal Número 018 de noviembre 30 de 2016 y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación de EL MUNICIPIO DE CAICEDO con NIT



"Caicedo incluyente, participativo y educado"

Calle 5 N° 4 – 01 parque G.G.C Código postal 056840 PBX 857 20 02 Fax 857 22 23

www.caicedo-antioquia.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACION

857 20 02 ext 110 planeacion@caicedo-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAICEDO ACTA DE REINICIO 1 SA-013-2019		Código: 130-09- 07
			Versión: 02
			Página 2 de 2

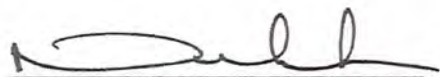
890.984.224-4 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte y por la otra, **Obel Ropero Hernández Representante Legal ORBE SAS, NIT. 9009750893**, Se celebró el contrato SA-013-2019 del 21 de septiembre de 2019.

- Que el contrato inicia con la firma del acta de inicio de fecha 23 de septiembre de 2019 y durante la ejecución se evidenciaron variaciones en cantidades que impiden el cumplimiento del objeto en desarrollo, las descritas en la información general del contrato en la página 1 de la presente acta.
- Que el pasado 18 de diciembre de 2019 se reunió en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio el Contratista de obra, con el fin de verificar las condiciones por las cuales se dio la suspensión de la obra.
- Que una vez definida la necesidad de adicionar actividades al contrato inicial y de haber realizado el balance de mayores y menores cantidades, se autoriza la adición en valor y tiempo al contrato SA-013-2019.
- Que en mérito de lo antes expuesto las partes,

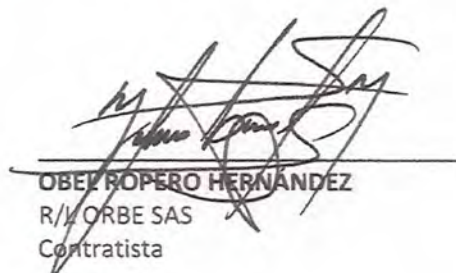
ACUERDAN

- Reiniciar el Contrato No **SA-013-2019** cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO – ANTIOQUIA".
- Se fija como fecha final del contrato el día 27 de diciembre de 2019.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2019 por quienes en ella intervinieron:



NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ
 Secretario de planeación y Obras Públicas.
 Supervisor



OBEL ROPERO HERNÁNDEZ
 R/O ORBE SAS
 Contratista

"Caicedo incluyente, participativo y educado"

Calle 5 N° 4 – 01 parque G.G.C Código postal 056840 PBX 857 20 02 Fax 857 22 23

www.caicedo-antioquia.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACION

857 20 02 ext 110 planeacion@caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4



100-09-08

OTROSÍ 001 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SA-013-2019	
INFORMACIÓN GENERAL	
CIUDAD Y FECHA	Caicedo, diciembre 15 de 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDO
NIT	Nit: 890984224-4
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORBE SAS
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT 9009750893
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ciento Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Ochenta Y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Y Cuatro Pesos M/L (\$199.888.254,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	tres (3) meses
OTRO SÍ No. 01 (Valor)	\$97.196.258,00 (Noventa Y Siete Millones Ciento Noventa Y Seis Mil Doscientos Cincuenta Y Ocho Pesos M/L).
OTRO SÍ No. 01 (Tiempo)	Un (1.5) mes y medio
VALOR INICIAL DEL CONTRATO + ADICIÓN 1	\$ 297.084.512,00 (Doscientos Noventa Y Siete Millones Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Doce Pesos M/L).
PLAZO INICIAL + ADICIÓN 1	Cuatro (4) mes y quince (15) días.
FECHA DE INICIO	23 de septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de diciembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN + ADICIÓN	07 febrero de 2020

Entre los suscritos a saber: **GERMÁN DARÍO ZAPATA FERRARO**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.551.512 de Envigado-Antioquia, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Caicedo, Antioquia, entidad territorial con Nit. 890984224-4, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y debidamente autorizado para contratar por medio del Acuerdo 018 del 03 de diciembre de 2016, y demás normas legales que las adiciones, complementen, sustituyan o deroguen; actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE CAICEDO** identificada con NIT 980984224-4 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o contratante, por una parte; y por la otra, **ORBE SAS** identificado con NIT 900975089-3, Obel Ropero Hernández R/L actuando como R/L y quien

Página 1 de 13

"Caicedo incluyente, participativo y educado"

Calle 5 N° 4 – 01 parque G.G.C PBX 857 20 02 Fax 857 22 23 www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE

857 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4



100-09-08

Antioquia, obrando en nombre y representación de este municipio, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 específicamente en el Acuerdo Municipal Número 018 de noviembre 30 de 2016 y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; actuando en nombre y representación de **EL MUNICIPIO DE CAICEDO** con NIT 890984224-4 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, **ORBE SAS**, identificada con el Nit: 900975089-3 y representada legalmente por OBEL ROPERO HERNANDEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía n° 91.531.532 y quien para los efectos del presente contrato de OBRA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente OTROSI 001 al contrato de OBRA, bajo la modalidad de Selección Abreviada N° SA-013-2019, el cual tiene por objeto: **MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA**, con las calidades, condiciones y especificaciones dispuestas en los estudios previos.

Para ello se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que el Municipio de Caicedo Antioquia, suscribió el Contrato de Obra N° SA-013-2019 con el contratista **ORBE SAS** identificado con NIT 900975089-3, el cual tiene por objeto: MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA.

Segundo: Que el Municipio de Caicedo, publicó unos Estudios Previos y el Contrato Interadministrativo en SECOP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Tercero: Que, una vez suscrito el contrato, ORBE SAS, ha venido desarrollando las actividades del contrato SA-013-2019 a cabalidad.

Cuarto: Que durante la ejecución del contrato se presenta observaciones como: que mediante comité de obra No 01, se socializa y se evidencia el deterioro general que no solo se caracteriza por la pintura, también presenta deterioro de las estructuras de cubierta, baños y carpintería las cuales no fueron consideradas completamente en la proyección inicial elaborada para el contrato en referencia.

Quinto: Que dado lo anterior y una vez analizado el balance de cambios de actividades de obra, se ve la necesidad de adicionar al presente contrato la suma de \$97.196.258,00 (Noventa Y Siete Millones



100-09-08

Ciento Noventa Y Seis Mil Doscientos Cincuenta Y Ocho Pesos M/L), y una adición en tiempo de un (1.5) meses más, con el fin de dar cumplimiento total al objeto contractual.

Sexto: Que según lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 y en estudio general de contratación (Ley 80 de 1993) los entes territoriales pueden realizar adiciones a tiempo y recursos para dar cumplimiento cabalmente a los contratos que se suscriban con particulares, siempre y cuando no supere la cuantía estipulada por ello.

Séptima: Que el municipio de Caicedo no cuenta con inconvenientes jurídicos, financieros o técnicos que impidan la mutación del presente contrato y realizar las modificaciones que estimas convenientes dentro de la ejecución del contrato.

En mérito de lo anterior resuelven,

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **Valor del Contrato** al Contrato No. **SA-013-2019** suscrito entre el Municipio de Caicedo y el contratista ORBE SAS, la cual quedará así:

Valor del Contrato: Para todos los efectos legales, las partes convienen el valor del presente contrato en la suma de \$ 297.084.512,00 (Doscientos Noventa Y Siete Millones Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Doce Pesos M/L). Los desembolsos de estos recursos se efectuarán de la siguiente manera: Se realizará sobre actas de avance de ejecución de obra, previa presentación de informe cuenta de cobro, cumplimiento de los soportes de esta y la respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar **Plazo de Ejecución** - al contrato No. **SA-013-2019** suscrito entre el Municipio de Caicedo y el contratista ORBE SAS, la cual quedará así:

Plazo de Ejecución El presente contrato tendrá una duración de Cuatro (4) Meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás cláusulas del contrato No. **SA-013-2019**, el cual tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA"** no sufrirán ninguna modificación.



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4**



100-09-08

ARTÍCULO CUARTO: Modificar las actividades específicas a desarrollar por parte del contratista quedando de la siguiente manera;

CONDICIONES CONTRACTUALES						Mayores y Menores Cantidades			
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIOS	VALOR TOTAL	CANT.(-)	CANT.(+)	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL
A	Liceo San Juan Bosco				\$ 31.057.403,00				\$ 43.420.807,00
A1	PINTURA				\$ 14.527.200,00				\$ 31.799.136,00
A1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	1350,00	\$ 9.432	\$ 12.733.200,00	1057,92	0,00	2407,92	\$ 22.711.539,00
B1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	200,00	\$ 8.970	\$ 1.794.000,00	0,00	813,11	1013,11	\$ 9.087.597,00
A2	CUBIERTA				\$ 5.280.854,00				\$ 6.053.677,00
A2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	65,00	\$ 41.158	\$ 2.675.270,00	-15,78	0,00	49,22	\$ 2.025.797,00
A2,2	SUMINISTRRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2" 2MM	ML	30,00	\$ 48.387	\$ 1.451.610,00	0,00	40,00	70,00	\$ 3.387.090,00
A2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS ,4216M DESARROLLO, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	15,00	\$ 46.730	\$ 700.950,00	-6,00	0,00	9,00	\$ 420.570,00
A2,4	ADECUACION DE CANOAS RECOLECTORAS DE AGUA LLUVIA	ML	72,00	\$ 6.292	\$ 453.024,00	-37,00	0,00	35,00	\$ 220.220,00
A3	CARPINTERIAS				\$ 467.100,00				\$ 311.400,00
A3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	3,00	\$ 155.700	\$ 467.100,00	-1,00	0,00	2,00	\$ 311.400,00
A4	MAMPOSTERIA				\$ 1.975.860,00				\$ 1.803.521,00
A4,1	MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	45,00	\$ 43.908	\$ 1.975.860,00	-3,93	0,00	41,08	\$ 1.803.521,00
A5	MORTEROS				\$ 1.461.460,00				\$ 955.570,00
A5,1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	65,00	\$ 22.484	\$ 1.461.460,00	-22,50	0,00	42,50	\$ 955.570,00
A6	PISOS				\$ 4.194.330,00				\$ 0,00
A6,1	PISO GRES INSTITUCIONAL, INC ALISTADO 1:4	M2	52,00	\$ 75.150	\$ 3.907.800,00	-52,00	0,00	0,00	\$ 0,00
A6,2	GUARDA ESCOBAS DE GRES	ML	30,00	\$ 9.551	\$ 286.530,00	-30,00	0,00	0,00	\$ 0,00
A7	ESTRUCTURAS DE CONCRETO				\$ 2.295.586,00				\$ 1.642.490,00
A7,1	CONCRETO PARA COLUMNAS 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	M3	,48	\$ 548.862	\$ 263.454,00	-0,07	0,00	0,41	\$ 225.582,00
A7,2	VIGA DE AMARRE 0.1X0.2M CONCRETO 2 #3/8 FLEJE #1/4 @ .25M 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	ML	32,00	\$ 46.827	\$ 1.498.464,00	-11,50	0,00	20,50	\$ 959.954,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4



100-09-08

A7,3	ACERO DE REFUERZO	KG	124,31	\$	4.293	\$ 533.668,00	-17,87	0,00	106,44	\$ 456.954,00
A8	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 855.013,00				\$ 855.013,00
A8,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W Y SALIDA, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$	64.206	\$ 128.412,00	0,00	0,00	2,00	\$ 128.412,00
A8,2	SALIDA TOMA DOBLE 110 V TUBO CONDUIT DE 1/2"	UND	2,00	\$	57.369	\$ 114.738,00	0,00	0,00	2,00	\$ 114.738,00
A8,3	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO TUBO DE 1/2"	UND	1,00	\$	44.733	\$ 44.733,00	0,00	0,00	1,00	\$ 44.733,00
A8,4	RED DE SUMINISTRO 110V, INC TUBERIA EMT DE 3/4", 2 THW 12 Y 1 AWG 12, CAJA TROQUELADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	10,00	\$	56.713	\$ 567.130,00	0,00	0,00	10,00	\$ 567.130,00
B	Eva Uran					\$ 3.370.538,00				\$ 4.309.118,00
B1	PINTURA					\$ 3.210.150,00				\$ 4.148.730,00
B1,1	VINILO TIPO 1, INC RESANES	M2	250,00	\$	9.432	\$ 2.358.000,00	90,00	0,00	340,00	\$ 3.206.880,00
B1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	95,00	\$	8.970	\$ 852.150,00	10,00	0,00	105,00	\$ 941.850,00
B3	CARPINTERIAS					\$ 160.388,00				\$ 160.388,00
B3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD YALE, GATO O SIMILAR	UND	2,00	\$	61.488	\$ 122.976,00	0,00	0,00	2,00	\$ 122.976,00
B3,2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUELTAS O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	GLB	2,00	\$	18.706	\$ 37.412,00	0,00	0,00	2,00	\$ 37.412,00
D	La Manga					\$ 7.496.305,00				\$ 6.702.160,00
D1	PINTURA					\$ 6.834.540,00				\$ 6.040.395,00
D1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	620,00	\$	9.432	\$ 5.847.840,00	-168,40	0,00	451,60	\$ 4.259.491,00
D1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	110,00	\$	8.970	\$ 986.700,00	0,00	88,54	198,54	\$ 1.780.904,00
D2	CUBIERTA					\$ 411.580,00				\$ 411.580,00
D2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	10,00	\$	41.158	\$ 411.580,00	0,00	0,00	10,00	\$ 411.580,00
D3	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					\$ 250.185,00				\$ 250.185,00
D3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	5,00	\$	31.949	\$ 159.745,00	0,00	0,00	5,00	\$ 159.745,00
D3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	4,00	\$	22.610	\$ 90.440,00	0,00	0,00	4,00	\$ 90.440,00
E	La Noque					\$ 7.850.570,00				\$ 7.187.805,00
E1	PINTURA					\$ 6.605.670,00				\$ 5.942.905,00
E1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	610,00	\$	9.432	\$ 5.753.520,00	-132,74	0,00	477,26	\$ 4.501.516,00
E1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	95,00	\$	8.970	\$ 852.150,00	0,00	65,69	160,69	\$ 1.441.389,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4



100-09-08

E2	CUBIERTA					\$ 740.844,00				\$ 740.844,00
E2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	18,00	\$	41.158	\$ 740.844,00	0,00	0,00	18,00	\$ 740.844,00
E3	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 504.056,00				\$ 504.056,00
E3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	6,00	\$	64.206	\$ 385.236,00	0,00	0,00	6,00	\$ 385.236,00
E3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$	59.410	\$ 118.820,00	0,00	0,00	2,00	\$ 118.820,00
F	El Encanto					\$ 33.377.573,00				\$ 36.951.833,00
F1	ACABADOS					\$ 4.948.140,00				\$ 10.371.488,00
F1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	420,00	\$	9.432	\$ 3.961.440,00	0,00	405,00	825,00	\$ 7.781.400,00
F1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	110,00	\$	8.970	\$ 986.700,00	0,00	178,75	288,75	\$ 2.590.088,00
F2	CUBIERTA					\$ 6.849.956,00				\$ 9.440.877,00
F2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2"	ML	48,00	\$	48.387	\$ 2.322.576,00	0,00	59,50	107,50	\$ 5.201.603,00
F2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	110,00	\$	41.158	\$ 4.527.380,00	-7,00	0,00	103,00	\$ 4.239.274,00
F3	CARPINTERIAS					\$ 1.401.300,00				\$ 1.868.400,00
F3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	9,00	\$	155.700	\$ 1.401.300,00	0,00	0,00	12,00	\$ 1.868.400,00
F4	MAMPOSTERIA					\$ 5.708.040,00				\$ 5.049.420,00
F4,1	MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	130,00	\$	43.908	\$ 5.708.040,00	-15,00	0,00	115,00	\$ 5.049.420,00
F5	MORTEROS					\$ 4.384.380,00				\$ 6.632.780,00
F5,1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	195,00	\$	22.484	\$ 4.384.380,00	100,00	0,00	295,00	\$ 6.632.780,00
F6	PISOS					\$ 7.097.785,00				\$ 0,00
F6,1	PISO GRES INSTITUCIONAL, INC ALISTADO 1:4	M2	90,00	\$	75.150	\$ 6.763.500,00	-90,00	0,00	0,00	\$ 0,00
F6,2	GUARDA ESCOBAS DE GRES	ML	35,00	\$	9.551	\$ 334.285,00	-35,00	0,00	0,00	\$ 0,00
F7	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 1.779.426,00				\$ 1.873.080,00
F7,1	VIGA DE AMARRE 0.1X0.2M CONCRETO 2 #3/8 FLEJE #1/4 @ .25M 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	ML	38,00	\$	46.827	\$ 1.779.426,00	0,00	2,00	40,00	\$ 1.873.080,00
F8	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 855.013,00				\$ 1.362.255,00
F8,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W Y SALIDA, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$	64.206	\$ 128.412,00	0,00	0,00	3,00	\$ 192.618,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4



100-09-08

F8,2	SALIDA TOMA DOBLE 110 V TUBO CONDUIT DE 1/2"	UND	2,00	\$	57.369	\$ 114.738,00	0,00	0,00	4,00	\$ 229.476,00
F8,3	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO TUBO DE 1/2"	UND	1,00	\$	44.733	\$ 44.733,00	0,00	0,00	2,00	\$ 89.466,00
F8,4	RED DE SUMINISTRO 110V, INC TUBERIA EMT DE 3/4", 2 THW 12 Y 1 AWG 12, CAJA TROQUELADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	10,00	\$	56.713	\$ 567.130,00	0,00	0,00	15,00	\$ 850.695,00
F9	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					\$ 353.533,00				\$ 353.533,00
F9,1	TUBERÍA PVC-S 2"	ML	5,00	\$	14.226	\$ 71.130,00	0,00	0,00	5,00	\$ 71.130,00
F9,2	SALIDAS SANITARIAS PVC 2"	UND	3,00	\$	44.835	\$ 134.505,00	0,00	0,00	3,00	\$ 134.505,00
F9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR BLANCO LINEA CORONA O SIMILAR	UND	2,00	\$	73.949	\$ 147.898,00	0,00	0,00	2,00	\$ 147.898,00
G	Altavista					\$ 5.871.239,00				\$ 12.175.469,00
G1	ACABADOS					\$ 3.878.516,00				\$ 10.182.746,00
E1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	250,00	\$	9.432	\$ 2.358.000,00	540,00	0,00	790,00	\$ 7.451.280,00
E1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	80,00	\$	8.970	\$ 717.600,00	0,00	0,00	215,00	\$ 1.928.550,00
G1,3	PISO-PARED COMERCIAL BLANCO, BAÑOS Y COCINAS, TIPO CORONA O SIMILAR	M2	13,32	\$	60.279	\$ 802.916,00	0,00	0,00	13,32	\$ 802.916,00
G2	CUBIERTA					\$ 695.040,00				\$ 695.040,00
G2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	15,00	\$	41.158	\$ 617.370,00	0,00	0,00	15,00	\$ 617.370,00
G2,2	REPARACION Y ADECUACION DE CUBIERTA, GOTERAS	UND	10,00	\$	7.767	\$ 77.670,00	0,00	0,00	10,00	\$ 77.670,00
G3	CARPINTERIAS					\$ 846.405,00				\$ 846.405,00
G3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD	M2	10,50	\$	68.898	\$ 723.429,00	0,00	0,00	10,50	\$ 723.429,00
G3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD YALE, GATO O SIMILAR	UND	2,00	\$	61.488	\$ 122.976,00	0,00	0,00	2,00	\$ 122.976,00
G4	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 187.822,00				\$ 187.822,00
G4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$	64.206	\$ 128.412,00	0,00	0,00	2,00	\$ 128.412,00
G4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCl, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	1,00	\$	59.410	\$ 59.410,00	0,00	0,00	1,00	\$ 59.410,00
G5	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					\$ 263.456,00				\$ 263.456,00
G5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	4,00	\$	31.949	\$ 127.796,00	0,00	0,00	4,00	\$ 127.796,00
G5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	6,00	\$	22.610	\$ 135.660,00	0,00	0,00	6,00	\$ 135.660,00
H	Elkin Restrepo					\$ 9.378.415,00				\$ 9.378.415,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4



100-09-08

H1	ACABADOS									\$ 6.115.590,00								\$ 6.115.590,00
H1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC	M2	520,00	\$	9.432	\$ 4.904.640,00	0,00	0,00	520,00	\$ 4.904.640,00								
	RESANES EN ESTUCO O SIMILAR																	
H1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	135,00	\$	8.970	\$ 1.210.950,00	0,00	0,00	135,00	\$ 1.210.950,00								
H2	CUBIERTA																	\$ 1.428.496,00
H2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	20,00	\$	46.730	\$ 934.600,00	0,00	0,00	20,00	\$ 934.600,00								
H2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	12,00	\$	41.158	\$ 493.896,00	0,00	0,00	12,00	\$ 493.896,00								
H3	CARPINTERIAS																	\$ 658.699,00
H3,1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUELTAS O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	GLB	4,00	\$	18.706	\$ 74.824,00	0,00	0,00	4,00	\$ 74.824,00								
H3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	3,75	\$	155.700	\$ 583.875,00	0,00	0,00	3,75	\$ 583.875,00								
H4	MAMPOSTERIA																	\$ 526.896,00
H4,1	MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	12,00	\$	43.908	\$ 526.896,00	0,00	0,00	12,00	\$ 526.896,00								
H5	MORTEROS																	\$ 539.616,00
H5,1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	24,00	\$	22.484	\$ 539.616,00	0,00	0,00	24,00	\$ 539.616,00								
H7	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS																	\$ 109.118,00
H7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	2,00	\$	31.949	\$ 63.898,00	0,00	0,00	2,00	\$ 63.898,00								
H7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2,00	\$	22.610	\$ 45.220,00	0,00	0,00	2,00	\$ 45.220,00								
I	Salazar																	\$ 19.372.930,00
I1	ACABADOS																	\$ 9.965.046,00
I1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC	M2	630,00	\$	9.432	\$ 5.942.160,00	0,00	0,00	715,00	\$ 6.743.880,00								
I1,2	RESANES EN ESTUCO O SIMILAR																	
I1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	220,00	\$	8.970	\$ 1.973.400,00	0,00	0,00	280,00	\$ 2.511.600,00								
I1,3	PISO-PARED COMERCIAL BLANCO, BAÑOS Y COCINAS, TIPO CORONA O SIMILAR	M2	34,00	\$	60.279	\$ 2.049.486,00	14,00	0,00	48,00	\$ 2.893.392,00								
I2	CUBIERTA																	\$ 2.145.734,00
I2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	14,00	\$	41.158	\$ 576.212,00	7,00	0,00	21,00	\$ 864.318,00								



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4



100-09-08

12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2"	ML	16,00	\$ 48.387	\$ 774.192,00	0,00	0,00	75,00	\$ 3.677.412,00
12,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	15,00	\$ 46.730	\$ 700.950,00	0,00	0,00	15,00	\$ 700.950,00
12,4	ADECUACION DE CANOAS RECOLECTORAS DE AGUA LLUVIA	ML	15,00	\$ 6.292	\$ 94.380,00	0,00	0,00	15,00	\$ 94.380,00
13	CARPINTERIAS				\$ 972.050,00				\$ 972.050,00
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	1,50	\$ 155.700	\$ 233.550,00	0,00	0,00	1,50	\$ 233.550,00
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA TUBO CUADRADO 3/4" C.18, CORREDIZA O PIVOTANTE, INC CERRADURA DE SEGURIDAD Y ANTICORROSIVO	M2	5,00	\$ 147.700	\$ 738.500,00	0,00	0,00	5,00	\$ 738.500,00
14	MAMPOSTERIA				\$ 1.668.504,00				\$ 2.195.400,00
14,1	MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	38,00	\$ 43.908	\$ 1.668.504,00	12,00	0,00	50,00	\$ 2.195.400,00
15	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 235.112,00				\$ 529.634,00
15,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$ 64.206	\$ 128.412,00	0,00	0,00	4,00	\$ 256.824,00
15,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	1,00	\$ 59.410	\$ 59.410,00	0,00	0,00	3,00	\$ 178.230,00
15,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	1,00	\$ 47.290	\$ 47.290,00	0,00	0,00	2,00	\$ 94.580,00
16	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				\$ 975.330,00				\$ 1.632.226,00
16,1	TUBERÍA PVC-S 2"	ML	5,00	\$ 14.226	\$ 71.130,00	0,00	0,00	5,00	\$ 71.130,00
16,2	SALIDAS SANITARIAS PVC 2"	UND	2,00	\$ 44.835	\$ 89.670,00	0,00	0,00	2,00	\$ 89.670,00
16,3	SALIDAS SANITARIAS PVC 4"	UND	2,00	\$ 78.817	\$ 157.634,00	0,00	0,00	2,00	\$ 157.634,00
16,4	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INST BLANCO LINEA MILANO O SIMILAR	UND	2,00	\$ 254.499	\$ 508.998,00	0,00	0,00	4,00	\$ 1.017.996,00
16,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE BLANCO LINEA CORONA O SIMILAR	UND	2,00	\$ 73.949	\$ 147.898,00	0,00	0,00	4,00	\$ 295.796,00
17	MORTEROS				\$ 1.708.784,00				\$ 3.417.568,00
17,1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	76,00	\$ 22.484	\$ 1.708.784,00	0,00	0,00	152,00	\$ 3.417.568,00
18	ESTRUCTURAS DE CONCRETO				\$ 1.702.370,00				\$ 2.559.300,00
18,1	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTAION MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	1:2:3 M3	,48	\$ 535.642	\$ 257.108,00	0,00	0,00	0,80	\$ 428.514,00
18,2	VIGA DE AMARRE 0.1X0.2M CONCRETO 2 #3/8 FLEJE #1/4 @ .25M 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	ML	12,00	\$ 46.827	\$ 561.924,00	0,00	0,00	18,50	\$ 866.300,00
18,3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PISO e=10	M2	9,00	\$ 45.869	\$ 412.821,00	0,00	0,00	15,00	\$ 688.035,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4



100-09-08

18,4	CONCRETO PARA ZAPATAS Y PEDESTALES 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	M3	,20	\$	529.667	\$ 105.933,00	0,00	0,00	0,40	\$ 211.867,00
18,5	CONCRETO PARA COLUMNAS 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	M3	,50	\$	548.862	\$ 274.431,00	0,00	0,00	0,50	\$ 274.431,00
18,6	ACERO DE REFUERZO FG	KG	21,00	\$	4.293	\$ 90.153,00	0,00	0,00	21,00	\$ 90.153,00
J	La Soledad					\$ 4.165.330,00				\$ 4.801.354,00
J1	ACABADOS					\$ 4.018.800,00				\$ 4.654.824,00
J1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	350,00	\$	9.432	\$ 3.301.200,00	0,00	37,00	387,00	\$ 3.650.184,00
J1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	80,00	\$	8.970	\$ 717.600,00	0,00	32,00	112,00	\$ 1.004.640,00
J2	CARPINTERIAS					\$ 37.412,00				\$ 37.412,00
J2,1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUELTAS O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	UND	2,00	\$	18.706	\$ 37.412,00	0,00	0,00	2,00	\$ 37.412,00
J3	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					\$ 109.118,00				\$ 109.118,00
J3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	2,00	\$	31.949	\$ 63.898,00	0,00	0,00	2,00	\$ 63.898,00
J3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2,00	\$	22.610	\$ 45.220,00	0,00	0,00	2,00	\$ 45.220,00
K	El Hato					\$ 13.152.159,00				\$ 11.316.809,00
K1	ACABADOS					\$ 10.372.500,00				\$ 8.537.150,00
K1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	900,00	\$	9.432	\$ 8.488.800,00	-156,68	0,00	743,32	\$ 7.010.994,00
K1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	210,00	\$	8.970	\$ 1.883.700,00	-39,86	0,00	170,14	\$ 1.526.156,00
K2	CUBIERTA					\$ 363.090,00				\$ 363.090,00
K2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	5,00	\$	41.158	\$ 205.790,00	0,00	0,00	5,00	\$ 205.790,00
K2,2	ADECUACION DE CANOAS RECOLECTORAS DE AGUA LLUVIA	ML	25,00	\$	6.292	\$ 157.300,00	0,00	0,00	25,00	\$ 157.300,00
K3	CARPINTERIAS					\$ 136.312,00				\$ 136.312,00
K3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD YALE, GATO O SIMILAR	UND	1,00	\$	61.488	\$ 61.488,00	0,00	0,00	1,00	\$ 61.488,00
K3,2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUELTAS O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	UND	4,00	\$	18.706	\$ 74.824,00	0,00	0,00	4,00	\$ 74.824,00
K5	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					\$ 363.617,00	0,00	0,00		\$ 363.617,00
K5,1	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	2,00	\$	31.949	\$ 63.898,00	0,00	0,00	2,00	\$ 63.898,00



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4**



100-09-08

K5,2	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2,00	\$	22.610	\$ 45.220,00	0,00	0,00	2,00	\$ 45.220,00
K5,3	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INST BLANCO LINEA MILANO O SIMILAR	UND	1,00	\$	254.499	\$ 254.499,00	0,00	0,00	1,00	\$ 254.499,00
K6	MORTEROS					\$ 337.260,00	0,00	0,00		\$ 337.260,00
K6,1	REVOQUE LISO 1:4	M2	15,00	\$	22.484	\$ 337.260,00	0,00	0,00	15,00	\$ 337.260,00
K7	OBRA DE CONTENCIÓN					\$ 1.579.380,00	0,00	0,00		\$ 1.579.380,00
K7,1	GAVION MALLA CAL.12 1X2X1M, 2M3	UND	6,00	\$	263.230	\$ 1.579.380,00	0,00	0,00	6,00	\$ 1.579.380,00
L	San Juan					\$ 6.523.391,00				\$ 14.109.694,00
L1	ACABADOS					\$ 3.363.180,00				\$ 7.302.480,00
L1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	290,00	\$	9.432	\$ 2.735.280,00	0,00	3,00	565,00	\$ 5.329.080,00
L1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	70,00	\$	8.970	\$ 627.900,00	0,00	73,00	220,00	\$ 1.973.400,00
L2	CUBIERTA					\$ 411.580,00				\$ 1.028.950,00
L2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	10,00	\$	41.158	\$ 411.580,00	0,00	0,00	25,00	\$ 1.028.950,00
L3	CARPINTERIAS					\$ 2.748.631,00				\$ 5.778.264,00
L3,1	PUERTA EN LÁMINA COLL ROLLED C.18-20 TIPO ALUMINIO, CERRADURA ECONÓMICA 0,70x2,00 M	M2	3,50	\$	180.590	\$ 632.065,00	0,00	0,00	4,20	\$ 758.478,00
L3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	8,00	\$	155.700	\$ 1.245.600,00	0,00	0,00	8,00	\$ 1.245.600,00
L3,3	SUMINISTRRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2"	ML	18,00	\$	48.387	\$ 870.966,00	0,00	0,00	78,00	\$ 3.774.186,00
M	El Romeral					\$ 4.495.020,00				\$ 4.707.360,00
M1	PINTURA					\$ 4.495.020,00				\$ 4.707.360,00
M1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	410,00	\$	9.432	\$ 3.867.120,00	-57,62	0,00	352,38	\$ 3.323.648,00
M1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	70,00	\$	8.970	\$ 627.900,00	0,00	84,26	154,26	\$ 1.383.712,00
N	La Anacozca					\$ 3.316.246,00				\$ 6.865.756,00
N1	PINTURA					\$ 3.080.220,00				\$ 6.629.730,00
N1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	260,00	\$	9.432	\$ 2.452.320,00	0,00	56,00	565,00	\$ 5.329.080,00
N1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	70,00	\$	8.970	\$ 627.900,00	0,00	44,00	145,00	\$ 1.300.650,00
N3	CARPINTERIAS					\$ 122.976,00				\$ 122.976,00
N3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD	UND	2,00	\$	61.488	\$ 122.976,00	0,00	0,00	2,00	\$ 122.976,00



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4**



100-09-08

N4	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS									\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
N4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	5,00	\$	22.610	\$ 113.050,00	0,00	0,00	5,00	\$ 113.050,00	\$ 113.050,00
O	Los Sauces									\$ 5.525.016,00	\$ 8.040.048,00
O1	PINTURA									\$ 5.278.068,00	\$ 7.793.100,00
O1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCCO O SIMILAR	M2	474,00	\$	9.432	\$ 4.470.768,00	0,00	0,00	695,00	\$ 6.555.240,00	\$ 6.555.240,00
O1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	90,00	\$	8.970	\$ 807.300,00	0,00	0,00	138,00	\$ 1.237.860,00	\$ 1.237.860,00
O2	CUBIERTA									\$ 246.948,00	\$ 246.948,00
O2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	6,00	\$	41.158	\$ 246.948,00	0,00	0,00	6,00	\$ 246.948,00	\$ 246.948,00
CAMBIOS DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS Y CAMBIOS DE OBRA											
A	Liceo San Juan Bosco										\$ 4.240.623,00
O.E.A.6.3	Alistado de piso	M2	41,00	\$	31.409		0,00	41,00	41,00	\$ 1.287.780,00	\$ 1.287.780,00
O.E.A.6.4	Guarda escoba Duro piso Blanco, Negro ,10 cm - T. Comercial - Tipo Corona o similar	ML	28,00	\$	9.195		0,00	28,00	28,00	\$ 257.453,00	\$ 257.453,00
O.E.A.6.5	Piso Comercial Duro piso Blanco, Negro 33.8x33.8cm - T. Comercial - Tipo Corona o similar	M2	41,00	\$	65.741		0,00	41,00	41,00	\$ 2.695.390,00	\$ 2.695.390,00
I	salazar										\$ 2.054.987,00
O.E.I.3,2	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	45,00	\$	20.334		0,00	45,00	45,00	\$ 915.030,00	\$ 915.030,00
O.E.I.3,3	PUERTA EN LÁMINA COLL ROLLED C.18-20 TIPO ALUMINIO, CERRADURA ECONÓMICA 0,70x2,00 M	UND	2,80	\$	180.590		0,00	2,80	2,80	\$ 505.652,00	\$ 505.652,00
O.E.I.6,4	RED SANITARIA PVC 4"	UND	15,00	\$	42.287		0,00	15,00	15,00	\$ 634.305,00	\$ 634.305,00
k	Hato										\$ 4.817.653,00
	PORTON EN TUBO GALVANIZADO Y MODULOS DE MALLA ESLABONADA CAL 10. INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	8,05	\$	80.185				8,05	\$ 645.489,00	\$ 645.489,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	10,92	\$	155.700				10,92	\$ 1.700.244,00	\$ 1.700.244,00



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4**



100-09-08

	CERRAMIENTO DE MALLA ESLABONADA CAL 10, EN TUBO GALVANIZADO 2", INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	10	\$	247.192			10,00	\$ 2.471.920,00
F	Encanto								\$ 15.569.526,00
O.E.F,6,3	Alistado de piso	M2	90,00	\$	31.409	0,00	90,00	90,00	\$ 2.826.834,00
	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	33,75	\$	20.334			35,00	\$ 711.690,00
O.E.F,6,4	Guarda escoba Duropiso Blanco, Negro ,10 cm - T. Comercial - Tipo Corona o similar	ML	35,00	\$	9.195	0,00	35,00	35,00	\$ 321.816,00
O.E.F,6,5	Piso Comercial Duropiso Blanco, Negro 33.8x33.8cm - T. Comercial - Tipo Corona o similar	M2	90,00	\$	65.741	0,00	90,00	90,00	\$ 5.916.710,00
	CERRAMIENTO DE MALLA ESLABONADA CAL 10, EN TUBO GALVANIZADO 2", INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	15,00	\$	247.192	1,00	15,00	15,00	\$ 3.707.880,00
	PUERTA EN LÁMINA COLL ROLLED C.18-20 TIPO ALUMINIO, CERRADURA ECONÓMICA 1,00X2,00 M	M2	6,00	\$	180.590	2,00	6,00	6,00	\$ 1.083.540,00
	PORTON EN TUBO GALVANIZADO Y MODULOS DE MALLA ESLABONADA CAL 10, INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	7,98	\$	80.185	2,00	7,98	7,98	\$ 639.876,00
O.E.F,3,2	PUERTA EN LÁMINA COLL ROLLED C.18-20 TIPO ALUMINIO, CERRADURA ECONÓMICA 0,70x2,00 M	M2	2,00	\$	180.590	0,00	2,00	2,00	\$ 361.180,00
N	La Anacozca								\$ 238.626.288,00
O.E.F,3,3	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	216,00	\$	22.484	1,00	216,00	216,00	\$ 4.856.544,00

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás cláusulas y estipulaciones del convenio principal no modificadas por el presente otrosí N° 01 permanece vigentes y su exigibilidad continua.

ARTÍCULO TERCERO: Las garantías establecidas como necesarias se deberán actualizar en el plazo y recursos que se adicionan en el presente otrosí n° 001

Página 13 de 14

"Caicedo incluyente, participativo y educado"

Calle 5 N° 4 – 01 parque G.G.C PBX 857 20 02 Fax 857 22 23 www.caicedo-antioquia.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE
857 21 34 alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4




100-09-08

ARTÍCULO CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y VIGENCIA: La presente Modificación se considera perfeccionado con la suscripción de este por las partes.

ARTÍCULO QUINTO: el presente otrosí tiene vigencia a partir del veintitrés (23) de diciembre de 2019

Para constancia firman en el Municipio de Caicedo, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


GERMAN DARÍO ZAPATA FERRARO
Alcalde Municipal
Caicedo - Antioquia


ORBE SAS R/L OBEL ROPERO HERNANDEZ
Nit: 900975089-3
Contratista



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4



OTRO SI MODIFICATORIO

100-09-08

OTROSÍ 002

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SA-013-2019

INFORMACIÓN GENERAL

CIUDAD Y FECHA	Caicedo, diciembre 15 de 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDO
NIT	Nit: 890984224-4
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORBE SAS
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT 9009750893
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ciento Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Ochenta Y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Y Cuatro Pesos M/L (\$199.888.254,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	tres (3) meses
OTRO SÍ No. 01 (Valor)	\$97.196.258,00 (Noventa Y Siete Millones Ciento Noventa Y Seis Mil Doscientos Cincuenta Y Ocho Pesos M/L).
OTRO SÍ No. 01 (Tiempo)	Un (1.5) mes y medio
OTRO SÍ No. 02 (Tiempo)	Un (1) mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO + ADICIÓN 1	\$ 297.084.512,00 (Doscientos Noventa Y Siete Millones Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Doce Pesos M/L).
PLAZO INICIAL + ADICIÓN 1 + ADICIÓN 2	Cinco (5) meses y quince (15) días.
FECHA DE INICIO	23 de septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de diciembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN + ADICIÓN	07 marzo de 2020

Entre los suscritos a saber: **GERMÁN DARÍO ZAPATA FERRARO**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.551.512 de Envigado-Antioquia, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Caicedo, Antioquia, entidad territorial con Nit. 890984224-4, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y debidamente autorizado para contratar por medio del Acuerdo 018 del 03 de diciembre de 2016, y demás normas legales que las adiciones, complementen, sustituyan o deroguen; actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE CAICEDO** identificada con NIT 980984224-4 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o contratante, por una parte; y por la otra, **ORBE SAS** identificado con NIT 900975089-3, Obel Roperó Hernández R/L actuando como R/L y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, acordamos celebrar el presente Otro sí al Contrato Interadministrativo **SA-013-2019** el cual tiene por objeto:



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDO
NIT 890984224-4

Caicedo
un campo de oportunidades
NIT 890984224-4

OTRO SI MODIFICATORIO

100-09-08

MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA, con las calidades, condiciones y especificaciones dispuestas en los estudios previos.

Para ello se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que el Municipio de Caicedo Antioquia, suscribió el Contrato Interadministrativo N° SA-013-2019 con el contratista **ORBE SAS** identificado con NIT 900975089-3, el cual tiene por objeto: **MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA.**

Segundo: Que el Municipio de Caicedo, publicó unos Estudios Previos y el Contrato Interadministrativo en SECOP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Tercero: Que, una vez suscrito el contrato, ORBE SAS, ha venido desarrollando las actividades del contrato MC-013-2019 a cabalidad.

Cuarto: Que durante la ejecución del contrato se presenta observaciones como: la necesidad de considerar prórroga en tiempo del contrato necesaria para el cumplimiento contractual debido a que en el transcurso del mes de diciembre para fecha festivas de fin de año no fue posible realizar las actividades correspondientes a la programación realizada, además de esto el mes de enero no fue posible definir y avalar por parte de la administración cambios de obra necesarios que dilataron la toma de decisiones y el desarrollo normal de las adecuaciones.

Quinto: Que dado lo anterior y una vez analizado el balance de cambios de actividades de obra, se ve la necesidad de adicionar tiempo de un (1) meses más, con el fin de dar cumplimiento total al objeto contractual.

Sexto: Que según lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 y en estudio general de contratación (Ley 80 de 1993) los entes territoriales pueden realizar adiciones a tiempo y recursos para dar cumplimiento cabalmente a los contratos que se suscriban con particulares, siempre y cuando no supere la cuantía estipulada por ello.

Séptima: Que el municipio de Caicedo no cuenta con inconvenientes jurídicos, financieros o técnicos que impidan la mutación del presente contrato y realizar las modificaciones que estimas convenientes dentro de la ejecución del contrato.

100-09-08

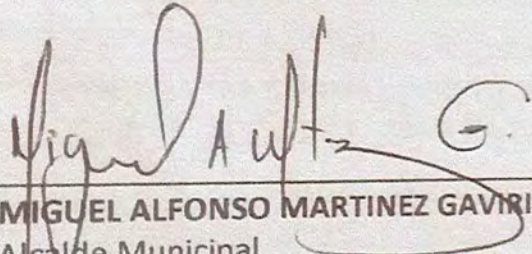
En mérito de lo anterior resuelven,

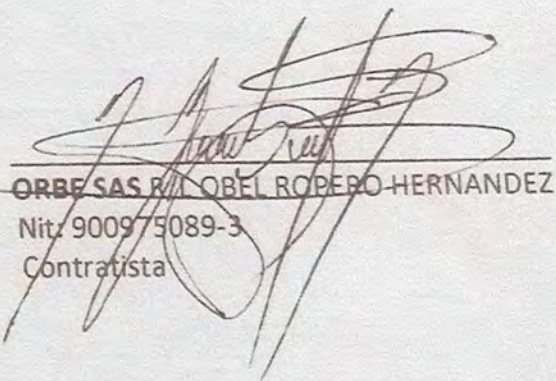
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar **Plazo de Ejecución** - al contrato No. SA-013-2019 suscrito entre el Municipio de Caicedo y el contratista ORBE SAS, la cual quedará así:

Plazo de Ejecución El presente contrato tendrá una duración de Cinco (5.5) Meses y medio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás cláusulas del contrato No. SA-013-2019, el cual tiene por objeto: "MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA" no sufrirán ninguna modificación.

Para constancia firman en el Municipio de Caicedo, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).


MIGUEL ALFONSO MARTINEZ GAVIRIA
Alcalde Municipal
Caicedo - Antioquia


ORBE SAS R/T OBEL ROBERTO HERNANDEZ
Nit: 900975089-3
Contratista



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

SUSPENSIÓN CONTRATO Nro. SA 013-2019, SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA Y ORBE SAS NIT: 900.975.089-3

OBJETO: "Mantenimiento y recuperación de infraestructura de las instalaciones de las diferentes instituciones educativas, en zona rural del municipio de Caicedo Antioquia. 14 instituciones Educativas"

Entre los suscritos **JONATHAN ALEXIS MARIN ARBOLEDA**, identificado con C.C. Nro. 1'023.831.989 de Caicedo, facultado legalmente para contratar, en virtud de delegación realizada por el Alcalde Municipal, a través del Decreto Nro. 002-20 del 08/01/2020 **"POR MEDIO DEL CUAL REALIZAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Caicedo, con NIT 89098422-4, y **LA EMPRESA ORBE SAS** con NIT:900.975.089-3, Representada Legalmente por el señor **OBEL ROPERO HERNANDEZ**, quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía número 91.531.532 de Bucaramanga Santander, quien para los efectos del presente Convenio se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido Suspendir la ejecución del contrato Nro-013-2019, atendiendo a las siguientes

CONSIDERACIONES

- a. Que se recibe oficio con fecha del 4 de marzo de 2020, por parte del representante legal de la EMPRESA ORBE SAS donde solicita la suspensión del contrato Nro. SA-013-2019.
- b. Que, debido al invierno y al mal estado de las vías, se dificulta el ingreso de los materiales al lugar de la obra, retrasando la ejecución y terminación del objeto contractual.
- c. Se hace necesario suspender el contrato Nro. SA-013-2019 a partir del 04 de marzo del presente año (2020).

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERA: SUSPENDER EL CONTRATO Nro. SA- 013-2019 A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2020, CUYO OBJETO ES: "Mantenimiento y recuperación de infraestructura de las instalaciones de las diferentes instituciones educativas, en zona rural del municipio de Caicedo Antioquia. 14 instituciones Educativas"



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia


Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

Hasta que se supere las dificultades que son objeto de la suspensión.

En constancia se firma por las partes el cuatro (4) de marzo de 2020


JONATHAN ALEXIS MARIN ARBOLEDA
Secretario de Planeación e Infraestructura


OBEL ROPERO HERNANDEZ
R/L ORBE SAS



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

ACTA DE REINICIO	
CONTRATO NÚMERO SA 013 DE 2019	
INFORMACIÓN GENERAL	
CIUDAD Y FECHA	Caicedo, Antioquia, 21/07/2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDO
NIT	NIT: 890984224-4
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORBE SAS
NIT	NIT: 900975089-3
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	OBEL ROPERO HERNANDEZ C.C 91.531.532
OBJETO:	“Mantenimiento y recuperación de infraestructura de las instalaciones de las diferentes instituciones educativas, en zona rural del municipio de Caicedo Antioquia. 14 instituciones Educativas”
VALOR INICIAL DEL CONTRATO + ADICION 1	Doscientos noventa y siete millones ochenta y cuatro mil quinientos doce pesos M/L. (\$297.084.512,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	23 de septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de diciembre de 2019
SUSPENSION 1	18 de diciembre 2019



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

FECHA REINICIO	23 de diciembre 2019
PRORROGA #1	Un mes y quince días
FECHA DE TERMINACION	07 de febrero de 2020
PRORROGA # 2	UN MES
FECHA DE TERMINACION	7 de marzo 2020
SUSPENSION	4 de marzo de 2020
REINICIO	21 de julio de 2020
FECHA FINAL	24 Julio de 2020
PRORROGA # 3	UN MES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	24 agosto de 2020

Entre los suscritos **JONATHAN ALEXIS MARIN ARBOLEDA**, identificado con C.C. Nro. 1'023.831.989 de Caicedo, facultado legalmente para contratar, en virtud de delegación realizada por el Alcalde Municipal, a través del Decreto Nro. 002-20 del 08/01/2020 "**POR MEDIO DEL CUAL REALIZAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", quien actúa en nombre y representación del Municipio de Caicedo, con NIT 89098422-4, y **LA EMPRESA ORBE SAS** con NIT:900.975.089-3, Representada Legalmente por el señor **OBEL ROPERO HERNANDEZ**, quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía número 91.531.532 de Bucaramanga Santander, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido reiniciar la ejecución del contrato Nro SA-013-2019, atendiendo a las siguientes



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

CONSIDERACIONES

- El cuatro de marzo de 2020 se procede por las partes a suspender el contrato de la referencia debido al invierno y mal estado de las vías, lo cual dificulta el ingreso de materiales a la obra, retrasando la ejecución y terminación de la obra.

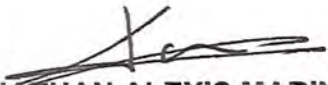
Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del Contrato SA-013-2019 a partir del veintiuno de julio de 2020 hasta el 24 de julio de 2020. cuyo objeto es: **"Mantenimiento y recuperación de infraestructura de las instalaciones de las diferentes instituciones educativas, en zona rural del municipio de Caicedo Antioquia. 14 instituciones Educativas"**

Para constancia se firma a los veintiún (21) días de julio de 2020.

EL CONTRATANTE:


JONATHAN ALEXIS MARIN ARBOLEDA
Secretario de Planeación e Infraestructura


OBEL ROPERO HERNANDEZ
R/L ORBE SAS



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

OTROSI # 3	
CONTRATO NÚMERO SA 013 DE 2019	
INFORMACIÓN GENERAL	
CIUDAD Y FECHA	Caicedo, Antioquia, 21/07/2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDO
NIT	NIT: 890984224-4
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORBE SAS
NIT	NIT: 900975089-3
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	OBEL ROPERO HERNANDEZ C.C 91.531.532
OBJETO:	“Mantenimiento y recuperación de infraestructura de las instalaciones de las diferentes instituciones educativas, en zona rural del municipio de Caicedo Antioquia. 14 instituciones Educativas”
VALOR INICIAL DEL CONTRATO + ADICION 1	Doscientos noventa y siete millones ochenta y cuatro mil quinientos doce pesos M/L. (\$297.084.512,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	23 de septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de diciembre de 2019
SUSPENSION 1	18 de diciembre 2019



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

FECHA REINICIO	23 de diciembre 2019
PRORROGA #1	Un mes y quince días
FECHA DE TERMINACION	07 de febrero de 2020
PRORROGA # 2	UN MES
FECHA DE TERMINACION	7 de marzo 2020
SUSPENSION	4 de marzo de 2020
REINICIO	21 de julio de 2020
FECHA FINAL	24 Julio de 2020
PRORROGA # 3	UN MES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	24 agosto de 2020

Entre los suscritos **JONATHAN ALEXIS MARIN ARBOLEDA**, identificado con C.C. Nro. 1'023.831.989 de Caicedo, facultado legalmente para contratar, en virtud de delegación realizada por el Alcalde Municipal, a través del Decreto Nro. 002-20 del 08/01/2020 "**POR MEDIO DEL CUAL REALIZAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", quien actúa en nombre y representación del Municipio de Caicedo, con NIT 89098422-4, y **LA EMPRESA ORBE SAS** con NIT:900.975.089-3, Representada Legalmente por el señor **OBEL ROPERO HERNANDEZ**, quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía número 91.531.532 de Bucaramanga Santander, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido adicionar tiempo a la ejecución del contrato Nro SA-013-2019, atendiendo a las siguientes



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

CONSIDERACIONES

- El cuatro de marzo de 2020 se procede por las partes a suspender el contrato de la referencia debido al invierno y mal estado de las vías, lo cual dificulta el ingreso de materiales a la obra, retrasando la ejecución y terminación de la obra.
- Que el día veintiuno de julio del presente año se procede a reiniciar el contrato ya que se superaron los motivos de la suspensión y los inconvenientes ocasionados por la pandemia COVID -2019
- Que se retrasaron las obras a ejecutar para el cumplimiento del contrato

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

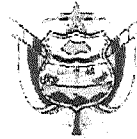
PRIMERO: Prorrogar un mes más la ejecución del Contrato SA-013-2019 a partir del veinticuatro de julio de 2020 hasta el 24 de agosto de 2020. cuyo objeto es: "Mantenimiento y recuperación de infraestructura de las instalaciones de las diferentes instituciones educativas, en zona rural del municipio de Caicedo Antioquia. 14 instituciones Educativas"

Para constancia se firma a los veintiún (21) días de julio de 2020.

EL CONTRATANTE:


JONATHAN ALEXIS MARIN ARBOLEDA
Secretario de Planeación e Infraestructura


OBEL ROPERO HERNANDEZ
R/L ORBE SAS



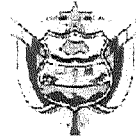
Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

**ACTA DE RECIBO DE OBRA
CONTRATO NÚMERO SA 013 DE 2019**

INFORMACIÓN GENERAL		
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida		
DATOS DEL CONTRATISTA		
Contrato Nro.	SA-013-2019	
Periodo de presentación del informe	24 de Agosto de 2020	
Nombre del contratista:	Obel ropero hernandez identificado con cedula de ciudadanía N°91.531.532 de Bucaramanga	
Nombre de la empresa	ORBE S.A.S	
Cedula o Nit	900.975.089-3	
Dirección	El Carmen de Viboral - Ant. - carrera 20 N° 40-19	
Teléfono	Cel: 3194852239	
Correo	correoguaviare@hotmail.com	
DATOS DEL CONTRATO		
Fecha de inicio	23 de septiembre de 2019	
Plazo inicial	3 meses	
Valor inicial	\$199.888.254 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS).	
Fecha de terminación inicial	22 de diciembre de 2019	
Suspensión n°1	18 de diciembre de 2019	
Reinicio de obra n°1	23 de diciembre de 2019	
Fecha Otro Si No 1 adición de tiempo Y recursos	23 de diciembre de 2019	
Adición en tiempo	1.5 meses	
Adición en recursos	\$97.196.258.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L)	
Fecha de terminación según otros si No. 1	07 de febrero de 2020	
Valor actual	\$297.084.512 (doscientos noventa y siete millones ochenta y cuatro mil quinientos doce)	100.00 %
Fecha Otrosi #2 adición en tiempo	05 de febrero de 2020	
Adición en tiempo Prorroga # 2	UN MES	
Fecha De Terminación según otrosi #2	7 de marzo 2020	
Suspension n°2	4 de marzo de 2020	
Reinicio n°2	21 de julio de 2020	
Fecha Final	24 Julio de 2020	
Fecha Otrosi #3 adición en tiempo	UN MES	
Nueva Fecha De Terminación	24 agosto de 2020	
Supervisor	JONATHAN ALEXIS MARIN ARBOLEDA	
Objeto	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA	



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor total del contrato	\$ 297.084.512	100.00 %
Acta parcial No 1 del 29/10/2019	\$ 66.791.365	22.48 %
Acta parcial No 2 del 10/12/2019	\$ 31.838.068	10.72 %
Acta parcial No 3 del 28/01/2020	\$ 38.603.891	12.99 %
Acta parcial No 4 del 23/03/2020	\$ 75.621.281	25.45 %
Acta parcial No 5, del 04/08/2020	\$38.139.374	12.84 %
Acta parcial No 6 y liquidación	\$45.002.943	15.14%
Saldo	\$ 1.087.590	0.36 %
Rubro	2.23.01.01.01 Construcción y ampliación de la infraestructura física. 27.05.01 Fonpet propósito general 2017-2018 26.01.01.89 Convenio mantenimiento sedes educativas con código presupuestal CDP No. 00428 del 01/06/2019 Y CDP No. 00619 06/08/2019 y CRP No. 00681 del 14/09/2019.	

Por lo anterior, de acuerdo con los documentos entregados por el contratista y aprobados por el supervisor del contrato, y de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan:

PRIMERO: Declarar como recibido a satisfacción del 100% sobre la ejecución del contrato No. SA-013 de 2019 o en vista del cumplimiento del objeto pactado. "MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO – ANTIOQUIA".

SEGUNDO: Liquidar de manera unilateral el contrato SA-013-2019 en su estado económico como se detalla en la siguiente tabla:

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron el siguiente pago:				
PAGO ANTERIOR	PERIODO Y NUMERO DE PAGO	INICIAL	AVANCE	SALDO
29/10/2019	Pago No 1	\$ 99.888.254	\$ 66.791.365	\$ 133.096.889
10/12/2019	Pago No 2	\$ 133.096.889	\$ 31.838.068	\$ 101.258.821
28/01/2020	Pago No 3	\$ 198.455.079	\$ 38.603.891	\$ 159.851.188
23/03/2020	Pago No 4	\$ 159.851.188	\$ 75.621.281	\$ 84.229.907
04/08/2020	Pago No 5	\$ 84.229.907	\$ 38.139.374	\$ 46.090.533
10/09/2020	Pago No 6		\$ 45,002,943.00	\$ 1.087.610

TERCERO: Los contratos suscritos por ORBE S.A.S. para la prestación de servicios o suministro de bienes, y en general cualquier otra empleada para el cumplimiento del objeto del presente convenio serán objeto de liquidación



entre ORBE S.A.S. y sus contratistas, con lo que cualquier desavenencia entre ellos será competencia de las mencionadas partes.

CUARTO: El contratista ORBE S.A.S. mantendrá indemne al municipio de CAICEDO ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

QUINTO: El contenido de la presente acta de recibo constituye la transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Convenio suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y presta mérito ejecutivo.

SESTO: El Supervisor del contrato SA-013-2019 declara que ORBE S.A.S. ha cumplido con las obligaciones del sistema integral de Salud, riesgos profesionales, pensiones y Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SÉPTIMO: El contratista ORBE S.A.S se compromete a ampliar la cobertura de las pólizas a que haya lugar.

OCTAVO: Hacen parte de la presente acta, los informes presentados por ORBE S.A.S., la rendición de cuentas, la constancia de pago al sistema de seguridad social y los informes presentados por el supervisor el contrato.

NOVENO: Se hizo traslado a la secretaría de Hacienda para el pago No. 6 y liquidación de valor ejecutado por el Contratista ORBE S.A.S con la suma de \$ 45,002,943.00 (cuarenta y cinco millones dos mil novecientos cuarenta y tres pesos) correspondientes al Acta parcial de pago No. 06 y de liquidación, según acta parcial de pago No 6 y de liquidación adjunta a la presente acta del 24 de agosto de 2020.

DECIMO: Por lo anteriormente acordado, las partes se declaran a Paz y Salvo frente a las Obligaciones adquiridas en virtud del contrato SA-013-2019.

OBRAS EJECUTADAS

- Que las cantidades de obra contratadas y ejecutadas fueron tal cual se evidencian debidamente firmada por las partes intervinientes. De la siguiente manera:

CONDICIONES CONTRACTUALES							CATN. TOTAL EJECUTADA	
I. E. R.	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL ACOMULADO
1	A	Liceo San Juan Bosco				\$ 31.057.403,00		\$ 54.126.795,00
	A1	PINTURA				\$ 14.527.200,00		\$ 42.427.274,00
	A1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	1350,00	\$ 9.432	\$ 12.733.200,00	3594,84	\$ 33.906.492,00
	B1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	200,00	\$ 8.970	\$ 1.794.000,00	949,92	\$ 8.520.782,00
	A2	CUBIERTA				\$ 5.280.854,00		\$ 6.053.677,00



A2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	65,00	\$ 41.158	\$ 2.675.270,00	49,22	\$ 2.025.797,00
A2,2	SUMINISTRRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2" 2MM	ML	30,00	\$ 48.387	\$ 1.451.610,00	70,00	\$ 3.387.090,00
A2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS ,4216M DESARROLLO, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	15,00	\$ 46.730	\$ 700.950,00	9,00	\$ 420.570,00
A2,4	ADECUACION DE CANOAS RECOLECTORAS DE AGUA LLUVIA	ML	72,00	\$ 6.292	\$ 453.024,00	35,00	\$ 220.220,00
A3	CARPINTERIAS				\$ 467.100,00		\$ 389.250,00
A3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	3,00	\$ 155.700	\$ 467.100,00	2,50	\$ 389.250,00
A4	MAMPOSTERIA				\$ 1.975.860,00		\$ 1.803.521,00
A4,1	MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	45,00	\$ 43.908	\$ 1.975.860,00	41,08	\$ 1.803.521,00
A5	MORTEROS				\$ 1.461.460,00		\$ 955.570,00
A5,1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	65,00	\$ 22.484	\$ 1.461.460,00	42,50	\$ 955.570,00
A6	PISOS				\$ 4.194.330,00		\$ 0,00
A6,1	PISO GRES INSTITUCIONAL, INC ALISTADO 1:4	M2	52,00	\$ 75.150	\$ 3.907.800,00	0,00	\$ 0,00
A6,2	GUARDA ESCOBAS DE GRES	ML	30,00	\$ 9.551	\$ 286.530,00	0,00	\$ 0,00
A7	ESTRUCTURAS DE CONCRETO				\$ 2.295.586,00		\$ 1.642.490,00
A7,1	CONCRETO PARA COLUMNAS 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	M3	,48	\$ 548.862	\$ 263.454,00	0,41	\$ 225.582,00
A7,2	VIGA DE AMARRE 0.1X0.2M CONCRETO 2 #3/8 FLEJE #1/4 @ .25M 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	ML	32,00	\$ 46.827	\$ 1.498.464,00	20,50	\$ 959.954,00
A7,3	ACERO DE REFUERZO	KG	124,31	\$ 4.293	\$ 533.668,00	106,44	\$ 456.954,00
A8	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 855.013,00		\$ 855.013,00
A8,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W Y SALIDA, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$ 64.206	\$ 128.412,00	2,00	\$ 128.412,00
A8,2	SALIDA TOMA DOBLE 110 V TUBO CONDUIT DE 1/2"	UND	2,00	\$ 57.369	\$ 114.738,00	2,00	\$ 114.738,00
A8,3	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO TUBO DE 1/2"	UND	1,00	\$ 44.733	\$ 44.733,00	1,00	\$ 44.733,00



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

A8,4	RED DE SUMINISTRO 110V, INC TUBERIA EMT DE 3/4", 2 THW 12 Y 1 AWG 12, CAJA TROQUELADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	10,00	\$ 56.713	\$ 567.130,00	10,00	\$ 567.130,00
2	B	Eva Uran			\$ 3.370.538,00		\$ 29.003.098,00
	B1	PINTURA			\$ 3.210.150,00		\$ 29.003.098,00
B1,1	VINILO TIPO 1, INC RESANES	M2	250,00	\$ 9.432	\$ 2.358.000,00	2144,45	\$ 20.226.462,00
B1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	95,00	\$ 8.970	\$ 852.150,00	978,44	\$ 8.776.636,00
	B3	CARPINTERIAS			\$ 160.388,00		\$ 0,00
B3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD YALE, GATO O SIMILAR	UND	2,00	\$ 61.488	\$ 122.976,00	0,00	\$ 0,00
B3,2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUELTAS O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	GLB	2,00	\$ 18.706	\$ 37.412,00	0,00	\$ 0,00
3	D	La Manga			\$ 7.496.305,00		\$ 6.040.395,00
	D1	PINTURA			\$ 6.834.540,00		\$ 6.040.395,00
D1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	620,00	\$ 9.432	\$ 5.847.840,00	451,60	\$ 4.259.491,00
D1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	110,00	\$ 8.970	\$ 986.700,00	198,54	\$ 1.780.904,00
	D2	CUBIERTA			\$ 411.580,00		\$ 0,00
D2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	10,00	\$ 41.158	\$ 411.580,00	0,00	\$ 0,00
	D3	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS			\$ 250.185,00		\$ 0,00
D3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	5,00	\$ 31.949	\$ 159.745,00	0,00	\$ 0,00
D3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	4,00	\$ 22.610	\$ 90.440,00	0,00	\$ 0,00
4	E	La Noque			\$ 7.850.570,00		\$ 5.942.905,00
	E1	PINTURA			\$ 6.605.670,00		\$ 5.942.905,00
E1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	610,00	\$ 9.432	\$ 5.753.520,00	477,26	\$ 4.501.516,00
E1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	95,00	\$ 8.970	\$ 852.150,00	160,69	\$ 1.441.389,00
	E2	CUBIERTA			\$ 740.844,00		\$ 0,00

Secretaría
de Planeación
y obras públicas

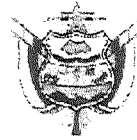
Caicedo un campo de oportunidades

Calle 5 N° 4-01 parque G.G.C Código postal 056840

PBX: (4) 857 20 02 Ext. 110 - www.caicedo-antioquia.gov.co

planeacion@caicedo-antioquia.gov.co

Página 5 de 16



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

E2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	18,00	\$ 41.158	\$ 740.844,00	0,00	\$ 0,00
E3	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 504.056,00		\$ 0,00
E3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	6,00	\$ 64.206	\$ 385.236,00	0,00	\$ 0,00
E3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$ 59.410	\$ 118.820,00	0,00	\$ 0,00
5	F				\$ 33.377.573,00		\$ 37.155.281,00
F1	ACABADOS				\$ 4.948.140,00		\$ 14.706.002,00
F1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	420,00	\$ 9.432	\$ 3.961.440,00	1145,07	\$ 10.800.319,00
F1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	110,00	\$ 8.970	\$ 986.700,00	435,42	\$ 3.905.683,00
F2	CUBIERTA				\$ 6.849.956,00		\$ 9.080.724,00
F2,1	SUMINISTRRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2"	ML	48,00	\$ 48.387	\$ 2.322.576,00	91,10	\$ 4.408.056,00
F2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	110,00	\$ 41.158	\$ 4.527.380,00	113,53	\$ 4.672.668,00
F3	CARPINTERIAS				\$ 1.401.300,00		\$ 1.868.400,00
F3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	9,00	\$ 155.700	\$ 1.401.300,00	12,00	\$ 1.868.400,00
F4	MAMPOSTERIA				\$ 5.708.040,00		\$ 3.891.566,00
F4,1	MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	130,00	\$ 43.908	\$ 5.708.040,00	88,63	\$ 3.891.566,00
F5	MORTEROS				\$ 4.384.380,00		\$ 5.698.345,00
F5,1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	195,00	\$ 22.484	\$ 4.384.380,00	253,44	\$ 5.698.345,00
F6	PISOS				\$ 7.097.785,00		\$ 0,00
F6,1	PISO GRES INSTITUCIONAL, INC ALISTADO 1:4	M2	90,00	\$ 75.150	\$ 6.763.500,00	0,00	\$ 0,00
F6,2	GUARDA ESCOBAS DE GRES	ML	35,00	\$ 9.551	\$ 334.285,00	0,00	\$ 0,00
F7	ESTRUCTURAS DE CONCRETO				\$ 1.779.426,00		\$ 1.224.058,00
F7,1	VIGA DE AMARRE 0.1X0.2M CONCRETO 2 #3/8 FLEJE #1/4 @ .25M 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	ML	38,00	\$ 46.827	\$ 1.779.426,00	26,14	\$ 1.224.058,00

Secretaría
de Planeación
y obras públicas

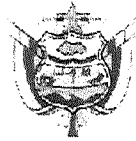
Caicedo un campo de oportunidades

Calle 5 N° 4-01 parque G.G.C Código postal 056840

PBX: (4) 857 20 02 Ext. 110 - www.caicedo-antioquia.gov.co

planeacion@caicedo-antioquia.gov.co

Página 6 de 16



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

F8		INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 855.013,00		\$ 686.186,00
F8,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W Y SALIDA, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$ 64.206	\$ 128.412,00	2,00	\$ 128.412,00		
F8,2	SALIDA TOMA DOBLE 110 V TUBO CONDUIT DE 1/2"	UND	2,00	\$ 57.369	\$ 114.738,00	4,00	\$ 229.476,00		
F8,3	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO TUBO DE 1/2"	UND	1,00	\$ 44.733	\$ 44.733,00	1,00	\$ 44.733,00		
F8,4	RED DE SUMINISTRO 110V, INC TUBERIA EMT DE 3/4", 2 THW 12 Y 1 AWG 12, CAJA TROQUELADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	10,00	\$ 56.713	\$ 567.130,00	5,00	\$ 283.565,00		
F9		INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					\$ 353.533,00		\$ 0,00
F9,1	TUBERÍA PVC-S 2"	ML	5,00	\$ 14.226	\$ 71.130,00	0,00	\$ 0,00		
F9,2	SALIDAS SANITARIAS PVC 2"	UND	3,00	\$ 44.835	\$ 134.505,00	0,00	\$ 0,00		
F9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR BLANCO LINEA CORONA O SIMILAR	UND	2,00	\$ 73.949	\$ 147.898,00	0,00	\$ 0,00		
6	G	Altavista					\$ 5.871.239,00		\$ 8.745.386,00
	G1	ACABADOS					\$ 3.878.516,00		\$ 8.667.716,00
E1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	250,00	\$ 9.432	\$ 2.358.000,00	758,19	\$ 7.151.248,00		
E1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	80,00	\$ 8.970	\$ 717.600,00	169,06	\$ 1.516.468,00		
G1,3	PISO-PARED COMERCIAL BLANCO, BAÑOS Y COCINAS, TIPO CORONA O SIMILAR	M2	13,32	\$ 60.279	\$ 802.916,00	0,00	\$ 0,00		
	G2	CUBIERTA					\$ 695.040,00		\$ 77.670,00
G2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	15,00	\$ 41.158	\$ 617.370,00	0,00	\$ 0,00		
G2,2	REPARACION Y ADECUACION DE CUBIERTA, GOTERAS	UND	10,00	\$ 7.767	\$ 77.670,00	10,00	\$ 77.670,00		
	G3	CARPINTERIAS					\$ 846.405,00		\$ 0,00
G3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD	M2	10,50	\$ 68.898	\$ 723.429,00	0,00	\$ 0,00		
G3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD YALE, GATO O SIMILAR	UND	2,00	\$ 61.488	\$ 122.976,00	0,00	\$ 0,00		
	G4	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 187.822,00		\$ 0,00
G4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$ 64.206	\$ 128.412,00	0,00	\$ 0,00		

Secretaría
de Planeación
y obras públicas

Caicedo un campo de oportunidades

Calle 5 N° 4-01 parque G.G.C Código postal 056840

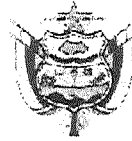
PBX: (4) 857 20 02 Ext. 110 - www.caicedo-antioquia.gov.co

planeacion@caicedo-antioquia.gov.co

Página 7 de 16



G4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	1,00	\$ 59.410	\$ 59.410,00	0,00	\$ 0,00
G5	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				\$ 263.456,00		\$ 0,00
G5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	4,00	\$ 31.949	\$ 127.796,00	0,00	\$ 0,00
G5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	6,00	\$ 22.610	\$ 135.660,00	0,00	\$ 0,00
7	H Elkin Restrepo				\$ 9.378.415,00		\$ 8.063.433,00
H1	ACABADOS				\$ 6.115.590,00		\$ 7.409.213,00
H1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	520,00	\$ 9.432	\$ 4.904.640,00	656,62	\$ 6.193.240,00
H1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	135,00	\$ 8.970	\$ 1.210.950,00	135,56	\$ 1.215.973,00
H2	CUBIERTA				\$ 1.428.496,00		\$ 654.220,00
H2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	20,00	\$ 46.730	\$ 934.600,00	14,00	\$ 654.220,00
H2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	12,00	\$ 41.158	\$ 493.896,00	0,00	\$ 0,00
H3	CARPINTERIAS				\$ 658.699,00		\$ 0,00
H3,1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUeltas O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	GLB	4,00	\$ 18.706	\$ 74.824,00	0,00	\$ 0,00
H3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	3,75	\$ 155.700	\$ 583.875,00	0,00	\$ 0,00
H4	MAMPOSTERIA				\$ 526.896,00		\$ 0,00
H4,1	MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	12,00	\$ 43.908	\$ 526.896,00	0,00	\$ 0,00
H5	MORTEROS				\$ 539.616,00		\$ 0,00
H5,1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	24,00	\$ 22.484	\$ 539.616,00	0,00	\$ 0,00
H7	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				\$ 109.118,00		\$ 0,00
H7,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	2,00	\$ 31.949	\$ 63.898,00	0,00	\$ 0,00
H7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2,00	\$ 22.610	\$ 45.220,00	0,00	\$ 0,00



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

8	Salazar				\$ 19.372.930,00		\$ 19.288.986,00
11	ACABADOS				\$ 9.965.046,00		\$ 13.986.861,00
11,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	630,00	\$ 9.432	\$ 5.942.160,00	1068,00	\$ 10.073.376,00
11,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	220,00	\$ 8.970	\$ 1.973.400,00	231,00	\$ 2.072.070,00
11,3	PISO-PARED COMERCIAL BLANCO, BAÑOS Y COCINAS, TIPO CORONA O SIMILAR	M2	34,00	\$ 60.279	\$ 2.049.486,00	30,55	\$ 1.841.415,00
12	CUBIERTA				\$ 2.145.734,00		\$ 1.197.519,00
12,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	14,00	\$ 41.158	\$ 576.212,00	7,50	\$ 308.685,00
12,2	SUMINISTRRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2"	ML	16,00	\$ 48.387	\$ 774.192,00	6,00	\$ 290.322,00
12,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	15,00	\$ 46.730	\$ 700.950,00	12,00	\$ 560.760,00
12,4	ADECUACION DE CANOAS RECOLECTORAS DE AGUA LLUVIA	ML	15,00	\$ 6.292	\$ 94.380,00	6,00	\$ 37.752,00
13	CARPINTERIAS				\$ 972.050,00		\$ 0,00
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	1,50	\$ 155.700	\$ 233.550,00	0,00	\$ 0,00
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA TUBO CUADRADO 3/4" C.18, CORREDIZA O PIVOTANTE, INC CERRADURA DE CEGURIDAD Y ANTICORROSIVO	M2	5,00	\$ 147.700	\$ 738.500,00	0,00	\$ 0,00
14	MAMPOSTERIA				\$ 1.668.504,00		\$ 862.682,00
14,1	MANPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA 15X20X40 CM REVITADO	M2	38,00	\$ 43.908	\$ 1.668.504,00	19,65	\$ 862.682,00
15	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 235.112,00		\$ 289.726,00
15,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2X18W, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	2,00	\$ 64.206	\$ 128.412,00	1,00	\$ 64.206,00
15,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	1,00	\$ 59.410	\$ 59.410,00	3,00	\$ 178.230,00
15,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, INC TUBERIA EMT DE 1/2"	UND	1,00	\$ 47.290	\$ 47.290,00	1,00	\$ 47.290,00
16	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				\$ 975.330,00		\$ 59.061,00

Secretaría
de Planeación
y obras públicas

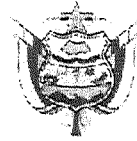
Caicedo un campo de oportunidades

Calle 5 N° 4-01 parque G.G.C Código postal 056840

PBX: (4) 857 20 02 Ext. 110 - www.caicedo-antioquia.gov.co

planeacion@caicedo-antioquia.gov.co

Página 9 de 16



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

16,1	TUBERÍA PVC-S 2"	ML	5,00	\$ 14.226	\$ 71.130,00	1,00	\$ 14.226,00
16,2	SALIDAS SANITARIAS PVC 2"	UND	2,00	\$ 44.835	\$ 89.670,00	1,00	\$ 44.835,00
16,3	SALIDAS SANITARIAS PVC 4"	UND	2,00	\$ 78.817	\$ 157.634,00	0,00	\$ 0,00
16,4	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INST BLANCO LINEA MILANO O SIMILAR	UND	2,00	\$ 254.499	\$ 508.998,00	0,00	\$ 0,00
16,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE BLANCO LINEA CORONA O SIMILAR	UND	2,00	\$ 73.949	\$ 147.898,00	0,00	\$ 0,00
17	MORTEROS				\$ 1.708.784,00		\$ 883.509,00
17,1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	76,00	\$ 22.484	\$ 1.708.784,00	39,30	\$ 883.509,00
18	ESTRUCTURAS DE CONCRETO				\$ 1.702.370,00		\$ 2.009.628,00
18,1	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACION 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	M3	,48	\$ 535.642	\$ 257.108,00	0,33	\$ 176.762,00
18,2	VIGA DE AMARRE 0.1X0.2M CONCRETO 2 #3/8 FLEJE #1/4 @ .25M 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	ML	12,00	\$ 46.827	\$ 561.924,00	8,22	\$ 384.918,00
18,3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PISO e=10	M2	9,00	\$ 45.869	\$ 412.821,00	15,12	\$ 693.686,00
18,4	CONCRETO PARA ZAPATAS Y PEDESTALES 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	M3	,20	\$ 529.667	\$ 105.933,00	0,09	\$ 45.763,00
18,5	CONCRETO PARA COLUMNAS 1:2:3 MEZCLADO EN OBRA, 21 Mpa, Clase D.	M3	,50	\$ 548.862	\$ 274.431,00	0,33	\$ 181.124,00
18,6	ACERO DE REFUERZO FG	KG	21,00	\$ 4.293	\$ 90.153,00	122,85	\$ 527.375,00
9	J La Soledad				\$ 4.165.330,00		\$ 5.061.200,00
J1	ACABADOS				\$ 4.018.800,00		\$ 5.061.200,00
J1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	350,00	\$ 9.432	\$ 3.301.200,00	407,85	\$ 3.846.841,00
J1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	80,00	\$ 8.970	\$ 717.600,00	135,38	\$ 1.214.359,00
J2	CARPINTERIAS				\$ 37.412,00		\$ 0,00
J2,1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUELTAS O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	UND	2,00	\$ 18.706	\$ 37.412,00	0,00	\$ 0,00
J3	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				\$ 109.118,00		\$ 0,00
J3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	2,00	\$ 31.949	\$ 63.898,00	0,00	\$ 0,00

Secretaría
de Planeación
y obras públicas

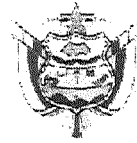
Caicedo un campo de oportunidades

Calle 5 N° 4-01 parque G.G.C Código postal 056840

PBX: (4) 857 20 02 Ext. 110 - www.caicedo-antioquia.gov.co

planeacion@caicedo-antioquia.gov.co

Página 10 de 16



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

	J3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2,00	\$ 22.610	\$ 45.220,00	0,00	\$ 0,00
10	K	El Hato				\$ 13.152.159,00		\$ 11.453.379,00
	K1	ACABADOS				\$ 10.372.500,00		\$ 11.408.411,00
	K1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	900,00	\$ 9.432	\$ 8.488.800,00	1022,90	\$ 9.648.031,00
	K1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	210,00	\$ 8.970	\$ 1.883.700,00	196,25	\$ 1.760.380,00
	K2	CUBIERTA				\$ 363.090,00		\$ 0,00
	K2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	5,00	\$ 41.158	\$ 205.790,00	0,00	\$ 0,00
	K2,2	ADECUACION DE CANOAS RECOLECTORAS DE AGUA LLUVIA	ML	25,00	\$ 6.292	\$ 157.300,00	0,00	\$ 0,00
	K3	CARPINTERIAS				\$ 136.312,00		\$ 0,00
	K3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD YALE, GATO O SIMILAR	UND	1,00	\$ 61.488	\$ 61.488,00	0,00	\$ 0,00
	K3,2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REJAS, CERRADURAS, PUERTAS Y/O VENTANAS DETERIORADAS, SUELTAS O ROTAS, POR PUNTO CON SOLDADURA, INC 1 KG DE MATERIAL METAL DE REFUERZO Y/O BISAGRAS POR PUNTO	UND	4,00	\$ 18.706	\$ 74.824,00	0,00	\$ 0,00
	K5	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				\$ 363.617,00		\$ 0,00
	K5,1	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO GRIFERIA PARA BAÑO	UND	2,00	\$ 31.949	\$ 63.898,00	0,00	\$ 0,00
	K5,2	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	2,00	\$ 22.610	\$ 45.220,00	0,00	\$ 0,00
	K5,3	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INST BLANCO LINEA MILANO O SIMILAR	UND	1,00	\$ 254.499	\$ 254.499,00	0,00	\$ 0,00
	K6	MORTEROS				\$ 337.260,00		\$ 44.968,00
	K6,1	REVOQUE LISO 1:4	M2	15,00	\$ 22.484	\$ 337.260,00	2,00	\$ 44.968,00
	K7	OBRA DE CONTENCIÓN				\$ 1.579.380,00		\$ 0,00
	K7,1	GAVION MALLA CAL. 12 1X2X1M, 2M3	UND	6,00	\$ 263.230	\$ 1.579.380,00	0,00	\$ 0,00
11	L	San Juan				\$ 6.523.391,00		\$ 7.160.805,00
	L1	ACABADOS				\$ 3.363.180,00		\$ 7.160.805,00

Secretaría
de Planeación
y obras públicas

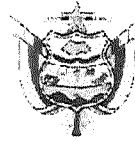
Caicedo un campo de oportunidades

Calle 5 N° 4-01 parque G.G.C Código postal 056840

PBX: (4) 857 20 02 Ext. 110 - www.caicedo-antioquia.gov.co

planeacion@caicedo-antioquia.gov.co

Página 11 de 16



L1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	290,00	\$ 9.432	\$ 2.735.280,00	556,28	\$ 5.246.786,00
L1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	70,00	\$ 8.970	\$ 627.900,00	213,38	\$ 1.914.019,00
L2	CUBIERTA				\$ 411.580,00		\$ 0,00
L2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	10,00	\$ 41.158	\$ 411.580,00	0,00	\$ 0,00
L3	CARPINTERIAS				\$ 2.748.631,00		\$ 0,00
L3,1	PUERTA EN LÁMINA COLL ROLLED C.18-20 TIPO ALUMINIO, CERRADURA ECONÓMICA 0,70x2,00 M	M2	3,50	\$ 180.590	\$ 632.065,00	0,00	\$ 0,00
L3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	8,00	\$ 155.700	\$ 1.245.600,00	0,00	\$ 0,00
L3,3	SUMINISTRRO E INSTALACION DE PERFILERIA 3X1 1/2"	ML	18,00	\$ 48.387	\$ 870.966,00	0,00	\$ 0,00
1	M	El Romeral			\$ 4.495.020,00		\$ 4.707.360,00
2	M1	PINTURA			\$ 4.495.020,00		\$ 4.707.360,00
M1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTÚCO O SIMILAR	M2	410,00	\$ 9.432	\$ 3.867.120,00	352,38	\$ 3.323.648,00
M1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	70,00	\$ 8.970	\$ 627.900,00	154,26	\$ 1.383.712,00
1	N	La Anacozca			\$ 3.316.246,00		\$ 6.160.142,00
3	N1	PINTURA			\$ 3.080.220,00		\$ 6.160.142,00
N1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	260,00	\$ 9.432	\$ 2.452.320,00	496,64	\$ 4.684.308,00
N1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	70,00	\$ 8.970	\$ 627.900,00	164,53	\$ 1.475.834,00
N3	CARPINTERIAS				\$ 122.976,00		\$ 0,00
N3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD	UND	2,00	\$ 61.488	\$ 122.976,00	0,00	\$ 0,00
N4	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				\$ 113.050,00		\$ 0,00
N4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	5,00	\$ 22.610	\$ 113.050,00	0,00	\$ 0,00
1	O	Los Sauces			\$ 5.525.016,00		\$ 7.450.688,00
4	O1	PINTURA			\$ 5.278.068,00		\$ 7.450.688,00



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

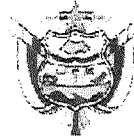
NIT: 890984224-4

O1,1	VINILO TIPO 1 EN MUROS (3 MANOS) INC RESANES EN ESTUCO O SIMILAR	M2	474,00	\$ 9.432	\$ 4.470.768,00	671,45	\$ 6.333.116,00
O1,2	PINTURA DE ESMALTE	M2	90,00	\$ 8.970	\$ 807.300,00	124,59	\$ 1.117.572,00
O2	CUBIERTA				\$ 246.948,00		\$ 0,00
O2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO #6 #8, INC CABALLETE, TORNILLOS, GANCHOS, DESMONTE SI ES NECESARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACION	M2	6,00	\$ 41.158	\$ 246.948,00	0,00	\$ 0,00
CAMBIOS DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS Y CAMBIOS DE OBRA							
A	Liceo San Juan Bosco						\$ 4.240.623,00
O.E. A.6.3	Alistado de piso	M2	41,00	\$ 31.409		41,00	\$ 1.287.780,00
O.E. A.6.4	Guarda escoba Duropiso Blanco, Negro ,10 cm - T. Comercial - Tipo Corona o similar	ML	28,00	\$ 9.195		28,00	\$ 257.453,00
O.E. A.6.5	Piso Comercial Duropiso Blanco, Negro 33.8x33.8cm - T. Comercial - Tipo Corona o similar	M2	41,00	\$ 65.741		41,00	\$ 2.695.390,00
I	salazar						\$ 2.212.991,00
O.E.I ,3,2	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	45,00	\$ 20.334		7,50	\$ 152.505,00
O.E.I ,3,3	PUERTA EN LÁMINA COLL ROLLED C.18-20 TIPO ALUMINIO, CERRADURA ECONÓMICA 0,70x2,00 M	UND	2,80	\$ 180.590		0,00	\$ 0,00
O.E.I ,6,4	RED SANITARIA PVC 4"	UND	15,00	\$ 42.287		0,00	\$ 0,00
O.E.I ,8,1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	16,50	\$ 22.484		16,50	\$ 370.986,00
O.E.I ,8,2	DEMOLICION DE MURO EN MAMPOSTERIA	M2	10,02	\$ 12.718		10,02	\$ 127.473,00
O.E.I ,8,3	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS	M2	13,88	\$ 6.840		13,88	\$ 94.956,00
O.E.I ,8,4	Alistado de piso	M2	41,00	\$ 31.409		21,39	\$ 671.976,00
O.E.I ,8,5	MESON EN CONCRETO NO INC REFUERZO	ML	7,68	\$ 103.528		7,68	\$ 795.095,00
k	Hato						\$ 0,00
O.E. P	PORTON EN TUBO GALVANIZADO Y MODULOS DE MALLA ESLABONADA CAL. 10, INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	8,05	\$ 80.185		0,00	\$ 0,00

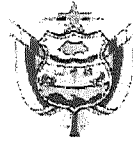
Secretaría
de Planeación
y obras públicas

Caicedo un campo de oportunidades
Calle 5 N° 4-01 parque G.G.C Código postal 056840
PBX: (4) 857 20 02 Ext. 110 - www.caicedo-antioquia.gov.co
planeacion@caicedo-antioquia.gov.co

Página 13 de 16



O.E. 3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO ALUMINIO EN LÁMINA COLL ROLLED C.18, CORREDIZA, INC ANTICORROSIVO	M2	10,92	\$ 155.700		0,00	\$ 0,00
O.E. C	CERRAMIENTO DE MALLA ESLABONADA CAL. 10, EN TUBO GALVANIZADO 2", INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	10	\$ 247.192		0,00	\$ 0,00
F	Encanto						\$ 10.350.428,00
O.E. F,6,3	Alistado de piso	M2	90,00	\$ 31.409		75,13	\$ 2.359.791,00
	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	33,75	\$ 20.334		35,00	\$ 711.690,00
O.E. F,6,4	Guarda escoba Duropiso Blanco, Negro ,10 cm - T. Comercial - Tipo Corona o similar	ML	35,00	\$ 9.195		37,34	\$ 343.332,00
O.E. F,6,5	Piso Comercial Duropiso Blanco, Negro 33.8x33.8cm - T. Comercial - Tipo Corona o similar	M2	90,00	\$ 65.741		75,13	\$ 4.939.164,00
O.E. C	CERRAMIENTO DE MALLA ESLABONADA CAL. 10, EN TUBO GALVANIZADO 2", INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	15,00	\$ 247.192		0,00	\$ 0,00
O.E. 3,1	PUERTA EN LÁMINA COLL ROLLED C.18-20 TIPO ALUMINIO, CERRADURA ECONÓMICA 1,00X2,00 M	M2	6,00	\$ 180.590		7,95	\$ 1.435.691,00
O.E. P	PORTON EN TUBO GALVANIZADO Y MODULOS DE MALLA ESLABONADA CAL. 10, INC TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	7,98	\$ 80.185		0,00	\$ 0,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANOA AMAZONAS, INC SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML		\$ 46.730		12,00	\$ 560.760,00
N	La Anacozca						\$ 0,00
O.E. F,3,3	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	216,00	\$ 22.484		0,00	\$ 0,00
B	Eva Uran						\$ 2.291.084,00
O.E. B1	REVOQUE LISO MORTERO 1:4	M2	78	\$ 22.484		78,13	\$ 1.756.675,00
O.E. B2	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS	M2		\$ 6.840		78,13	\$ 534.409,00



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

- Que la secretaria de planeación e infraestructura visito las diferentes sedes educativas, donde se evidencio que el contratista ejecuto todas las actividades y cantidades de acuerdo con la siguiente cronología plasmada en los informes de supervisión:

PRIMERO: En el informe de supervisión N° 01 realizado el día veintinueve (29) de octubre del 2019 se realiza la verificación del cumplimiento de los compromiso y/o actividades contempladas en el acta de avance parcial, el contrato avanza en el cumplimiento del objeto contractual del 33% del valor a pagar, quedando así el otro 67% restante a pagar mediante actas de avance parcial, igual al avance del contrato de obra que se interviene. En la justificación y/o observación el presente informe de expide para la realización del pago del acta 01 del contrato por un valor de sesenta y seis millones setecientos noventa y un mil treientos sesenta cinco pesos M/L (\$66.791.365,00).

SEGUNDO: En el informe de supervisión N° 02 realizado el día diez (10) de diciembre del 2019 se realiza la verificación del cumplimiento de los compromiso y/o actividades contempladas en el acta de avance parcial, el contrato avanza en el cumplimiento del objeto contractual del 49.342% del valor a pagar, quedando así el otro 50.658% restante a pagar mediante actas de avance parcial, igual al avance del contrato de obra que se interviene.

En la justificación y/o observación el presente informe de expide para la realización del pago del acta 02 del contrato por un valor de treinta y un millones ochocientos treinta y ocho mil sesenta y ocho pesos M/L (\$31.838.068,00).

TERCERO: En el informe de supervisión N° 03 realizado el día veintiocho (28) de enero del 2020 se realiza la verificación del cumplimiento de los compromiso y/o actividades contempladas en el acta de avance parcial, el contrato avanza en el cumplimiento del objeto contractual del 46.19% del valor a pagar otro si 001, quedando así el restante a pagar mediante actas de avance parcial, igual al avance del contrato de obra que se interviene. En la justificación y/o observación el presente informe de expide para la realización del pago del acta 03 del contrato por un valor de treinta y ocho millones seiscientos tres mil ochocientos noventa y un pesos M/L (\$38.603.891,00).

CUARTO: En el informe de supervisión N° 04 realizado el día veintitrés (23) de marzo del 2020 se realiza la verificación del cumplimiento de los compromiso y/o actividades contempladas en el acta de avance parcial, el contrato avanza en el cumplimiento del objeto contractual del 71.65% del valor a pagar, quedando así el restante a pagar mediante actas de avance parcial, igual al avance del contrato de obra que se interviene.

En la justificación y/o observación el presente informe de expide para la realización del pago del acta 04 del contrato por un valor de setenta y cinco millones seiscientos veintiún mil doscientos ochocientos ochenta y un pesos M/L (\$75.621.281,00).

QUINTO: En el informe de supervisión N° 05 realizado el día cuatro (04) de agosto del 2020 se realiza la verificación del cumplimiento de los compromiso y/o actividades contempladas en el acta de avance parcial, el contrato avanza en el cumplimiento del objeto contractual del 84.49% del valor a pagar, quedando así el restante a pagar mediante actas de avance parcial, igual al avance del contrato de obra que se interviene.

En la justificación y/o observación el presente informe de expide para la realización del pago del acta 05 del contrato por un valor de treinta y ocho millones cientos treinta y nueve mil treientos setenta y cuatro pesos M/L (\$38.139.374,00).

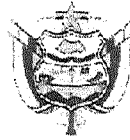
SESTO: En el informe de supervisión N° 06 realizado el día veintiuno (21) de agosto del 2020, se realiza la verificación del cumplimiento de los compromiso y/o actividades contempladas en el acta de avance parcial final, el contrato avanza en el cumplimiento del objeto contractual del 100% del valor a pagar, quedando así Paz y Salvo frente a las Obligaciones adquiridas en virtud del contrato SA-013-2019. En la justificación y/o observación el presente informe de expide para la realización del pago del acta 06 del contrato por un valor de cuarenta y cinco millones dos mil novecientos cuarenta y tres pesos M/L (\$45.002.943,00).

OBSERVACIONES

Secretaría
de Planeación
y obras públicas

Caicedo un campo de oportunidades
Calle 5 N° 4-01 parque G.G.C Código postal 056840
PBX: (4) 857 20 02 Ext. 110 - www.caicedo-antioquia.gov.co
planeacion@caicedo-antioquia.gov.co

Página 15 de 16



Alcaldía de Caicedo
Departamento de Antioquia

Caicedo
un campo de oportunidades

NIT: 890984224-4

- De acuerdo a las visitas realizadas periódicamente a los avances de obra, dando cumplimiento al objeto quedando así la empresa ORBE SAS con el compromiso de realizar subsanaciones solicitadas por parte de la supervisión en las siguientes instituciones educativas:

I.E	OBSERVACION
I.E EL ENCANTO	Se solicito al contratista corrección de pintura por humedad en los baños y sócalos en la cocina
I.E EVA URAN	Se solicito al contratista corrección de pintura por humedad en la fachada
I.E SAN JUAN BOSCO	Se solicito al contratista corrección de pintura por humedad en la fachada lateral izquierda y acciones de vandalismo en la misma área (causadas por terceros con pintura en aerosol color rojo)

- Una vez realizada las visitas correspondientes anudadas a la solicitud de subsanación por parte de la supervisión en cumplimiento al objeto quedando así la empresa ORBE S.A.S a PAZ Y SALVO frente a las obligaciones adquiridas en virtud del contrato SA 013 2019.


Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: teniendo en cuenta que el contratista ORBE S.A.S ha cumplido con todas las obligaciones descritas en el contrato de la referencia, se hace entrega y recibo a satisfacción de la obra y bienes suministrados.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días de agosto de 2020.


JONATHAN ALEXIS MARIN ARBOLEDA
Secretario de Planeación e Infraestructura


JEFERSON SOLANO ROPERO
Apoderado ORBE S.A.S
Nit. 900975089-3



CONSORCIO DI

CERTIFICADO DE OBRA

CONTRATO No. 017 de 2021
OBJETO: CONSTRUCCION DE TRAMOS CRITICOS: LAS PARTIDAS- SAN JUAN, LLANO GRANDE- ECHANDIA, SAN JORGE-EL CAI, CAB-RAS- LA PORTADA.
VALOR: \$ 350.000.000
CONTRATANTE: CONSORCIO DI
CONTRATISTA: ORBE S.A.S
PLAZO: SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO: OCHO (08) DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE LIQUIDACION: SIETE (07) DE AGOSTO DE 2022

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	SUBTOTAL		
1	CAPÍTULO 1. CONCRETOS, GRANULARES Y RELLENOS		
1.1	AFIRMADO	m3	210,00
1.2	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	199,00
1.3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	m3	48,00
1.4	CONCRETO HIDRAULICO 3.000 psi	m3	326,73
1.5	CONCRETO CLASE G	m3	84,06

En constancia se firma en a la ciudad de Armenia Quindío a los 8 días del mes de agosto del 2022


CONSORCIO DI

NIT: 901548261-7

R/L: OBEL ROPERO HERNANDEZ

CC: 91.531.532



CONSORCIO DI

CERTIFICADO DE OBRA

CONTRATO No. 017 de 2021
OBJETO: CONSTRUCCION DE TRAMOS CRITICOS: LAS PARTIDAS- SAN JUAN, LLANO GRANDE- ECHANDIA, SAN JORGE-EL CAI, CAB-RAS- LA PORTADA.
VALOR: \$ 350.000.000
CONTRATANTE: CONSORCIO DI
CONTRATISTA: ORBE S.A.S
PLAZO: SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO: OCHO (08) DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE LIQUIDACION: SIETE (07) DE AGOSTO DE 2022

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	SUBTOTAL		
1	CAPÍTULO 1. CONCRETOS, GRANULARES Y RELLENOS		
1.1	AFIRMADO	m3	210,00
1.2	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	199,00
1.3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	m3	48,00
1.4	CONCRETO HIDRAULICO 3.000 psi	m3	326,73
1.5	CONCRETO CLASE G	m3	84,06

En constancia se firma en a la ciudad de Armenia Quindío a los 8 días del mes de agosto del 2022


CONSORCIO DI

NIT: 901548261-7

R/L: OBEL ROPER HERNANDEZ

CC: 91.531.532

FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-135	Página	3 de 5
Versión No.	1		

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

YESICA ROPERO HERNANDEZ identificado con Cc.1 005 333 518 en mi condición de representante legal APODERADO de ORBE SAS identificada con NIT 900975089-3 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ORBE SAS
NIT 900975089-3
R/L APODERADO YESICA ROPERO HERNANDEZ
C. C. No. 1 005 333 518
De. VILLANUEVA
Dirección correo CLL 7 # 8-23
Licitacionesorbesas@gmail.com
MANIZALES

Yesica Roperero

YESICA ROPERO HENANDEZ

K RESIDUAL ORBE SAS

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				
PROCESO No. SAMC-007- 2023 ASOSUPRO				
NOMBRE DEL PROPONENTE:		ORBE S.A.S		
% DE PARTICIPACION		100%		
Consecutivo RUP No	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural (B) - (%)	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción - Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) (A)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)	Valor del SMMLV Vigente 2020 (\$877.803)
1	100	24,65	\$ 28.594.000	\$ 1.160.000
2	100	338,44	\$ 392.590.400	\$ 1.160.000
3	100	414,83	\$ 481.202.800	\$ 1.160.000
4	50	1570,98	\$ 1.822.336.800	\$ 1.160.000
5	100	127,6	\$ 148.016.000	\$ 1.160.000
6	100	128	\$ 148.480.000	\$ 1.160.000
7	100	73,26	\$ 84.981.600	\$ 1.160.000
8	90	755,68	\$ 876.588.800	\$ 1.160.000
9	100	54,21	\$ 62.883.600	\$ 1.160.000
10	100	381,08	\$ 442.052.800	\$ 1.160.000
11	100	350	\$ 406.000.000	\$ 1.160.000
TOTAL			\$ 4.893.726.800	

Yesica Roperó

ORBE S.A.S

Nit: 900975089-3

R/L: APODERADA YESICA ROPERO HERNANDEZ

C.C. No. 1 005 333 518

Deivid Alexander Bohorquez

DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ

DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ

TP NUMERO 179184-T

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION
ANEXO 5 - CERTIFICACION PARA CAPACIDAD TÉCNICA

PROCESO No. SAMC-007- 2023 ASOSUPRO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	ORBE S.A.S				
INTEGRANTE	ORBE S.A.S				
% DE PARTICIPACION	100%				
Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de	Vigencia del Contrato	
JOSE IVAN CASTAÑO	ING CIVIL	17202112 CLD	contrato de prestacion de servicios 010 de 2022	Indefinido	

Yesica Ropero

ORBE S.A.S

NII: 900975089-3

R/L: APODERADA YESICA ROPERO HERNANDEZ

David Alexander Bohorquez

DEVID ALEXANDER BOHORQUEZ

CONTADOR

TP NUMERO 179184-T

E. SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

PROCESO No.:SAMC-007- 2023 ASOSUPRO

OPORTA	PROFICIENTE	La obra la ejecuta un consorcio o unión temporal (indicar cual)	Porcentaje de participación	El proponente tiene contratos en ejecución? (SI/NO)	LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN				TOTAL SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (Ver de conformidad el artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 27104)
					Valor del contrato	Prazo del contrato (días)	Fecha de inicio de las obras del contrato	El contrato se encuentra	
1									
Yo YESICA ROPERO HERNANDEZ manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa ORBE S.A.S no tiene contratos en ejecución									

Yesica Roperero

Deivid Alexander Bohorquez

ORBE S.A.S
Nit: 900975089-3

R/L: APODERADA YESICA ROPERO HERNANDEZ

DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ
CONTADOR
TP NUMERO 179184-T

**MEJOR INGRESO OPERACIONAL
ORBE SAS**

ORBE SAS

NIT 900.975.089-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - 2020

(Expresados en pesos colombianos)

	NOTA	2021	2020	NOTA	2021	2020
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente al Efectivo	6	\$ 134.238.000	\$ 118.500.000	12	\$ -	\$ -
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	7	\$ 248.604.000	\$ 214.152.000	12	\$ 33.058.000	\$ 45.466.000
Inventarios	8	\$ -	\$ -	13	\$ -	\$ -
Activos por Impuestos Corrientes	9	\$ -	\$ -			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		382.842.000,00	332.652.000,00			
ACTIVO NO CORRIENTE						
Propiedades y Equipos	11	42.164.000	36.860.000	14	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		42.164.000	36.860.000			
TOTAL PASIVO		425.006.000,00	369.512.000,00			
PATRIMONIO						
Capital Aportes Sociales	15,1	\$ 264.887.000	\$ 264.887.000	15	\$ -	\$ 264.887.000
Reservas Estatutarias	15,2	-	-	15,2	-	-
Utilidad o Pérdida del ejercicio	15,3	67.902.000	3.159.000	15,3	67.902.000	3.159.000
Utilidad o Pérdida del ejercicio anterior	15,3	59.159.000	56.000.000	15,3	59.159.000	56.000.000
Otros Resultados Integrales		-	-		-	-
TOTAL PATRIMONIO		391.948.000,00	324.046.000,00			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		425.006.000,00	369.512.000,00			

Las Notas 1 a 19 son parte integral de los estados financieros


OBEL RÓPERO HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
 CONTADOR PÚBLICO TITULADO
 TP. 179184-T

ORBE SAS

NIT 900.975.089-3

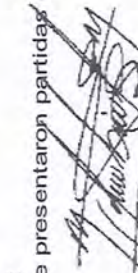
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en pesos colombianos)

	NOTA	2021	2020
Ingresos de Actividades Ordinarias	16	\$ 428.053.000,00	\$ 172.361.000,00
Costo de Ventas	18	\$ 271.909.000,00	\$ 75.860.000,00
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 156.144.000,00	\$ 96.501.000,00
Gastos de ventas	19	-	-
Gastos de administración	20	88.242.000	93.342.000
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL		\$ 67.902.000,00	\$ 3.159.000
Gastos Por Prestamos y demas Ganancias y Perdidas	21	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		\$ 67.902.000,00	\$ 3.159.000,00
Gastos Por Impuestos e impuestos a las ganancias	22	\$ -	\$ -
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$ 67.902.000,00	\$ 3.159.000,00

Nota:

No se presentaron partidas que afecten el Otro Resultado Integral (ORI)



OBEL ROPERON HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
TP. 179184-T

ORBE SAS

NIT 900.975.089-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO PATRIMONIAL

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

	Capital Aportes Sociales	Utilidad o Perdida del ejercicio	RESERVAS ESTATUTARIAS	GANANCIAS ACUMULADAS	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL AL 2020	314010	314015	314050	314090	-	321.484.830
Capital Aportes Sociales	264.887.000	26.868.830	-	29.729.000	-	-
Utilidad o Perdida del ejercicio	-	3.159.000	-	-	-	3.159.000
reservas Estatutarias	-	(26.868.830)	-	26.271.000	-	(597.830)
Ganancias acumuladas	-	-	-	56.000.000	-	-
otras cuentas del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL FINAL DEL 2020	264.887.000	3.159.000	-	56.000.000	-	324.046.000
Capital Aportes Sociales						
Utilidad o Perdida del ejercicio	-	67.902.000	-	-	-	67.902.000
reservas Estatutarias	-	(3.159.000)	-	3.159.000	-	-
Ganancias acumuladas	-	-	-	59.159.000	-	-
otras cuentas del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL FINAL DE 2021	264.887.000	67.902.000	-	59.159.000	-	391.948.000



OBEL ROPERO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
REVISOR FISCAL
TP - 179184-T

DIGAL SOLUCIÓN SALUD IPS SAS

NIT 800.149.483-7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

a 31 de diciembre de 2021 comparativo con 31 de diciembre de 2020

2021

2020

	\$	\$
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO	67.902.000	3.159.000
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo		
Depreciación	-	-
Provisión Gastos y Costos	-	-
Provisión Inversiones, Cartera	-	-
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	67.902.000	3.159.000
Cambios en partidas operacionales		
Aumento (Disminución) Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	(34.452.000)	(112.337.000)
Aumento (Disminución) Inventarios	-	-
Aumento (Disminución) Activo por Impuestos Corrientes	-	13.056.337
Aumento (Disminución) Obligaciones financieras	-	-
Aumento (Disminución) Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar	(12.408.000)	45.466.000
Aumento (Disminución) Pasivos por impuestos corrientes	-	-
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	21.042.000	(50.655.663)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra propiedad planta y equipo	(5.304.000)	19.010.000
Compra de inversiones	-	-
Venta de inversiones	-	-
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(5.304.000)	19.010.000
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) de Utilidades de Ejercicios Anteriores	-	(387.830)
Aumento (Disminución) en el capital semilla	-	-
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	(387.830)
AUMENTO O DISMINUCION EN EFECTIVO	15.738.000	(32.033.493)
EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR	118.500.000	150.533.493
EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ACTUAL	\$ 134.238.000	\$ 118.500.000

[Signature]

DEVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
REVISOR FISCAL
TP - 179184-T

[Signature]

OBEL PROPERO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ESTADOS FINANCIEROS

ORBE SAS
NIT 900.975.089-3
PERIODO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.

1. Notas de carácter general

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

ORBE SAS se constituyó el 03 de mayo de 2016 bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil y de las normas sobre ciencia y tecnología.

ORBE SAS es una Sociedad Por Acciones Simplificada, conforme a lo dispuesto en la ley 1258 de 2.008, y sus complementarias, modificaciones. Con fines de lucro, se le expidió personería jurídica mediante acta No 001 de 03 de mayo de 2016 y registrada en la Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2016; según matrícula mercantil No 18315, con representación legal del señor **OBEL ROPERO HERNANDEZ**

ORBE SAS inició sus principales operaciones en junio de 2016.

Su objeto Social es la construcción de edificaciones públicas, comerciales civil infraestructura de transporte como construcción y pavimentación de vías y obras de arte conexas. Del mismo modo la comercialización de maquinaria y productos de ferretería tales como herramientas y demás, y demás actividades claramente descritas en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare.

ORBE SAS para el desarrollo de sus operaciones tiene su sede ubicada en la manzana L casa 20 urbanización los Rosales, con número telefónico 319 485 2239 y E-mail correoguaviare@hotmail.com.

NEGOCIO EN MARCHA.

ORBE SAS tiene una duración indefinida, y al momento no ha considerado terminar o liquidar las operaciones comerciales ya que representan una buena alternativa de inversión a largo plazo y generadora de valor.

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros es el Peso Colombiano.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

El Representante Legal de **ORBE SAS** declara, explícitamente y sin reservas, que los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Entidades emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y con la reglamentación establecida en el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 anexo 2 y decreto 2496 de 2015 anexo 2.1 que componen el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

2.1. GESTION DE CAPITAL.

ORBE SAS procura obtener las mejores condiciones del mercado en la realización de sus actividades mercantiles, buscando mediante la gestión de su capital como Sociedad garantizar la continuidad en el tiempo en el ejercicio. Para el cumplimiento de este objetivo se analiza el retorno anual obtenido por cada una de las actividades realizadas, y de esta manera buscar mayor eficiencia en la realización de estos.

También busca como sociedad que los financiamientos que le son otorgados, no pongan en riesgo la capacidad para atender sus obligaciones.

2.2. BASES DE PRESENTACIÓN.

Los presentes estados financieros al 31 de Diciembre de 2019 se presentan en pesos colombianos y han sido preparados de acuerdo a instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitidos por la ley 1314, la Circular Externa No. Circular externa 200-000010 de la Superintendencia de sociedades, (Decreto 3022 de 2013) presidencia de la república, decreto 3019 de 2013 emitido por la presidencia de la república. Decreto 2129 de 2014 de la presidencia de la república

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

ORBE SAS desde sus inicios y hasta el 31 de diciembre de 2016 para la realización de la contabilidad, la preparación y presentación de los Estados Financieros básicos aplico los principios y normas de contabilidad establecidas en los decretos 2649 y 2650 de 1993 (PCGA), aplicando de manera uniforme dichas políticas y procedimientos a través de los diferentes periodos.

ORBE SAS a partir del 1 de enero de 2017 adopta las NIIF ya que se clasifico en el Grupo 2 de conformidad con los requisitos establecidos en el decreto 3019 de 2013 como son: Contar con una planta de personal no superior a 10 trabajadores, activos totales inferiores a 500 SMMLV, tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV

- 2016 periodo de Transición a NIIF y presentación últimos Estados Financieros bajo norma COLGAP
- 2016 periodo de Aplicación de las NIIF y presentación de los primeros Estados Financieros bajo norma NIIF

4. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

4.1. SISTEMA CONTABLE

A continuación, se detallan las principales políticas que la Multiservicios utiliza en la preparación y Presentación de los Estados Financieros bajo las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia

4.2. ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos por la sociedad como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

4.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Política de Efectivo: Se reconoce como Efectivo a los Billetes y Monedas mantenidas por la empresa en las Cajas y en depósitos bancarios a la vista.

4.4. Cuentas por Cobrar- Deudores Comerciales

Política de Deudores: Se reconoce como deudores a los contratos que generan el derecho de cobrar una cuenta, un pagaré o un préstamo. En armonía con la política de Ingresos, se reconocerá el derecho a cobrar en la misma proporción del gasto ejecutado por cada proyecto al 31 de diciembre, y no por el total de la facturación emitida.

4.5. Inventarios

Política de Inventario Están constituidos por los bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, adquiridos para su comercialización. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o deterioro, caso en el cual se reconocerá tal situación en los resultados del ejercicio.

4.6. Propiedad Planta y Equipo

Política de Propiedad Planta y Equipo: Se reconoce como Propiedad, Planta y Equipos a los Activos Tangibles que se mantienen para la producción, para el arrendamiento a terceros, para fines administrativos o para la prestación de los servicios.

Todas las clases de Propiedades, Planta y Equipo se reconocen inicialmente a su costo, ya sea de adquisición o construcción. Para su valoración posterior a la inicial se utiliza el modelo del costo, siendo su presentación neta de depreciaciones acumuladas (para aquellos elementos susceptibles de depreciar) y de pérdidas acumuladas por deterioro de valor. En la determinación del costo inicial se considera, en la medida de ser requerido, los siguientes puntos:

- Costo de adquisición, menos descuentos respectivos.
- Costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o construcción al elemento de Propiedades, Plantas y Equipos.
- Costos por desmantelamiento, retiro y/o rehabilitación del espacio físico donde se asienta el elemento de Propiedades, Plantas y Equipos.

- Costos de financiamiento, siempre que el elemento de Propiedades, Plantas y Equipos – Califique como un activo calificable, es decir, que necesite de un período prolongado para quedar listo para su uso.

4.6.1. Depreciación Acumulada

Política de depreciación acumulada: El importe por depreciación se medirá teniendo en cuenta el costo medido en el momento de su reconocimiento menos el valor residual y a dicho resultado se le aplicará el sistema de depreciación en línea recta.

La Sociedad calcula la cuota de depreciación considerando el enfoque de componentes.

En este sentido, sólo es separado por componentes un elemento cuando existe un peso significativo en términos monetarios y son asignados métodos o vidas útiles diferentes entre los componentes identificados.

El detalle de las vidas útiles definidas al cierre de cada ejercicio para las distintas clases de elementos clasificados como Propiedades, Planta y Equipos se muestra a continuación:

Identificación de Vidas Útiles Estimadas o Tasas de Amortización utilizadas	Vida útil	
	Tasa Mínima en años.	Tasa Máxima en Años.
Edificios	20	50
Planta y Equipo	5	10
Equipamiento de Tecnologías de la Información	1	5
Vehículos de Motor	3	7
Otras Propiedades Planta y equipo.	3	5

La sociedad ha definido no incorporar valores residuales para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo. Lo anterior, debido, principalmente, a que no existe historia en recuperación de valores al finalizar las respectivas vidas útiles.

Los mantenimientos y reparaciones menores son imputados con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se realizan. Por su lado, los mantenimientos y reparaciones mayores se activan y se deprecian en función del plazo que reste hasta la próxima reparación mayor.

La Sociedad, a cada cierre contable revisa las estimaciones incorporadas en la valorización de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.

4.6.2. Revalorización de Propiedad Planta y Equipo

La Revalorización de Activos es un procedimiento y a la vez política utilizada según COLGAP, en donde mediante un estudio técnico se estima el valor de los bienes a una fecha determinada y su diferencia con el valor en libros se registra en la cuenta 19 del PUC con contrapartida en el Patrimonio. Bajo las NIIF dicho procedimiento es modificado por la medición del costo, éste consiste en determinar el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento (costo de adquisición) o a la fecha de presentación de los Estados Financieros menos los importes por depreciación y deterioro; la diferencia con el valor en libros será reconocida en el Estado de Resultado del periodo.

4.7. PASIVOS

Agrupar las obligaciones a cargo de la microempresa originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año.

4.8. DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

Política de Deterioro de Valor de los activos. La sociedad evalúa, si existe algún indicio de deterioro de valor de los activos bajo el alcance de NIC 36. Si existe tal indicio, o bien se requiere la prueba directamente de deterioro para ciertos activos, la Sociedad efectuará una estimación del valor recuperable del activo. El valor recuperable del activo es el mayor entre el valor razonable del activo o unidad generadora de efectivo menos los costos necesarios para su venta y su valor en uso, siendo determinado para activos individuales a no ser que no generen flujos de efectivos independientes de otros activos o grupos de activos.

Si el saldo contable neto excede su valor recuperable, la Unidad Generadora de Efectivo se considera deteriorada y se procede a realizar la asignación de esta disminución de valor entre los activos que componen esta agrupación.

4.9. IMPUESTO A LA RENTA Y DEMAS IMPUESTOS

Política del Impuesto a la Renta. El gasto por impuesto a la renta del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el Impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio (a través del Estado de Otros Resultados Integrales). El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

4.10. PRESTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES.

Política de Prestamos que Devengan Intereses. Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce

en el Estado de Resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del interés efectivo.

4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Política de Provisiones Y Contingencias. Las provisiones reconocidas por la sociedad, en el Estado de Situación Financiera corresponderán a obligaciones surgidas a consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, una de las características especiales es la incertidumbre que existe en la cuantía del perjuicio, como también en el momento de su ocurrencia. Por tales razones, la Sociedad utilizará la mejor información disponible para calcular el valor actual del monto más probable que estima se tendrá que desembolsar para hacer frente a la obligación reconocida. A cada cierre contable la persona Natural revisa los supuestos utilizados en la determinación del compromiso asumido. Dicho compromiso puede ser producto de una obligación legal o una Obligación que la Persona asuma voluntariamente. Para este último caso los afectados deberán estar bajo conocimiento de las consecuencias que generarán las obligaciones contraídas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. Esta reversión se realiza contra la cuenta del Estado de Resultados Individual en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto; y el exceso, en su caso, se reconoce en la cuenta de otros ingresos del Estado de Resultados Individual

Por su lado, la sociedad revelará Pasivos contingentes en los casos que se trate de:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad, o
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente debido a que:
 - No es probable que la Sociedad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - La cuantía de la obligación no puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en el resultado consolidado como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del valor de la provisión.

4.12. MATERIALIDAD

Política de materialidad. La información es material, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que se tomen a partir de los estados financieros.

La sociedad ha definido efectuar un corte en sus cuentas, preparar y difundir sus estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

4.13. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Política Determinación de Valores Razonables. El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Persona natural utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la sociedad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

5. Resumen De Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de los estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados 2016, a menos que se indique alguna excepción con su correspondiente justificación.

5.1. Bases de preparación

Los estados financieros de **ORBE SAS** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y en las variaciones especiales de medición y reconocimiento posterior, como se explica a continuación en las políticas contables.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

5.2. Efectivo y Equivalente Al Efectivo

Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones que pueden ser reconocidos como Equivalentes al Efectivo.

Los recursos en Efectivo son los billetes y monedas mantenidos en las cajas o en los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna, o su inversión es inferior a 90 días.

La medición se realizará al precio de la transacción y en el caso de las transacciones en una moneda extranjera, se medirá en Pesos Colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción.

5.3. Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar; es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, negocio o persona, para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

En los Deudores Comerciales y en armonía con la política de Ingresos, se reconocerá el derecho a cobrar en la misma proporción del gasto ejecutado por cada proyecto al 31 de diciembre, y no por el total de la facturación emitida.

La medición se realizará al precio de la transacción y en el caso de las transacciones en una moneda extranjera, se medirá en Pesos Colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción.

La Dirección Ejecutiva evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor o incobrabilidad de las Deudas por Cobrar y lo reconocerá inmediatamente como una Pérdida Por Deterioro en los Gastos del respectivo periodo.

La Dirección Ejecutiva evaluará si existe evidencia objetiva para clasificar las partidas de los deudores como cuentas de difícil cobro y de acuerdo al número de días vencidos establecer las provisiones pertinentes, reconociendo el gasto correspondiente en el respectivo periodo.

5.4. Propiedad, Planta y Equipos

La política de Propiedad, Planta y Equipos se aplica a los Activos Tangibles que se mantienen para fines administrativos o para la prestación de los servicios y se esperan usar por más de doce meses después de la fecha de presentación de los estados financieros.

Para su reconocimiento se requiere que sea un recurso controlado como resultado de sucesos pasados, que genere beneficios económicos futuros y su costo se pueda medir con fiabilidad.

La medición del costo de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento y si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros; cuando es adquirido el bien, su costo será igual al importe pagado más todos los costos que se generen hasta ponerlo en marcha.

La depreciación se hará a lo largo de la vida útil sistemáticamente por el método de línea recta o el que se pueda determinar de acuerdo al tipo de bien y su uso; la Dirección ejecutiva establecerá la vida útil de cada bien basados en los factores establecidos para tal fin en la política general.

El importe a depreciar se establece como el resultado de tomar el precio a la fecha del reconocimiento menos el valor residual sobre la vida útil del elemento; la depreciación comenzará cuando el bien este disponible para su uso, cesará cuando se da de baja y no cesará cuando este sin utilizar a menos que este depreciado por completo.

El Deterioro del valor se presenta cuando el valor recuperable de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo es menor a su valor en libros al 31 de diciembre del año que se informa; la Dirección Ejecutiva evalúa las condiciones de los bienes utilizando para ello las evidencias establecidas en la política general, y en tal caso se reconocerá una Perdida por Deterioro del Valor de Activos en el Estado del Resultado Integral.

Actualmente **ORBE SAS** tiene por política llevar el valor de la compra al gasto en el mismo año en que se adquiere, cuando se trata de la compra de sus elementos de Equipos de oficina, computación y comunicación.

5.5. Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar

Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por Pagar. Es decir, una obligación contractual a pagar efectivo u otro activo financiero a otra empresa, negocio o persona.

Se reconoce como Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar a las obligaciones actuales que nacen por sucesos pasados; es decir, cuando **ORBE SAS** ha recibido los productos o servicios de un tercero y queda obligado a pagar en contraprestación.

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar se medirán al precio de la transacción, en caso contrario se medirán al valor presente de los pagos futuros; en el caso de transacciones en una moneda extranjera, se medirá en Pesos Colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción.

5.6. Beneficios a Empleados

Esta política se aplica para toda contraprestación que **ORBE SAS**, entrega a sus colaboradores vinculados mediante un contrato laboral en retribución de sus servicios de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

Esta Política aplica a:

- Beneficios a corto plazo la cual corresponde a los pagos atendidos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo tales como sueldos, salarios integrales, comisiones, bonificaciones, prestaciones sociales, vacaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, así como cualquier otra retribución laboral que surja como consecuencia de la prestación de su servicio.
- Beneficios post-empleo corresponde a los beneficios que diseñará la empresa cuando genere este tipo de beneficios a sus empleados, tanto para su retiro, como las pensiones, como para los seguros vida o asistencia médica luego del periodo de empleo del trabajador
- Beneficios a largo plazo corresponde a los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo tales como: vacaciones remuneradas a largo plazo por años sabáticos o vacaciones por largos periodos de vida laboral activa, largos periodos de servicios como los quinquenios, por invalidez de larga duración y otros beneficios diferidos que el empleado recibirá a partir de los doce meses del cierre del periodo.
- Beneficios por terminación ya sea por decisión de la empresa de terminar el contrato de un empleado o por la decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de estos beneficios.

5.7. Provisiones y Contingencias

Esta política se aplica para provisiones de pasivos con valor o vencimiento inciertos o se refieren a obligaciones presentes, surgidas por sucesos pasados y no se han reconocido como pasivos.

Se reconocerán las provisiones solo cuando exista una obligación cierta a 31 de diciembre del año que se informa como resultado de un suceso pasado, sea probable que **ORBE SAS** tenga que desprenderse de recursos que componen beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable

Se medirá una Provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, a 31 de diciembre del año que se informa y las estimaciones no perjudican de ningún modo la fiabilidad de los Estados Financieros. La Dirección Ejecutiva aplicará el juicio profesional reflejando la experiencia con transacciones similares y considerar cualquier evidencia de las condiciones que existan.

La Dirección Ejecutiva revisará y ajustará las mediciones de las Provisiones en cada 31 de diciembre del año que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del valor que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

5.8. Patrimonio

Esta política se aplicará para partidas del Patrimonio, que corresponde a la participación residual de los Activos de **ORBE SAS**, una vez deducidos todos sus Pasivos.

El Patrimonio se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, luego de las partidas que conforman el PASIVO NO CORRIENTE y las partidas mínimas a revelar son: Fondo Económico – Capital Social, Reservas, Resultado ejercicios anteriores, Resultado del Ejercicio, Otros resultados integrales.

5.9. Ingresos

Esta política se aplicará para partidas de Ingresos, que se clasifican en Ingresos por Actividades Ordinarias que surgen en el curso de las actividades ordinarias de **ORBE SAS**, correspondientes a la venta de bienes y/o la prestación de servicios y a ingresos por ganancias que se generan por otros motivos o actividades distintas a las operaciones por actividades ordinarias del **ORBE SAS**.

Para el reconocimiento de los Ingresos, la Gerencia Ejecutiva debe observar los criterios de reconocimiento de las partidas de los Activos y los Pasivos según sus respectivas políticas contables.

Los Ingresos Recibidos por Anticipado se reconocen como Otras Cuentas por Pagar (Pasivo) cuando el pago se haya recibido con anterioridad a la entrega de los bienes o a la prestación de los servicios.

Se reconocerá el ingreso, por venta de bienes cuando se ha transferido al comprador los riesgos y la propiedad de los bienes, no se conserva ninguna participación ni se retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.

Se medirán los Ingresos al valor de la contraprestación recibida o por recibir, se incluirá solamente las entradas brutas de beneficios económicos de **ORBE SAS** y se excluirán todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como el impuesto sobre las ventas.

Para la medición de Ingresos por venta de servicios se estimarán los costos a medida que avance la prestación del servicio; es decir, se medirá el Ingreso en la misma proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados.

Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

Los Ingresos se clasificarán en Ingresos de Actividades Ordinarias y Ganancias.

6. NOTA 6: Efectivo y Equivalente al Efectivo

Los valores que componen este rubro son el resultado de las actividades tanto de operación como de las actividades de inversión y financiación, no tienen ni han tenido ningún tipo de restricción, lo que reviste gran importancia ya que se han podido realizar las operaciones del **Entidad** sin recurrir a mayores niveles de endeudamiento, evitando así generar costos financieros innecesarios.

En este rubro los Fondos a la vista corresponden a recursos que se administran en Banco Popular, allí se abren cuentas o fondos de acuerdo a los requerimientos de los diferentes contratos o convenios firmados con los clientes de **ORBE SAS**; en las cuentas corrientes y de ahorro se reciben los recursos para posteriormente ser trasladados a los Fondos mencionados anteriormente para realizar los pagos a proveedores.

5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2021	2020
Caja	134.238.000	118.500.000
Cuentas Corrientes	-	-
Cuentas de Ahorro	-	-
Fondos a la vista	-	-
TOTAL	134.238.000	118.500.000

7. NOTA 7: Cuentas Comerciales Por Cobrar Y Otras Cuentas Por Cobrar

Este rubro está compuesto por las deudas de clientes por su participación en los eventos y proyectos desarrollados por **ORBE SAS**, a la fecha de presentación de este informe no se tenían deudores en moneda extranjera.

6 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2021	2020
Clientes	248.604.000	214.152.000
Anticipos	-	-
Subtotal Deudores	248.604.000	214.152.000
Deterioro de cartera	-	-
TOTAL	248.604.000	214.152.000

8. NOTA 8: INVENTARIOS

No cuenta con saldo de inventarios para ninguno de los periodos

9. NOTA 9: ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, activos fiscales

No cuenta con anticipos de renta para ninguno de los periodos.

10. NOTA 10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

No hay otros activos para los periodos

11. NOTA 11: Propiedades de Inversión

- Maquinaria y equipo: está representado en todas aquellas herramientas y maquinaria de propiedad de la empresa para el desarrollo de los contratos de obra.
- Equipo de Oficina: está representado en los siguientes implementos: escritorios, sillas, Archivadores, muebles y estantería en general
- Equipo de computación y comunicación: está representado en los siguientes implementos: computadores marca HP, impresoras. Teléfonos celulares, radios de comunicación y demás artefactos tecnológicos utilizados para el desarrollo de los objetos de los contratos con los clientes
- Flota y Equipo de Transporte: está representado en una motocicleta la cual es utilizada para la realización de las actividades propias de su objeto social.

7 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2021	2020
Maquinaria y Equipo	42.164.000	36.860.000
Equipo de oficina	-	-
Equipo de computación y comunicación	-	-
Flota y Equipo de Transporte	-	-
Subtotal Propiedades y Equipo Neto	42.164.000	36.860.000
Depreciación Acumulada	-	-
TOTAL	42.164.000	36.860.000

12. NOTA 12: CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

- Pasivos Financieros

La sociedad no cuenta con pasivos financieros para los periodos

- Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar

9 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2021	2020
Cuentas por Pagar	33.058.000	45.466.000
Otros pasivos por anticipos de clientes	-	-
TOTAL	33.058.000	45.466.000

Este rubro está compuesto por las obligaciones adquiridas con los proveedores, contratistas, colaboradores de **ORBE SAS**, que prestaron sus servicios en el desarrollo de los proyectos o eventos realizados por **LA SOCIEDAD**, durante cada uno de los

periodos, así como las obligaciones por ingresos recibidos de clientes para prestarles servicios durante el año siguiente; dichos valores están reconocidos como valor razonable al valor de la transacción.

En las Cuentas por Pagar, se han registrado las obligaciones con base en las facturas o documentos equivalentes presentados por los acreedores, en los casos en que faltaron estos documentos se reconoció con base en los servicios prestados y contratos u órdenes que respaldan dicha obligación por para cada uno de los años.

13. NOTA 13: Pasivos Por Impuestos Corrientes

Este rubro corresponde a los diferentes impuestos generados por las ventas de Bienes y servicios de obra de **ORBE SAS** y por los descuentos por retenciones practicadas a los contratistas, proveedores y colaboradores de la sociedad; estos impuestos están reconocidos al valor de la transacción y son clasificados en el corto plazo por cuanto su cancelación se realiza en el periodo inferior a un año.

14. NOTA 14: Pasivos No Corrientes

No hay Pasivos No Corrientes para los periodos

15. NOTA 15 PATRIMONIO

15.1. CAPITAL SOCIAL

12 - PATRIMONIO		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2021	2020
Aportes Sociales	264.887.000	264.887.000
Utilidad o Perdida del ejercicio	67.902.000	3.159.000
Utilidad o Perdida de ejercicios anteriores	59.159.000	56.000.000
Capitalización por inversión en Activos	-	-
Ajustes por Revalorización NIIF	-	-
TOTAL	391.948.000	324.046.000

El capital representa Doscientos sesenta y cuatro mil ochocientas ochenta y siete (264.887) acciones ordinarias con un valor nominal de (\$1.000,00) cada una según Acto Constitutivo Número 01 del día 03 de mayo de 2016 e inscrita ante cámara de comercio el día 3 de mayo de 2016.

15.2. RESERVA ESTATUTARIA:

Corresponde al valor pactado mediante los estatutos de la sociedad los cuales se aprobó crear una reserva estatutaria como mínimo del 10% de las utilidades recibidas

15.3. UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO:

Utilidad o Perdida del ejercicio	67.902.000	3.159.000
----------------------------------	------------	-----------

Muestra la capacidad de generación de riqueza en el periodo, del mismo modo es el resultado del cumplimiento del objeto social de la empresa.

16. NOTA 16: Ingresos por Actividades Ordinarias

13 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2021	2020
Contraros		
Suministros	-	
Obra	428.053.000	172.361.000
Consultorias		
Menos Anulación en la venta de servicios	-	-
TOTAL	428.053.000	172.361.000

Los ingresos por actividades ordinarias han sido reconocidos de acuerdo con la política establecida para ingresos de bienes y servicios, en concordancia con las políticas de reconocimiento de activos y pasivos generados por este concepto. Estos ingresos provienen del desarrollo del objeto social de **ORBE SAS** mediante la ejecución de contratos con entidades estatales, para lo cual se realizan Contratos, Convenios.

17. NOTA 17: Otros Ingresos

ORBE SAS no cuenta con otros ingresos

18. NOTA 18: COSTO DE VENTAS.

13 - COSTO DE LA MERCANCIA VENDIDA		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2021	2020
Contraros		
costos por la mercancia Vendida	-	
costo por prestación de servicios	271.909.000	75.860.000
Consultorias		
TOTAL	271.909.000	75.860.000

Refleja Las diferentes erogaciones recuperables efectuadas para la ejecución del contrato y el ejercicio de sus demás actividades comerciales, al corte del período.

19. NOTA 19: Gastos de Ventas

Refleja Las diferentes erogaciones no recuperables efectuadas por cuestión de ventas para la ejecución de los diferentes contratos y el ejercicio de sus demás actividades comerciales, al corte del período

20. NOTA 20: Gastos de Administración

Dentro de los gastos efectivamente destinados y pagados necesarios asociados con los ingresos que tuvieron relación de causalidad con la actividad productora de renta

tales como servicios públicos, honorarios, Transportes, pólizas de seguros, papelería, Costos financieros, entre otros,

16 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
	2021	2020
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:		
Gastos Por Beneficios a Empleados	-	-
Honorarios	6.500.000	8.000.000
Impuestos	5.800.000	2.500.000
Arrendamientos	18.000.000	15.000.000
servicios Públicos	-	-
Servicios y gastos legales	2.300.000	1.800.000
Mantenimiento, Adecuación e instalaciones	20.000.000	28.300.000
Gastos de Representación y Viaje	-	-
Útiles y Papelería	-	-
Aseo y Cafetería	2.900.000	2.500.000
Transporte Flete y Acarreos	12.500.000	10.000.000
Otros Gastos	20.242.000	25.242.000
TOTAL	88.242.000	93.342.000

21. NOTA 21: Gastos por Prestamos

Representa los gastos efectuados con las entidades bancarias por el manejo de las cuentas bancarias de la sociedad, así como los gastos generados por intereses de sobregiros utilizados para el cumplimiento del objeto social de la empresa y otros gastos adicionales .

22. NOTA 22: Gastos por Impuestos a las Ganancias y Demás

Representan los gastos fiscales obtenidos por la ganancia o utilidad del periodo El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

23. NOTA 23 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Representante Legal de **ORBE SAS**, autoriza la publicación de los Estados Financieros bajo NIIF y sus correspondientes notas de revelación a los 05 días del mes marzo de 2022.

Estos Estados Financieros con sus notas serán aprobados por la Asamblea General de Miembros el día 31 de marzo de 2022.

24. NOTA 24. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones, a diciembre 31 de 2021, con base en las normas contables para Pymes, asegurando que no contiene errores materiales y que representan fielmente la situación financiera de la sociedad **ORBE SAS** a 31 de


diciembre de 2021. Así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y además que:

- Las cifras incluidas son tomadas de los libros y auxiliares respectivos
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros anunciados.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2021.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
- Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.

Dado en San José del Guaviare a los 05 días del mes de marzo de 2022.



OBEL ROPERO HERNANDEZ.
Representante Legal



DAVID A. BOHORQUEZ JIMENEZ
Contador Público
T.P. No. 179.184-T

Manizales, 11 De Agosto de 2023

JOSE HERNAN GIRALDO MONTOYA , IDENTIFICADO CON C.C. 75.079.599 EN CALIDAD DE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CON T.P. 91869 -T, Y A PETICION DEL INTERESADO.

CERTIFICA

Que He examinado bajo mi responsabilidad los estados financieros. Estado de Situación financiera a 31 de DICIEMBRE DE 2022, de la sociedad **ORBE S.A.S. .. con 900.975.089** los estados financieros básicos: Estado de Situación financiera, Estado integra lde resultados, Estados de cambios en e l patrimonio, Estado de flujo de efectivo y revelaciones a estados, de conformidad con el decreto 3022 de 2013, compilado en el decreto Único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las normas internacionales de información financiera para personas del grupo 2; Incluyendo sus correspondiente revelaciones que forman parte de los estados financieros y un todo indivisible con los estados financieros los cuales constituyen la responsabilidad de la gerencia de la compañía.

La revisión a los estados financieros fue practicada de acuerdo con las normal de auditoria generalmente aceptadas vigentes en Colombia. Tales normas requieren de planificación con el objeto de obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores y falsedades importantes. Una auditoria incluye el examen basado en pruebas, de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros. Aderrt6s, incluye la evaluación de los principios y normas de contabilidad usados y de las estimaciones hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros, considero que el examen que he realizado provee una base razonable para fundamentar la opinión

En miopinión. los Estados de situación financiera, el correspondiente estado integral de resultados, y las revelaciones, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la sociedad **ORBE S.A.S. .** a 31 de Diciembre de 2022. Y los resultados de sus operaciones por los saldos terminados en dichas fechas, de conformidad con Normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente en el periodo.

Dado en Manizales a los once (11) días del mes de Agosto de 2023.


JOSE HERNAN GIRALDO MONTOYA
Contador Publico T.P. 91869- T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**




91869-T

JOSE HERNAN
GIRALDO MONTOYA
C.C. 75079599



RES. INSCRIPCION 10
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

DEL 13/03/2003


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257632

101415

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al FBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C



FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

4 7 5 5 0 E 3 A A E 3 6 8 8 4 2


LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE HERNAN GIRALDO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75079599 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 91869-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ORBE SAS

NIT 900.975.039-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

(Expresados en pesos colombianos)

	NOTA	2022	2021	NOTA	2022	2021
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente al Efectivo	6	\$ 146.238.000	\$ 134.238.000	12	\$ -	\$ -
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	7	\$ 280.404.000	\$ 248.604.000	12	33.058.000	33.058.000
Inventarios	8	\$ -	\$ -	13	10.200.000	-
Activos por Impuestos Corrientes	9	\$ -	\$ -			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		426.642.000,00	382.842.000,00			
ACTIVO NO CORRIENTE				14		
TOTAL PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL						
PASIVO CORRIENTE						
Pasivos Financieros				12	\$ -	\$ -
Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar				12	33.058.000	33.058.000
Pasivos por Impuestos corrientes				13	10.200.000	-
Provisiones corrientes						
TOTAL PASIVO CORRIENTE		43.258.000,00	33.058.000,00			
PASIVO NO CORRIENTE						
Pasivos Financieros						
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		426.642.000,00	382.842.000,00			
TOTAL PASIVO		426.642.000,00	382.842.000,00		43.258.000	33.058.000
Propiedades y Equipos	11	42.164.000	42.164.000	15		
PATRIMONIO				15,1	\$ 264.887.000	\$ 264.887.000
Capital Aportes Sociales				15,2	-	-
Reservas Estatutarias				15,3	33.600.000	67.902.000
Utilidad o Pérdida del ejercicio				15,3	127.061.000	59.159.000
Utilidad o Pérdida del ejercicio anterior						
Otros Resultados Integrales						
TOTAL PATRIMONIO		425.548.000,00	391.948.000,00		425.548.000,00	391.948.000,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		468.806.000,00	425.006.000,00		468.806.000,00	425.006.000,00

Las Notas 1 a 19 son parte integral de los estados financieros

[Firma]
OBEL ROPERO HERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]
DENY ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
 CONTADOR PÚBLICO TITULADO
 TP. 179184-T

ORBE SAS

NIT 900.975.089-3

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en pesos colombianos)

NOTA

2022

2021

Ingresos de Actividades Ordinarias	16	\$ 350.000.000,00	\$ 428.053.000,00
Costo de Ventas	18	\$ 228.000.000,00	\$ 271.909.000,00
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 122.000.000,00	\$ 156.144.000,00
Gastos de ventas	19	-	-
Gastos de administración	20	78.200.000	88.242.000
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL		\$ 43.800.000,00	\$ 67.902.000
Gastos Por Prestamos y demas	21	\$ -	\$ -
Ganancias y Perdidas		\$ -	\$ -
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		\$ 43.800.000,00	\$ 67.902.000,00
Gastos Por Impuestos e impuestos a las ganancias	22	\$ 10.200.000,00	\$ -
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$ 33.600.000,00	\$ 67.902.000,00

Nota:

No se presentaron partidas que afecten el Otro Resultado Integral (ORI)



OBEL ROPERO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
TP. 179184-T

DIGAL SOLUCIÓN SALUD IPS SAS

NIT 800.149.483-7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

a 31 de diciembre de 2022 comparativo con 31 de diciembre de 2021

2021

2022

	\$	33.600.000	\$	67.902.000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO				
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo				
Depreciación				
Provisión Gastos y Costos				
Provisión Inversiones, Cartera		-		-
		33.600.000		67.902.000
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN				
Cambios en partidas operacionales				
Aumento (Disminución) Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar		(31.800.000)		(34.452.000)
Aumento (Disminución) Inventarios		-		-
Aumento (Disminución) Activo por Impuestos Corrientes		-		-
Aumento (Disminución) Obligaciones financieras		-		-
Aumento (Disminución) Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar		-		(12.408.000)
Aumento (Disminución) Pasivos por impuestos corrientes		10.200.000		-
		12.000.000		21.042.000
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
ACTIVIDADES DE INVERSION				
Compra propiedad planta y equipo		-		(5.304.000)
Compra de inversiones		-		-
Venta de Inversiones		-		-
		-		(5.304.000)
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION				
ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
Aumento (Disminución) de Utilidades de Ejercicios Anteriores		-		-
Aumento (Disminución) en el capital semilla		-		-
		-		-
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
AUMENTO O DISMINUCION EN EFECTIVO		12.000.000		15.738.000
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR		134.238.000		118.500.000
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ACTUAL		146.238.000		134.238.000
		\$		\$


OBEL ROPERO HERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

DEVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
 REVISOR FISCAL
 TP - 179184-T

ORBE SAS
NIT 900.975.089-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO PATRIMONIAL

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresados en pesos colombianos)

	Capital Aportes Sociales	Utilidad o Perdida del ejercicio	RESERVAS ESTATUTARIAS	GANANCIAS ACUMULADAS	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL AL 2021	314010	314015	314050	314090	-	324.046.000
Capital Aportes Sociales	264.887.000	3.159.000	-	56.000.000	-	-
Utilidad o Perdida del ejercicio	-	67.902.000	-	-	-	67.902.000
reservas Estatutarias	-	(3.159.000)	-	3.159.000	-	-
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	-	-
otras cuentas del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL FINAL DEL 2020	264.887.000	67.902.000	-	59.159.000	-	391.948.000
Capital Aportes Sociales	264.887.000	33.600.000	-	-	-	33.600.000
Utilidad o Perdida del ejercicio	-	(67.902.000)	-	67.902.000	-	-
reservas Estatutarias	-	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	-	-
otras cuentas del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL FINAL DE 2021	264.887.000	33.600.000	-	127.061.000	-	425.548.000


OBEL ROPERO HERMANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
 REVISOR FISCAL
 TP - 179184-T

ESTADOS FINANCIEROS
ORBE SAS
NIT 900.975.089-3
PERIODO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.

1. Notas de carácter general

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

ORBE SAS se constituyó el 03 de mayo de 2016 bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil y de las normas sobre ciencia y tecnología.

ORBE SAS es una Sociedad Por Acciones Simplificada, conforme a lo dispuesto en la ley 1258 de 2.008, y sus complementarias, modificaciones. Con fines de lucro, se le expidió personería jurídica mediante acta No 001 de 03 de mayo de 2016 y registrada en la Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2016; según matrícula mercantil No 18315, con cambio de domicilio a la ciudad de granada meta según nueva matrícula No 430.193 con representación legal del señor **OBEL ROPERO HERNANDEZ**

ORBE SAS inició sus principales operaciones en junio de 2016.

Su objeto Social es la construcción de edificaciones públicas, comerciales civil infraestructura de transporte como construcción y pavimentación de vías y obras de arte conexas. Del mismo modo la comercialización de maquinaria y productos de ferretería tales como herramientas y demás, y demás actividades claramente descritas en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio Meta.

ORBE SAS para el desarrollo de sus operaciones tiene su sede ubicada en la Calle 19 No. 11 – 42 Barrio Ricaute en el municipio de Granada Meta, con número telefónico 319 485 2239 y E-mail correoguaviare@hotmail.com.

NEGOCIO EN MARCHA.

ORBE SAS tiene una duración indefinida, y al momento no ha considerado terminar o liquidar las operaciones comerciales ya que representan una buena alternativa de inversión a largo plazo y generadora de valor.

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros es el Peso Colombiano.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

El Representante Legal de **ORBE SAS** declara, explícitamente y sin reservas, que los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2022

y 2020 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Entidades emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y con la reglamentación establecida en el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 anexo 2 y decreto 2496 de 2015 anexo 2.1 que componen el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

2.1. GESTION DE CAPITAL.

ORBE SAS procura obtener las mejores condiciones del mercado en la realización de sus actividades mercantiles, buscando mediante la gestión de su capital como Sociedad garantizar la continuidad en el tiempo en el ejercicio. Para el cumplimiento de este objetivo se analiza el retorno anual obtenido por cada una de las actividades realizadas, y de esta manera buscar mayor eficiencia en la realización de estos.

También busca como sociedad que los financiamientos que le son otorgados, no pongan en riesgo la capacidad para atender sus obligaciones.

2.2. BASES DE PRESENTACIÓN.

Los presentes estados financieros al 31 de Diciembre de 2019 se presentan en pesos colombianos y han sido preparados de acuerdo a instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitidos por la ley 1314, la Circular Externa No. Circular externa 200-000010 de la Superintendencia de sociedades, (Decreto 3022 de 2013) presidencia de la república, decreto 3019 de 2013 emitido por la presidencia de la república. Decreto 2129 de 2014 de la presidencia de la república

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

ORBE SAS desde sus inicios y hasta el 31 de diciembre de 2016 para la realización de la contabilidad, la preparación y presentación de los Estados Financieros básicos aplico los principios y normas de contabilidad establecidas en los decretos 2649 y 2650 de 1993 (PCGA), aplicando de manera uniforme dichas políticas y procedimientos a través de los diferentes periodos.

ORBE SAS a partir del 1 de enero de 2017 adopta las NIIF ya que se clasifico en el Grupo 2 de conformidad con los requisitos establecidos en el decreto 3019 de 2013 como son: Contar con una planta de personal no superior a 10 trabajadores, activos totales inferiores a 500 SMMLV, tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV

- 2016 periodo de Transición a NIIF y presentación últimos Estados Financieros bajo norma COLGAP
- 2016 periodo de Aplicación de las NIIF y presentación de los primeros Estados Financieros bajo norma NIIF

4. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

4.1. SISTEMA CONTABLE

A continuación, se detallan las principales políticas que la Multiservicios utiliza en la preparación y Presentación de los Estados Financieros bajo las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia

4.2. ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos por la sociedad como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

4.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Política de Efectivo: Se reconoce como Efectivo a los Billetes y Monedas mantenidas por la empresa en las Cajas y en depósitos bancarios a la vista.

4.4. Cuentas por Cobrar- Deudores Comerciales

Política de Deudores: Se reconoce como deudores a los contratos que generan el derecho de cobrar una cuenta, un pagaré o un préstamo. En armonía con la política de Ingresos, se reconocerá el derecho a cobrar en la misma proporción del gasto ejecutado por cada proyecto al 31 de diciembre, y no por el total de la facturación emitida.

4.5. Inventarios

Política de Inventario Están constituidos por los bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, adquiridos para su comercialización. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o deterioro, caso en el cual se reconocerá tal situación en los resultados del ejercicio.

4.6. Propiedad Planta y Equipo

Política de Propiedad Planta y Equipo: Se reconoce como Propiedad, Planta y Equipos a los Activos Tangibles que se mantienen para la producción, para el arrendamiento a terceros, para fines administrativos o para la prestación de los servicios.

Todas las clases de Propiedades, Planta y Equipo se reconocen inicialmente a su costo, ya sea de adquisición o construcción. Para su valoración posterior a la inicial se utiliza el modelo del costo, siendo su presentación neta de depreciaciones acumuladas (para aquellos elementos susceptibles de depreciar) y de pérdidas acumuladas por deterioro de valor. En la determinación del costo inicial se considera, en la medida de ser requerido, los siguientes puntos:

- Costo de adquisición, menos descuentos respectivos.
- Costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o construcción al elemento de Propiedades, Plantas y Equipos.

- Costos por desmantelamiento, retiro y/o rehabilitación del espacio físico donde se asienta el elemento de Propiedades, Plantas y Equipos.
- Costos de financiamiento, siempre que el elemento de Propiedades, Plantas y Equipos – Califique como un activo calificable, es decir, que necesite de un período prolongado para quedar listo para su uso.

4.6.1. Depreciación Acumulada

Política de depreciación acumulada: El importe por depreciación se medirá teniendo en cuenta el costo medido en el momento de su reconocimiento menos el valor residual y a dicho resultado se le aplicará el sistema de depreciación en línea recta.

La Sociedad calcula la cuota de depreciación considerando el enfoque de componentes.

En este sentido, sólo es separado por componentes un elemento cuando existe un peso significativo en términos monetarios y son asignados métodos o vidas útiles diferentes entre los componentes identificados.

El detalle de las vidas útiles definidas al cierre de cada ejercicio para las distintas clases de elementos clasificados como Propiedades, Planta y Equipos se muestra a continuación:

Identificación de Vidas Útiles Estimadas o Tasas de Amortización utilizadas	Vida útil	
	Tasa Mínima en años.	Tasa Máxima en Años.
Edificios	20	50
Planta y Equipo	5	10
Equipamiento de Tecnologías de la Información	1	5
Vehículos de Motor	3	7
Otras Propiedades Planta y equipo.	3	5

La sociedad ha definido no incorporar valores residuales para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo. Lo anterior, debido, principalmente, a que no existe historia en recuperación de valores al finalizar las respectivas vidas útiles.

Los mantenimientos y reparaciones menores son imputados con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se realizan. Por su lado, los mantenimientos y reparaciones mayores se activan y se deprecian en función del plazo que reste hasta la próxima reparación mayor.

La Sociedad, a cada cierre contable revisa las estimaciones incorporadas en la valorización de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.

4.6.2. Revalorización de Propiedad Planta y Equipo

La Revalorización de Activos es un procedimiento y a la vez política utilizada según COLGAP, en donde mediante un estudio técnico se estima el valor de los bienes a una fecha determinada y su diferencia con el valor en libros se registra en la cuenta 19 del PUC con contrapartida en el Patrimonio. Bajo las NIIF dicho procedimiento es modificado por la medición del costo, éste consiste en determinar el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento (costo de adquisición) o a la fecha de presentación de los Estados Financieros menos los importes por depreciación y deterioro; la diferencia con el valor en libros será reconocida en el Estado de Resultado del periodo.

4.7. PASIVOS

Agrupar las obligaciones a cargo de la microempresa originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año.

4.8. DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

Política de Deterioro de Valor de los activos. La sociedad evalúa, si existe algún indicio de deterioro de valor de los activos bajo el alcance de NIC 36. Si existe tal indicio, o bien se requiere la prueba directamente de deterioro para ciertos activos, la Sociedad efectuará una estimación del valor recuperable del activo. El valor recuperable del activo es el mayor entre el valor razonable del activo o unidad generadora de efectivo menos los costos necesarios para su venta y su valor en uso, siendo determinado para activos individuales a no ser que no generen flujos de efectivos independientes de otros activos o grupos de activos.

Si el saldo contable neto excede su valor recuperable, la Unidad Generadora de Efectivo se considera deteriorada y se procede a realizar la asignación de esta disminución de valor entre los activos que componen esta agrupación.

4.9. IMPUESTO A LA RENTA Y DEMAS IMPUESTOS

Política del Impuesto a la Renta. El gasto por impuesto a la renta del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el Impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio (a través del Estado de Otros Resultados Integrales). El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

4.10. PRESTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES.

Política de Prestamos que Devengan Intereses. Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce

en el Estado de Resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del interés efectivo.

4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Política de Provisiones Y Contingencias. Las provisiones reconocidas por la sociedad, en el Estado de Situación Financiera corresponderán a obligaciones surgidas a consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, una de las características especiales es la incertidumbre que existe en la cuantía del perjuicio, como también en el momento de su ocurrencia. Por tales razones, la Sociedad utilizará la mejor información disponible para calcular el valor actual del monto más probable que estima se tendrá que desembolsar para hacer frente a la obligación reconocida. A cada cierre contable la persona Natural revisa los supuestos utilizados en la determinación del compromiso asumido. Dicho compromiso puede ser producto de una obligación legal o una Obligación que la Persona asuma voluntariamente. Para este último caso los afectados deberán estar bajo conocimiento de las consecuencias que generarán las obligaciones contraídas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. Esta reversión se realiza contra la cuenta del Estado de Resultados Individual en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto; y el exceso, en su caso, se reconoce en la cuenta de otros ingresos del Estado de Resultados Individual

Por su lado, la sociedad revelará Pasivos contingentes en los casos que se trate de:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad, o
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente debido a que:
 - No es probable que la Sociedad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - La cuantía de la obligación no puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en el resultado consolidado como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del valor de la provisión.

4.12. MATERIALIDAD

Política de materialidad. La información es material, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que se tomen a partir de los estados financieros.

La sociedad ha definido efectuar un corte en sus cuentas, preparar y difundir sus estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

4.13. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Política Determinación de Valores Razonables. El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Persona natural utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la sociedad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

5. Resumen De Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de los estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados 2016, a menos que se indique alguna excepción con su correspondiente justificación.

5.1. Bases de preparación

Los estados financieros de **ORBE SAS** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y en las variaciones especiales de medición y reconocimiento posterior, como se explica a continuación en las políticas contables.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

5.2. Efectivo y Equivalente Al Efectivo

Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones que pueden ser reconocidos como Equivalentes al Efectivo.

Los recursos en Efectivo son los billetes y monedas mantenidos en las cajas o en los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna, o su inversión es inferior a 90 días.

La medición se realizará al precio de la transacción y en el caso de las transacciones en una moneda extranjera, se medirá en Pesos Colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción.

5.3. Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar; es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, negocio o persona, para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

En los Deudores Comerciales y en armonía con la política de Ingresos, se reconocerá el derecho a cobrar en la misma proporción del gasto ejecutado por cada proyecto al 31 de diciembre, y no por el total de la facturación emitida.

La medición se realizará al precio de la transacción y en el caso de las transacciones en una moneda extranjera, se medirá en Pesos Colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción.

La Dirección Ejecutiva evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor o incobrabilidad de las Deudas por Cobrar y lo reconocerá inmediatamente como una Pérdida Por Deterioro en los Gastos del respectivo periodo.

La Dirección Ejecutiva evaluará si existe evidencia objetiva para clasificar las partidas de los deudores como cuentas de difícil cobro y de acuerdo al número de días vencidos establecer las provisiones pertinentes, reconociendo el gasto correspondiente en el respectivo periodo.

5.4. Propiedad, Planta y Equipos

La política de Propiedad, Planta y Equipos se aplica a los Activos Tangibles que se mantienen para fines administrativos o para la prestación de los servicios y se esperan usar por más de doce meses después de la fecha de presentación de los estados financieros.

Para su reconocimiento se requiere que sea un recurso controlado como resultado de sucesos pasados, que genere beneficios económicos futuros y su costo se pueda medir con fiabilidad.

La medición del costo de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento y si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros; cuando es adquirido el bien, su costo será igual al importe pagado más todos los costos que se generen hasta ponerlo en marcha.

La depreciación se hará a lo largo de la vida útil sistemáticamente por el método de línea recta o el que se pueda determinar de acuerdo al tipo de bien y su uso; la Dirección ejecutiva establecerá la vida útil de cada bien basados en los factores establecidos para tal fin en la política general.

El importe a depreciar se establece como el resultado de tomar el precio a la fecha del reconocimiento menos el valor residual sobre la vida útil del elemento; la depreciación comenzará cuando el bien este disponible para su uso, cesará cuando se da de baja y no cesará cuando este sin utilizar a menos que este depreciado por completo.

El Deterioro del valor se presenta cuando el valor recuperable de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo es menor a su valor en libros al 31 de diciembre del año que se informa; la Dirección Ejecutiva evalúa las condiciones de los bienes utilizando para ello las evidencias establecidas en la política general, y en tal caso se reconocerá una Pérdida por Deterioro del Valor de Activos en el Estado del Resultado Integral.

Actualmente **ORBE SAS** tiene por política llevar el valor de la compra al gasto en el mismo año en que se adquiere, cuando se trata de la compra de sus elementos de Equipos de oficina, computación y comunicación.

5.5. Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar

Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por Pagar. Es decir, una obligación contractual a pagar efectivo u otro activo financiero a otra empresa, negocio o persona.

Se reconoce como Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar a las obligaciones actuales que nacen por sucesos pasados; es decir, cuando **ORBE SAS** ha recibido los productos o servicios de un tercero y queda obligado a pagar en contraprestación.

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar se medirán al precio de la transacción, en caso contrario se medirán al valor presente de los pagos futuros; en el caso de transacciones en una moneda extranjera, se medirá en Pesos Colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción.

5.6. Beneficios a Empleados

Esta política se aplica para toda contraprestación que **ORBE SAS**, entrega a sus colaboradores vinculados mediante un contrato laboral en retribución de sus servicios de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

Esta Política aplica a:

- Beneficios a corto plazo la cual corresponde a los pagos atendidos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo tales como sueldos, salarios integrales, comisiones, bonificaciones, prestaciones sociales, vacaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, así como cualquier otra retribución laboral que surja como consecuencia de la prestación de su servicio.
- Beneficios post-empleo corresponde a los beneficios que diseñará la empresa cuando genere este tipo de beneficios a sus empleados, tanto para su retiro, como las pensiones, como para los seguros vida o asistencia médica luego del periodo de empleo del trabajador
- Beneficios a largo plazo corresponde a los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo tales como: vacaciones remuneradas a largo plazo por años sabáticos o vacaciones por largos periodos de vida laboral activa, largos periodos de servicios como los quinquenios, por invalidez de larga duración y otros beneficios diferidos que el empleado recibirá a partir de los doce meses del cierre del periodo.
- Beneficios por terminación ya sea por decisión de la empresa de terminar el contrato de un empleado o por la decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de estos beneficios.

5.7. Provisiones y Contingencias

Esta política se aplica para provisiones de pasivos con valor o vencimiento inciertos o se refieren a obligaciones presentes, surgidas por sucesos pasados y no se han reconocido como pasivos.

Se reconocerán las provisiones solo cuando exista una obligación cierta a 31 de diciembre del año que se informa como resultado de un suceso pasado, sea probable que **ORBE SAS** tenga que desprenderse de recursos que componen beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable

Se medirá una Provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, a 31 de diciembre del año que se informa y las estimaciones no perjudican de ningún modo la fiabilidad de los Estados Financieros. La Dirección Ejecutiva aplicará el juicio profesional reflejando la experiencia con transacciones similares y considerar cualquier evidencia de las condiciones que existan.

La Dirección Ejecutiva revisará y ajustará las mediciones de las Provisiones en cada 31 de diciembre del año que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del valor que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

5.8. Patrimonio

Esta política se aplicará para partidas del Patrimonio, que corresponde a la participación residual de los Activos de **ORBE SAS**, una vez deducidos todos sus Pasivos.

El Patrimonio se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, luego de las partidas que conforman el PASIVO NO CORRIENTE y las partidas mínimas a revelar son: Fondo Económico – Capital Social, Reservas, Resultado ejercicios anteriores, Resultado del Ejercicio, Otros resultados integrales.

5.9. Ingresos

Esta política se aplicará para partidas de Ingresos, que se clasifican en Ingresos por Actividades Ordinarias que surgen en el curso de las actividades ordinarias de **ORBE SAS**, correspondientes a la venta de bienes y/o la prestación de servicios y a ingresos por ganancias que se generan por otros motivos o actividades distintas a las operaciones por actividades ordinarias del **ORBE SAS**.

Para el reconocimiento de los Ingresos, la Gerencia Ejecutiva debe observar los criterios de reconocimiento de las partidas de los Activos y los Pasivos según sus respectivas políticas contables.

Los Ingresos Recibidos por Anticipado se reconocen como Otras Cuentas por Pagar (Pasivo) cuando el pago se haya recibido con anterioridad a la entrega de los bienes o a la prestación de los servicios.

Se reconocerá el ingreso, por venta de bienes cuando se ha transferido al comprador los riesgos y la propiedad de los bienes, no se conserva ninguna participación ni se retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.

Se medirán los Ingresos al valor de la contraprestación recibida o por recibir, se incluirá solamente las entradas brutas de beneficios económicos de **ORBE SAS** y se excluirán todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como el impuesto sobre las ventas.

Para la medición de Ingresos por venta de servicios se estimarán los costos a medida que avance la prestación del servicio; es decir, se medirá el Ingreso en la misma proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados.

Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

Los Ingresos se clasificarán en Ingresos de Actividades Ordinarias y Ganancias.

6. NOTA 6: Efectivo y Equivalente al Efectivo

Los valores que componen este rubro son el resultado de las actividades tanto de operación como de las actividades de inversión y financiación, no tienen ni han tenido ningún tipo de restricción, lo que reviste gran importancia ya que se han podido realizar las operaciones del **Entidad** sin recurrir a mayores niveles de endeudamiento, evitando así generar costos financieros innecesarios.

5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2022	2021
Caja	146.238.000	134.238.000
Cuentas Corrientes	-	-
Cuentas de Ahorro	-	-
Fondos a la vista	-	-
TOTAL	146.238.000	134.238.000

En este rubro los Fondos a la vista corresponden a recursos que se administran en Banco Popular, allí se abren cuentas o fondos de acuerdo a los requerimientos de los diferentes contratos o convenios firmados con los clientes de **ORBE SAS**; en las cuentas corrientes y de ahorro se reciben los recursos para posteriormente ser trasladados a los Fondos mencionados anteriormente para realizar los pagos a proveedores.

7. NOTA 7: Cuentas Comerciales Por Cobrar Y Otras Cuentas Por Cobrar

Este rubro está compuesto por las deudas de clientes por su participación en los eventos y proyectos desarrollados por **ORBE SAS**, a la fecha de presentación de este informe no se tenían deudores en moneda extranjera.

6 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2022	2021
Clientes	280.404.000	248.604.000
Anticipos	-	-
Subtotal Deudores	280.404.000	248.604.000
Deterioro de cartera	-	-
TOTAL	280.404.000	248.604.000

8. NOTA 8: INVENTARIOS

No cuenta con saldo de inventarios para ninguno de los periodos

9. NOTA 9: ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, activos fiscales

No cuenta con anticipos de renta para ninguno de los periodos.

10. NOTA 10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

No hay otros activos para los periodos

11. NOTA 11: Propiedades de Inversión

- Maquinaria y equipo: está representado en todas aquellas herramientas y maquinaria de propiedad de la empresa para el desarrollo de los contratos de obra.
- Equipo de Oficina: está representado en los siguientes implementos: escritorios, sillas, Archivadores, muebles y estantería en general
- Equipo de computación y comunicación: está representado en los siguientes implementos: computadores marca HP, impresoras. Teléfonos celulares, radios de comunicación y demás artefactos tecnológicos utilizados para el desarrollo de los objetos de los contratos con los clientes
- Flota y Equipo de Transporte: está representado en una motocicleta la cual es utilizada para la realización de las actividades propias de su objeto social.

7 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2022	2021
Maquinaria y Equipo	42.164.000	42.164.000
Equipo de oficina	-	-
Equipo de computación y comunicación	-	-
Flota y Equipo de Transporte	-	-
Subtotal Propiedades y Equipo Neto	42.164.000	42.164.000
Depreciación Acumulada	-	-
TOTAL	42.164.000	42.164.000

12. NOTA 12: CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

- **Pasivos Financieros**

La sociedad no cuenta con pasivos financieros para los periodos

- **Acreeedores Comerciales y otras cuentas por pagar**

Este rubro está compuesto por las obligaciones adquiridas con los proveedores, contratistas, colaboradores **de ORBE SAS**, que prestaron sus servicios en el desarrollo de los proyectos o eventos realizados por **LA SOCIEDAD**, durante cada uno de los periodos, así como las obligaciones por ingresos recibidos de clientes para prestarles servicios durante el año siguiente; dichos valores están reconocidos como valor razonable al valor de la transacción.

9 - ACREEADORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2022	2021
Cuentas por Pagar	33.058.000	33.058.000
Otros pasivos por anticipos de clientes	-	-
TOTAL	33.058.000	33.058.000

En las Cuentas por Pagar, se han registrado las obligaciones con base en las facturas o documentos equivalentes presentados por los acreedores, en los casos en que faltaron estos documentos se reconoció con base en los servicios prestados y contratos u órdenes que respaldan dicha obligación por para cada uno de los años.

13. NOTA 13: Pasivos Por Impuestos Corrientes

Este rubro corresponde a los diferentes impuestos generados por las ventas de Bienes y servicios de obra de **ORBE SAS** y por los descuentos por retenciones practicadas a los contratistas, proveedores y colaboradores de la sociedad; estos impuestos están reconocidos al valor de la transacción y son clasificados en el corto plazo por cuanto su cancelación se realiza en el periodo inferior a un año.

14. NOTA 14: Pasivos No Corrientes

10 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
	2022	2021
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:		
Impuesto de Renta y Complementarios	10.200.000	-
Impuesto sobre las Ventas por Pagar - IVA	-	-
Impuesto de industria y comercio - ICA	-	-
Retencion en la fuente de Renta	-	-
TOTAL	10.200.000	-

15. NOTA 15 PATRIMONIO

15.1. CAPITAL SOCIAL

12 - PATRIMONIO		
	2022	2021
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:		
Aportes Sociales	264.887.000	264.887.000
Utilidad o Perdida del ejercicio	33.600.000	67.902.000
Utilidad o Perdida de ejercicios anteriores	127.061.000	59.159.000
Capitalización por inversión en Activos	-	-
Ajustes por Revalorización NIIF	-	-
TOTAL	425.548.000	391.948.000

El capital representa Doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete (264.887) acciones ordinarias con un valor nominal de (\$1.000,00) cada una según Acto Constitutivo Número 01 del día 03 de mayo de 2016 e inscrita ante cámara de comercio el día 3 de mayo de 2016.

15.2. RESERVA ESTATUTARIA:

Corresponde al valor pactado mediante los estatutos de la sociedad los cuales se aprobó crear una reserva estatutaria como mínimo del 10% de las utilidades recibidas

15.3. UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO:

Utilidad o Pérdida del ejercicio	33.600.000	67.902.000
Utilidad o Pérdida de ejercicios anteriores	127.061.000	59.159.000

Muestra la capacidad de generación de riqueza en el periodo, del mismo modo es el resultado del cumplimiento del objeto social de la empresa.

16. NOTA 16: Ingresos por Actividades Ordinarias

13 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2022	2021
Contratos		
Suministros	-	
Obra	350.000.000	428.053.000
Consultorías		
Menos Anulación en la venta de servicios	-	-
TOTAL	350.000.000	428.053.000

Los ingresos por actividades ordinarias han sido reconocidos de acuerdo con la política establecida para ingresos de bienes y servicios, en concordancia con las políticas de reconocimiento de activos y pasivos generados por este concepto. Estos ingresos provienen del desarrollo del objeto social de **ORBE SAS** mediante la ejecución de contratos con entidades estatales, para lo cual se realizan Contratos, Convenios.

17. NOTA 17: Otros Ingresos

ORBE SAS no cuenta con otros ingresos

18. NOTA 18: COSTO DE VENTAS.

13 - COSTO DE LA MERCANCIA VENDIDA		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2022	2021
Contratos		
costos por la mercancía Vendida	-	
costo por prestación de servicios	228.000.000	271.909.000
Consultorías		
TOTAL	228.000.000	271.909.000

Refleja Las diferentes erogaciones recuperables efectuadas para la ejecución del contrato y el ejercicio de sus demás actividades comerciales, al corte del período.

19. NOTA 19: Gastos de Ventas

Refleja Las diferentes erogaciones no recuperables efectuadas por cuestión de ventas para la ejecución de los diferentes contratos y el ejercicio de sus demás actividades comerciales, al corte del período

20. NOTA 20: Gastos de Administración

Dentro de los gastos efectivamente destinados y pagados necesarios asociados con los ingresos que tuvieron relación de causalidad con la actividad productora de renta tales como servicios públicos, honorarios, Transportes, pólizas de seguros, papelería, Costos financieros, entre otros,

16 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:	2022	2021
Gastos Por Beneficios a Empleados	-	-
Honorarios	2.200.000	6.500.000
Impuestos	3.500.000	5.800.000
Arrendamientos	8.200.000	18.000.000
servicios Publicos	-	-
Servicios y gastos legales	2.300.000	2.300.000
Mantenimiento, Adecuación e instalaciones	25.000.000	20.000.000
Gastos de Representación y Viaje	-	-
Útiles y Papelería	-	-
Aseo y Cafetería	1.800.000	2.900.000
Transporte Flete y Acarreos	10.200.000	12.500.000
Otros Gastos	25.000.000	20.242.000
TOTAL	78.200.000	88.242.000

21. NOTA 21: Gastos por Prestamos

Representa los gastos efectuados con las entidades bancarias por el manejo de las cuentas bancarias de la sociedad, así como los gastos generados por intereses de sobregiros utilizados para el cumplimiento del objeto social de la empresa y otros gastos adicionales .

22. NOTA 22: Gastos por Impuestos a las Ganancias y Demás

Representan los gastos fiscales obtenidos por la ganancia o utilidad del periodo El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias

GASTOS POR IMPUESTOS E IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
El saldo al 31 de diciembre correspondía a:		
Impuesto de Renta y complementarios	10.200.000	-
Impuesto de Renta para la Equidad cree	-	-
TOTAL	10.200.000	-

vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

23. NOTA 23 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Representante Legal de **ORBE SAS**, autoriza la publicación de los Estados Financieros bajo NIIF y sus correspondientes notas de revelación a los 04 días del mes enero de 2022.

Estos Estados Financieros con sus notas serán aprobados por la Asamblea General de Miembros el día 31 de marzo de 2022.

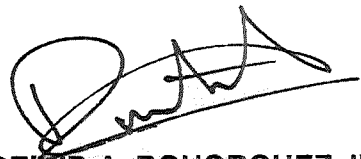
24. NOTA 24. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones, a diciembre 31 de 2022, con base en las normas contables para Pymes, asegurando que no contiene errores materiales y que representan fielmente la situación financiera de la sociedad **ORBE SAS** a 31 de diciembre de 2022. Así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y además que:
- Las cifras incluidas son tomadas de los libros y auxiliares respectivos
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros anunciados.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2022.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
- Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.

Dado en San José del Guaviare a los 04 días del mes de enero de 2023



OBEL ROPERÓ HERNANDEZ.
Representante Legal



DEIVID A. BOHORQUEZ JIMENEZ
Contador Público
T.P. No. 179.184-T



DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
Contador Público
Universidad de los Llanos Unillanos

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
179184-T
DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ
C.C. 112066075
RES. INSCRIPCIÓN 299 DEL 04/07/2013
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993. Es personal e intransferible.
Agradecemos que al encontrar esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)1 644 4450 o directamente a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of. 1001 Bogotá D.C.
VALIDO UNICAMENTE COMO SOPORTE PARA CERTIFICACION DE APORTES AL SSS Y PARAFISCALES DE LA EMPRESA ORBE SAS CON NIT No 900.975.089.3
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
No. 1.120.559.075
BOHORQUEZ JIMENEZ
APELLIDO
DEIVID ALEXANDER

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1966
VILLAVICENCIO (META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA S.S. RH SEXO
11-MAY-2004 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EMISION
REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA ARELLANO GONZALEZ TORRES
E-6403100-00264008 AA-112066075-20101111 0024761209A 1 190811732

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0063EB80AB8F64FD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120559075 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 179184-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-135	Página	1 de 5
Versión No.	1		

ANEXO 9- Compromiso Anticorrupción

MANIZALES 10 DE AGOSTO DE 2023

Señores
ASOSUPRO

Proceso de Contratación **SAMC-007- 2023**

YESICA ROPERO HERNANDEZ identificado con C.C. 1 005 333 518 en mi condición de representante legal de ORBE SAS identificada con nit 900975089-3 Apoyamos la acción del Estado colombiano y de ASOSUPRO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación (insertar información)

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación (insertar información).

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación (insertar información) nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-135	Página	2 de 5
Versión No.	1		

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mesde AGOSTO de 2023.

atentamente

ORBE SAS
NIT 900975089-3
R/L APODERADO YESICA ROPERO HERNANDEZ
C. C. No. 1 005 333 518
De. VILLANUEVA
Dirección correo CLL 7 # 8-23
Licitacionesorbesas@gmail.com
MANIZALES

YESICA ROPERO HENANDEZ

ANEXO 9-
Compromiso Anticorrupción

MANIZALES 10 DE AGOSTO DE 2023

Señores
ASOSUPRO

Proceso de Contratación **SAMC-007- 2023**

OBEL ROPERO HERNANDEZ identificado con C.C. 91 531 532 en mi condición de representante legal de ORBE SAS identificada con nit 900975089-3 Apoyamos la acción del Estado colombiano y de ASOSUPRO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación (insertar información)

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación (insertar información).

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación (insertar información) nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (insertar información) días del mes de (insertar información) de (insertar información).

atentamente

ORBE SAS

NIT 900975089-3

R/L APODERADO YESICA ROPERO HERNANDEZ

C. C. No. 1 005 333 518

De. VILLANUEVA

Dirección correo CLL 7 # 8-23

Licitacionesorbesas@gmail.com

MANIZALES

Yesica Roperero

YESICA ROPERO HENANDEZ

FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-135	Página	4 de 5
Versión No.	1		

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11, Barrio Barzal Alto

Referencia: Proceso de Contratación **SAMC-007- 2023**

**OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN CONCRETO EN EL
SECTOR DENOMINADO EL GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE MARMATO,
DEPARTAMENTO DE CALDAS "**

FORMATO PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL

Estimados señores:

YESICA ROPERO HERNANDEZ en mi calidad de representante legal APODERADO de ORBE SAS en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. ANEXANDO CAMARA Y COMERCIO PERSONA JURIDICA

Atentamente

ORBE SAS
NIT 900975089-3
R/L APODERADO YESICA ROPERO HERNANDEZ
C. C. No. 1 005 333 518
De. VILLANUEVA
Dirección correo CLL 7 # 8-23
Licitacionesorbesas@gmail.com
MANIZALES

YESICA ROPERO HENANDEZ



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 15:20:46
Recibo No. S001728627, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9Xhbb5NSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORBE SAS
Nit : 900975089-3
Domicilio: Granada, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 430193
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 04 de enero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 19 N 11 - 42 - Ricaurte
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico : correoguaviare@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3194852239
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 19 N 11 - 42 - Ricaurte
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico de notificación : correoguaviare@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3194852239
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de mayo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 95266 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ORBE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San José, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 95266 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE A GRANADA META (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE)

Por Acta del 11 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San José, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 95266 del Libro IX, se decretó REFORMA A LOS ESTATUTOS CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 15:20:46
Recibo No. S001728627, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9Xhbb5NSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 23 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San José, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 95266 del Libro IX, se decretó REFORMA A LOS ESTATUTOS CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE)

Por Acta No. 1 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San José, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 95266 del Libro IX, se decretó MODIFICACION DE ART .2 MEDIANTE ACTA NO 001 DE 2022 (INSCRIPCION REALIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social principal será la prestación de servicio consultorias de diseños, asesorías en elaboración de proyectos, suministros en general, construcción obras de ingeniería civil, consultorias técnicas, actividad de administración empresarial, actividades de arquitectura ingeniería, instalaciones de fontanería, calefacción, y acondicionados, instalaciones eléctricas, construcción edificios residenciales y no residenciales. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial y civil y de servicio lícita permitida en Colombia y en el extranjero según dispuesto en el artículo cinco (5) numeral cinco (5) de la Ley 1258 de 2008. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A. Celebrar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. B. Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. C. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. D. Dar y tomar en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la Ley. E. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social sean ellos, bienes muebles inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales e incorpóreas. F. Recurrir la asociación, fusión, absorción o participación con toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Representante legal ejercer todas las funciones propias de la naturaleza del cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 3. Presentar a la Asamblea General sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenida. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca. 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 6. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 7. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución. 8. Cumplir o que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; el suplente reemplazará al representante legal en sus faltas ausencias temporales definitivas, o responsabilidades. con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 15:20:46
Recibo No. S001728627, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9Xhbb5NSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de mayo de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022 con el No. 95266 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OBEL ROPERO HERNANDEZ	C.C. No. 91.531.532
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YOVEDIS JOSE SUAREZ ROSALES	C.C. No. 8.571.580

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	95266 del 26 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta del 11 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	95266 del 27 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 2 del 23 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	95266 del 27 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	95266 del 27 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2023 - 15:20:46
Recibo No. S001728627, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d9Xhbb5NSJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/Vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$350.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que en el registro mercantil que se lleva a cabo en la cámara de comercio san José del guviare se certifica que estuvo matriculado bajo el numero 18315 con fecha de creacion de 20160516 una jurídica denominada: Orbe SAS.

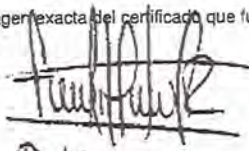
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-135	Página	5 de 5
Versión No.	1		

Señores
ASOSUPRO
 Calle 32 N.º 39 -11. Barrio Barzal Alto

Referencia: Proceso de Contratación **SAMC-007- 2023**

OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN CONCRETO EN EL SECTOR DENOMINADO EL GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE MARMATO, DEPARTAMENTO DE CALDAS "

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

YESICA ROPERO HERNANDEZ Y DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ identificados con C.C. 1 005 333 518 Y C.C.1.20.559.075, en nuestra condición de representante legal APODERADO y contador de ORBE SAS identificada con el NIT 900975089-3

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EDILIA ROSA HERNANDEZ TORRADO	100%

Código	CCE-EICP-FM-135	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 8 – PERSONAL PROFESIONAL

Proceso de Contratación SAMC-007- 2023

YESICA ROPERO HERNANDEZ identificado con C.C. 1 005 333 518 en mi condición de representante legal APODERADO de ORBE SAS identificada con nit 900975089-3 HAGO ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA COMO DIRECTOR DE OBRA CON UNA DEDICACION DEL 20% Y CAMILA ANDREA ALZATE COMO RESIDENTE DE OBRA CON UNA DEDICACION DEL 100%

atentamente

ORBE SAS
NIT 900975089-3
R/L APODERADO YESICA ROPERO HERNANDEZ
C. C. No. 1 005 333 518
De. VILLANUEVA
Dirección correo CLL 7 # 8-23
Licitacionesorbesas@gmail.com
MANIZALES

Yesica Roperero

YESICA ROPERO HENANDEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.247.750**

GIRALDO MEJIA

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.247.750**

GIRALDO MEJIA

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 1728227153CLD
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Giraldo Mejía
NOMBRES
Carlos Alberto
C.C. 18.247.758
UNIVERSIDAD
Nacional de Colombia

Carlos Alberto Giraldo Mejía
Firma



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10247750, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-27153 desde el 21 de Enero de 1988, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229219005



WEB

10:07:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10247750:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de agosto de 2023, a las 10:08:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10247750
Código de Verificación	10247750230812100857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Carlos Alberto Giraldo Mejía

C.C. No. 10.247.750 EXPEDIDA EN *Manizales*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Manizales* a 25 de Septiembre DE 1987


DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION


SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DEL MINISTERIO



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GIRALDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MEJIA	NOMBRES CARLOS ALBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. _____	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 12 AÑO 1959 PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS MUNICIPIO MANIZALES	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARR 15 # 4A-19 PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS MUNICIPIO MANIZALES TELÉFONO 3006206134 EMAIL CGmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	MES 11	AÑO 1977

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	<input checked="" type="checkbox"/>		INGENIERO CIVIL	11	1987	11202-21153-00

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE MANIZALES	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CAUDAS	MANIZALES		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	25	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	35	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales, 17 de Mayo 2022

C-X-G-M
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

C-A-G-M

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía

CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA
Ingeniero Civil
Matrícula Profesional 17202-27153 CALDAS
E-MAIL: carlosagiraldom@gmail.com
TELÉFONO: (576) 8890936
DIRECCIÓN OFICINA: CRA 15 #4 A 19
TELÉFONO MÓVIL: 310-4517996

Estudios realizados

1. Ingeniero civil, Universidad Nacional de Colombia (Sede Manizales), 1987.
2. Bachiller Académico, Colegio San Luis Gonzaga-Compañía de Jesús, Manizales

Seminarios y congresos

- Diplomado Contratación Estatal - Bogotá - agosto de 2018
- Reunión del concreto – Cartagena – septiembre de 2010
- Reunión del concreto – Cartagena – septiembre de 2008
- Reunión del concreto – Cartagena – septiembre de 2004
- Reunión del concreto – Cartagena – septiembre de 2002
- Feria de aguas residuales – New Orleans (EE. UU) – octubre de 1999
- Reunión del concreto – Cartagena – septiembre de 1998
- Jornadas internacionales de construcción sismo-resistente y protección del patrimonio urbano. Julio - agosto de 1998
- Seminario de conceptos básicos en diseño y construcción de redes de gas natural. - agosto de 1997
- Simposio colombiano sobre ingeniería de pavimentos – Cartagena - junio de 1997
- Reunión del concreto – Cartagena - septiembre de 1996
- Seminario taller, desarrollo organizacional, ICAM. - marzo de 1996
- Seminario taller liderazgo y motivación, ICAM. - agosto de 1996
- Seminario de explosivos, voladuras de roca e impacto ambiental- sociedad caldense de ingenieros - 1996
- Seminario sobre estatuto anticorrupción ley 190 de 1995. Diciembre de 1995

Carrera 15 No 4 A – 19 La Francia
Teléfono: (6) 8890936
Fax: (6) 8890936
e-mail: carlosagiraldom@gmail.com

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía

- Seminario taller patrimonio urbano y arquitectónico, criterios y metodologías. - octubre de 1995
- Curso de crecimiento personal, ICAM. - septiembre de 1994
- Seminario planeación y gerencia estratégica. Agosto 1994
- Asistente al congreso nacional de A.C.O.D.A.L. - agosto de 1987
- Asistente al congreso nacional de ingenieros. - junio de 1987
- Seminario tecnología del concreto. Julio de 1986
- Sextas jornadas estructurales de la ingeniería colombiana. - octubre de 1985
- XXIV congreso nacional de técnicos constructores. Noviembre de 1984

Experiencia profesional

- Interventoría para el contrato de obra, resultante del proceso licitatorio No. 005- 2020, Grupo 2, cuyo objeto es Implementación de obras de emergencia para la intervención inmediata en el Municipio de Pensilvania.

Interventor	
ENTIDAD CONTRATANTE	Corpocaldas
VALOR CONTRATO	\$ 117,512,099
FECHA DE INICIACIÓN	17 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACION	En ejecución

- Diseño, trasado y construcción de 6 kilómetros de vía en la finca amberes de kilómetro 41neira caldas, incluye tratamiento de taludes manejo de aguas pluviales y afirmado compactado de la misma, construcción de quiebra patas y demás obras complementarias

Contratista	
ENTIDAD CONTRATANTE	Luis José Jaramillo
VALOR CONTRATO	\$ 481.390.000
FECHA DE INICIACIÓN	1 de junio de enero de 2020
FECHA DE TERMINACION	15 de septiembre

- Interventoría técnica, administrativa y financiera de la Construcción de obras para el manejo de aguas superficiales provenientes del Cerro Sancancio, para el descole del alcantarillado pluvial hasta el río Chinchiná. - Municipio de Manizales

Carrera 15 No 4 A - 19 La Francia
Teléfono: (6) 8890936
Fax: (6) 8890936
e-mail: carlosagiraldom@gmail.com

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



Interventoría	
ENTIDAD CONTRATANTE	CORPOCALDAS
VALOR CONTRATO	\$ 49.728.672
FECHA DE INICIACIÓN	2 de enero de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	25 de marzo de 2020
FECHA DE REINICIO	16 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	5 de octubre 2020

- Reparaciones locativas del edificio sede de EMPOCALDAS en Manizales (impermeabilización terrazas, arreglo puertas principal y garaje, aislamiento UPS, pintura exterior y cerramiento por la parte de la vía del alto del perro)

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
VALOR CONTRATO	\$150.983.060
FECHA DE INICIACION	5 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de enero de 2020

- Remodelación, construcción, ampliación y conservación Paisaje Cultural Cafetero, Casa de Campo, Finca Casagrande

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Diego Alejandro Montaña Sánchez
VALOR CONTRATO	\$ 350.000.000
FECHA INICIACIÓN	Junio 2018
FECHA TERMINACIÓN	Diciembre 2018

- Reposición de alcantarillado descole planta de tratamiento Campoalegre, protección de tubería, acueducto y limpieza Caño Finca la Doctora en el Municipio de Chinchiná; reparcho de hueco en concreto en la carrera 12 entre calles 8 y 9 en el Municipio de Viterbo, Caldas; reposición tubería PVC de 12" en la calle 32D entre carreras 1 y 2, Barrio Ocuzca en el Municipio de Anserma, Caldas; construcción de canal descole planta de tratamiento Neira.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
-------------	------------------------------

Carrera 15 No 4 A - 19 La Francia
Teléfono: (6) 8890936
Fax: (6) 8890936
e-mail: carlosagiraldom@gmail.com

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATO	\$ 142.406.631
FECHA INICIACIÓN	Marzo 2018
FECHA TERMINACIÓN	Mayo 2018

- Adecuación, mejoramiento, mantenimiento y obras complementarias en Instituciones Educativas del costado sur de la Comuna 5 del Municipio de Medellín.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR CONTRATO	\$ 232.230.801
FECHA INICIACIÓN	Enero 2017
FECHA TERMINACIÓN	Marzo 2017

- Reposición red de alcantarillado y obras complementarias carrera 4 Barrio Popular en el Corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina, Caldas

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATO	\$ 23.235.171
FECHA INICIACIÓN	Marzo 2017
FECHA TERMINACIÓN	Abril 2017

- Mejoramiento mediante construcción de Huellas en Concreto Red Vial Depto. de Caldas, Módulo I Municipio Samaná: El Codo-Rio Moro-Santa Bárbara Sector los Pomos y Módulo 13 Municipio Victoria: Doña Juana Alta-Fierritos-Pradera.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CALDAS
VALOR CONTRATO	\$ 352.043.415
FECHA INICIACIÓN	Abril 2017
FECHA TERMINACIÓN	Junio 2017

- Ejecución de trece mejoramientos de vivienda a todo costo en el área urbana en el Municipio de Manizales

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



VALOR CONTRATO	\$ 51.298.403
FECHA INICIACIÓN	Diciembre 2016
FECHA TERMINACIÓN	Febrero 2017

- Reposición acueducto Sector los Tilos Municipio de Anserma, Caldas; reposición red de alcantarillado en la Carrera 4, salida a Manzales Barrio Popular en el Corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina, Caldas

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATO	\$ 82.646.502
FECHA INICIACIÓN	Octubre 2016
FECHA TERMINACIÓN	Noviembre 2016

- Adecuación, mejoramiento, mantenimiento y obras complementarias en Instituciones Educativas de varias Comunas, Municipio de Medellín.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR CONTRATO	\$ 71.708.097
FECHA INICIACIÓN	Marzo 2016
FECHA TERMINACIÓN	Abril 2016

- Reposición de alcantarillado en el descole sector casa arzobispal en el municipio de la Dorada-Caldas.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATO	\$ 30.850.667
FECHA INICIACIÓN	Junio 2016
FECHA TERMINACIÓN	Julio 2016

- Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, a los contratistas para la reposición de redes de acueducto, alcantarillado y la construcción de un pozo profundo, en municipios en los cuales Empocaldas S.A E.S.P. tiene seccional, de acuerdo con los siguientes grupos de obras, así: grupo II Chinchiná – grupo III noroccidente (Supía Risaralda)- grupo IV oriente(victoria y la dorada)-grupo V la dorada n°2- grupo VII occidente (Belalcázar-san José y Viterbo)

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



grupo VIII norte(Salamina-filadelfia-aguadas)-grupo IX Riosucio n°1-grupo X Riosucio n°2- grupo XI Anserma.

CONTRATISTA	Consorcio GM
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Giraldo Mejía – Participación 50%
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P.
VALOR CONTRATO	\$ 540.098.232
FECHA DE INICIACIÓN	13 enero/2016
FECHA DE TERMINACIÓN	10 abril/2016

- Supervisión externa para: optimización red de alcantarillado vereda cuchilla del salado parte alta en la ciudad de Manizales, departamento de caldas, convenio 169 de 2015 con Corpocaldas.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P
VALOR CONTRATO	\$ 33.617.628
FECHA DE INICIACIÓN	13 enero/2016
FECHA DE TERMINACIÓN	23 marzo/2016

- Reposición de la red de alcantarillado en la calle 29 entre carreras 3 y 4 en el municipio de Anserma caldas.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATO	\$ 17.776.109
FECHA DE INICIACIÓN	Septiembre /2015
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre / 2015

- Refuerzo estructural del edificio de operación de la planta de tratamiento de Municipio de Riosucio - Caldas.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATO	\$ 59.037.503
FECHA DE INICIACIÓN	Noviembre /2014
FECHA DE TERMINACIÓN	Enero / 2015

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



- Construcción bulevar avenida centenario entre el sector la pichinga y santa Sofía, fase i, tramo 2.calle 10 carrera 24 y 27, costado sur.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE MANIZALES
VALOR CONTRATO	\$ 343.680.946
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre /2014
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre / 2014

- Variación, optimización y construcción red de alcantarillado en el barrio bajo andes, variación y optimización red de acueducto en el barrio villa Carmenza; optimización red de alcantarillado en el barrio camilo torres de la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas.

CONTRATISTA	IMC INGENIEROS S.A.S
RESIDENTE DE OBRA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P
VALOR CONTRATO	\$ 210.954.711
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre /2013
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre / 2013

- Realizar la adecuación del alcantarillado ubicado en la salida descole de Salamina a Pacora.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
VALOR CONTRATO	\$ 7.929.171,00
FECHA DE INICIACIÓN	Septiembre /2013
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre / 2013

- Mejoramiento de infraestructura (unidades sanitarias) de la sede central de la institución educativa, en el Municipio de Neira.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Neira-Caldas
VALOR CONTRATO	\$ 85.267.443,00
FECHA DE INICIACIÓN	Enero/2014
FECHA DE TERMINACIÓN	Abril /2014

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



- Obra civil construcción de cinco estaciones reductoras de presión en las seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de Manzanares y La Victoria.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
VALOR CONTRATO	\$ 36.948.762,00
FECHA DE INICIACIÓN	Enero/ 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	Marzo/2014

- Programa generación de empleo de emergencia.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Departamento para la prosperidad social
VALOR CONTRATO	\$10.000'000.000
FECHA DE INICIACIÓN	Febrero de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN	A la fecha
Cargo y función:	Coordinador técnico: encargado del manejo, generación y ubicación de los 3300 empleos.

- Mantenimiento y adecuación primer piso casino de oficiales batallón Ayacucho

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Secretaría de gobierno de la Gobernación de Caldas
VALOR CONTRATO	\$ 139'273.588,00
FECHA DE INICIACIÓN	Noviembre 23 de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN	Enero 23 de 2012

- Adecuación estructura y techo para el sendero peatonal en la universidad de Manizales.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Universidad de Manizales
VALOR CONTRATO	\$ 86'770.380,00

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



FECHA DE INICIACIÓN	Agosto 1 de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 1 de 2011

- Interventoría técnica administrativa y financiera de las obras de construcción del alojamiento de la policía en Chinchiná – Caldas.

Interventoría	
ENTIDAD CONTRATANTE	Policía Nacional
VALOR CONTRATO	\$ 14'952.000,00
FECHA DE INICIACIÓN	Mayo 30 de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 30 de 2011

- Mantenimiento y rehabilitación del puente del rio pozo sobre la vía Luitaima San Bartolo Departamento de Caldas

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación de Caldas
VALOR CONTRATO	\$ 61'318.360,00
FECHA DE INICIACIÓN	Diciembre 7 de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Octubre de 2011 Fecha de suspensión Diciembre 9 de 2010 Fecha de reiniciación: Octubre 28 de 2011

- Construcción de la adecuación del centro deportivo barrio obrero del municipio de Aguadas.

CONTRATISTA	Consorcio Giraldo PARTICIPACIÓN 99% <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de aguadas
VALOR CONTRATO	\$ 298'754.375,00
FECHA DE INICIACIÓN	7 de noviembre de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN	2 de abril de 2011 Fecha de suspensión: 1 de enero de 2011 Fecha de reiniciación: 6 de marzo de 2011

- Reparación de 595 metros cuadrados de pavimento en las diferentes vías urbanas del municipio de Aguadas.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
-------------	------------------------------

Carrera 15 No 4 A - 19 La Francia
Teléfono: (6) 8890936
Fax: (6) 8890936
e-mail: carlosagiraldom@gmail.com

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Aguadas
VALOR CONTRATO	\$48'250.386,00
FECHA DE INICIACIÓN	Diciembre 13 de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN	2 de Agosto de 2011 Fecha de suspensión: Diciembre 18 de 2010 Fecha de reiniciación: 21 de Julio de 2011

Años 2009 – 2006

- Construcción de la primera etapa teatro municipal de Aguadas, departamento de caldas.

CONTRATISTA	Consortio DC PARTICIPACIÓN Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Acción Social FIP
VALOR CONTRATO	\$ 883'594.710,00
FECHA DE INICIACIÓN	Julio 27 de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	Abril 4 de 2009

- Adecuación de aulas de sistemas aula de clases y de proyecciones y pintura exterior y baños en el aula máxima de la institución educativa francisco de paula – Chinchiná.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo mixto de Caldas
VALOR CONTRATO	\$ 18'999.997,00
FECHA DE INICIACIÓN	Julio 15 de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 30 de 2009

- Construcción 24 apartamentos de interés social en la obra senderos de Normandy.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	INGE viviendas S.A
VALOR CONTRATO	\$ 673'000.000,00
FECHA DE INICIACIÓN	Julio 1 de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 31 de 2009

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía

- Mantenimiento y construcción de vías mediante construcción y reparación de pavimentos y peatonales en diferentes sitios de la comuna 7 a 11 del área urbana de la ciudad de Manizales.

CONTRATISTA	Consortio CG – DQ PARTICIPACIÓN Carlos Alberto Giraldo Mejía □ 50%
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía de Manizales
VALOR CONTRATO	\$ 273'938.525,00
FECHA DE INICIACIÓN	Mayo 6 de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 6 de 2009

- Obras de mantenimiento en la sede de la SIJIN de la policía metropolitana del Valle de Aburrá – Medellín.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Metroseguridad Medellín
VALOR CONTRATO	\$ 71'978.448
FECHA DE INICIACIÓN	Mayo 4 de 2009
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 4 de 2009

- Construcción de muro de contención en concreto reforzado de 3000 psi demolición y reconstrucción de gradas y andenes en concreto de 3000 psi, construcción de baranda de seguridad, reposición de redes domiciliarias de acueducto y alcantarillado obra localizada en la calle 5 oeste entre carreras 42a y 42a bis sector Siloé, comuna 20 del municipio de Santiago de Cali

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Santiago de Cali
VALOR CONTRATO	\$ 45'998.400,00
FECHA DE INICIACIÓN	Diciembre 18 de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	Febrero 3 de 2009

- Construcción de obras de drenaje y sub-drenaje sobre la vía tres puertas – las margaritas – la Cabuyá tramo tres puertas – Cafam en el K0+800 al K1+800 en el municipio de Manizales, departamento de Caldas.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación de Caldas
VALOR CONTRATO	\$ 29'715.160,00
FECHA DE INICIACIÓN	Diciembre 12 de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	Enero 12 de 2009

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



- Construcción de andenes cordones, escalas y obras complementarias en diferentes sitios de la comuna 12

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Medellín
VALOR CONTRATO	\$ 98'320.061,00
FECHA DE INICIACIÓN	Diciembre 2 de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	Enero 2 de 2009

- Construcción, mantenimiento y adecuación de las placas polideportivas ubicadas en el barrio San Isidro en la Carrera 54 con calle 94ª y 95 de la ciudad de Medellín.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	INDER (Medellín - Antioquia)
VALOR CONTRATO	\$ 29'346.975,00
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 2 de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 31 de 2008

- Obras de adecuación para la cámara de gessel que se localizará en el edificio del antiguo inurbe (Manizales) en la carrera 20a no. 20-48.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 'ICBF' Regional Caldas
VALOR CONTRATO	\$38'230.640,00
FECHA DE INICIACIÓN	Septiembre 22 de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 1 de 2008

- Construcción de obras de estabilización de ladera y alcantarillado del lote ubicado en la vía panamericana sobre la margen derecha hacia Maltería – barrio el Carmen.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Vasundhara y CIA S.C.A
VALOR CONTRATO	\$ 220.768.226
FECHA DE INICIACIÓN	Septiembre 12 de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 12 de 2008

- Construcción de filtros, cunetas y descoles en enrocado de fondo y pared en el K22+00 de la vía Manizales-la cabaña-tres puestas en el municipio de Manizales, departamento de Caldas.

Carrera 15 No 4 A - 19 La Francia
Teléfono: (6) 8890936
Fax: (6) 8890936
e-mail: carlosagiraldom@gmail.com

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación de Caldas
VALOR CONTRATO	\$29'732.000,00
FECHA DE INICIACIÓN	Julio 16 de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 16 de 2008

- Ingeniero contratista: contrato 17- 2007- 0327. Obras de adecuación de la sala de proyecciones de la sede regional.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Instituto colombiano de bienestar Familiar 'ICBF'
VALOR CONTRATO	\$50'019.078,00 Contratado: \$42'358.000,00 Adición: \$7'661.778,00
FECHA DE INICIACIÓN	Noviembre 21 de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 26 de 2007

- Ingeniero contratista: reposición alcantarillado detrás de las cámaras 3 y 12 y cambio de acueducto circuito tramo 2 a 5 en el municipio de San José – caldas. Plan de saneamiento básico.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
VALOR CONTRATO	\$31'332.331,00 Contratado: \$21'626.390,00 Adición de \$10'705.941,00
FECHA DE INICIACIÓN	Noviembre 9 de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN	Marzo 17 de 2008

- Ingeniero residente construcción Bodega G & J ferreterías SA ubicada en la carrera 36 número 10 – 355 urbanización Acopi: *callejón Canada Dry* en el municipio de Yumbo, valle del cauca.

DIRECTOR	DQ ingeniería E.U
ENTIDAD CONTRATANTE	G & J Ferreterías S.A
CONTRATANTE	Consorcio Comercial 2004
VALOR CONTRATO	\$ 7.856'094.192,00
FECHA DE INICIACIÓN	12 de Junio de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de Noviembre de 2008

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía



- Ingeniero contratista: contrato 1429. Estabilidad banca sector el Píamo (vía cruce de Combia).

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Pereira
VALOR CONTRATO	\$71'075.063,00
FECHA DE INICIACIÓN	26 de Noviembre de 2006
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2006

- Ingeniero contratista: contrato 0077. Reposición de alcantarillado calle 2ª entre cras 6ª y 7ª, carrera 6ª entre calles 19 y 20 en el municipio de Anserma, Caldas.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
VALOR CONTRATO	\$26'466.978,00
FECHA DE INICIACIÓN	Julio 1 de 2004
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 1 de 2004

- Ingeniero contratista. Reposición alcantarillado calle 7 entre carreras 5 a la 10, municipio de palestina.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
VALOR CONTRATO	\$18'549.745,00
FECHA DE INICIACIÓN	Abril 8 de 2003
FECHA DE TERMINACIÓN	Mayo 27 de 2003

- Ingeniero contratista. Construcción de la conducción de acueducto san peregrino la trinidad primera parte.

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Aguas de Manizales
VALOR CONTRATO	\$62'166.697,00 Contratado: \$41'965.820,00 Adición de \$20'200.877,00
FECHA DE INICIACIÓN	Enero 9 de 2001
FECHA DE TERMINACIÓN	Marzo 26 de 2001

- Ingeniero contratista. Reposición redes de acueducto sector la planta- tanque San Carlos –tanque bomberos en el municipio de Salamina.

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía

CONTRATISTA	Carlos Alberto Giraldo Mejía
ENTIDAD CONTRATANTE	Empocaldas S.A E.S.P
VALOR CONTRATO	\$51'309.500,00
FECHA DE INICIACIÓN	Septiembre 11 de 2000
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 11 de 2000

Referencias

➤ COMERCIALES

- Armetales S.A: (+57-6) 8842227 *Manizales*
- Comercial de aluminios: (+57-6) 8853322 *Manizales*
- Segar: (+57-6) 8851104 *Manizales*
- Construcaldas: (+57-6) 8832266 *Manizales*
- Constructora Castilla: (+57) 3155960269 *Manizales*
- Vidrieria Nacional: (+57-6) 8840731

➤ PERSONALES

- Álvaro H. Naranjo Olaya, Ingeniero Civil. (+57-6) 8813405 – (+57) 3104560821 *Manizales*
- Germán Salazar Mejía, Ingeniero Civil. (+57) 3104597868, *Manizales*
- Teresa Mejía de Giraldo., Presidenta Fundación Cruzada Social (+57-6) 8875462 *Manizales*
- Mónica Giraldo Mejía, Presidenta Fundación Pequeño Corazón (+57-6) 8861568 *Manizales*.
- Catalina Salazar Márquez, Arquitecta. (+57-4) 3435663 - (+57) 3122262468, *Medellín*

➤ BANCARIAS

Carrera 15 No 4 A – 19 La Francia
Teléfono: (6) 8890936
Fax: (6) 8890936
e-mail: carlosagiraldom@gmail.com

Ing. Carlos Alberto Giraldo Mejía

- Banco Caja Social (BCSC Colmena), (+57-6) 8861450 - (+57-6) 8813132, *Manizales*
- Banco de Occidente, (+57-6) 8979719, *Manizales*

➤ OTRAS ACTIVIDADES

- Fabricación de malla eslabonada
- Fabricación de mallas para gaviones triple torsión
- Fabricación de puertas – ventanas y estructuras en aluminio arquitectónico
- Miembro activo de la sociedad caldense de ingenieros civiles

Para todos los efectos legales certifico que toda la información aquí contenida es veraz y puede ser verificada en su totalidad.

C-A-G-M

Carlos Alberto Giraldo Mejía
Ingeniero Civil
Matrícula Profesional 17202-27153 CALDAS
CC 10. 247.750

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE
 LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
 CERTIFICA QUE:

UNID

El INGENIERO CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA Ejecuto a entera satisfacción para el Departamento de Caldas, el CONTRATO Nro. 023-2002, por un valor de \$ 92.004.338,98 cuyo objeto fue la "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE ASFALTO NATURAL DE 72 KILOMETROS EN LA VÍA PENNSYLVANIA SAN DANIEL, MUNICIPIO DE PENNSYLVANIA" y en el cual se ejecutaron las siguientes actividades.

PLAZO DE EJECUCION DIAS 90
 FECHA DE INICIACION ABRIL 15 2002
 FECHA DE TERMINACION JULIO 13 DE 2002

DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V/UNIT.	TOTAL
ROCERIA	M2	25,554.00	50	1,431,000.00
CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	1,625.87	195	317,044.65
ACARREO MATERIAL GRANULAR (MCVA 5 KM)	M3-KM	34,922.64	549	19,172,529.36
ACARREO MATERIAL GRANULAR (MCVA 5 KM)	M3-KM	10,331.02	592	6,116,496.64
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL PETREO IMPREGNADO DE ASFALTO (MAPIA)	M3	135.12	128,714	17,391,835.68
EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	424.65	12,555	5,331,480.75
CONCRETO DE 3000 PSI	M3	20.45	414,549	8,477,527.05
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1,625.87	226	367,446.02
SUBDREN PETREO CON GEOTEXTIL	M3	60.09	61,277	3,600,296.62
EXCAVACION EN ROCA	M3	47.13	38,783	1,827,842.79
EXPLANACION MANUAL	M3	240.00	12,555	3,013,200.00
RETIRO Y REMOCION DE DERRUMBES	M3	334.13	6,000	2,004,780.00
MATERIAL GRANULAR AFIRMADO COMPACTADO	M3	472.64	26,803	12,668,169.92
RETIRO DE SOBRAINTES	M3	711.78	6,265	4,452,183.90
ACARREO MSVA > 5 KM	M3-KM	10,458.10	550	5,752,505.00
TOTAL				92,004,338.98

Dada en Manizales a los 10 dias del mes de Septiembre de 2003


 Ing. ARMANDO HENAO BURGOS
 Jefe Unidad de Ingenieria

 Clorinda CARUZENZA DURAN V.


 WILLIAM CANTUREZ ARIAS
 Auxiliar Administrativo

CAMILA ANDREA ALZATE HENAO

C.C. 1.053.814.748 de Manizales
Celular: 3216263141-3117350282
Matrícula profesional: 17202-319477 CLD
Correo electrónico: *candreal15@hotmail.com*



PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ingeniería Civil.

He desempeñado diferentes cargos, fui secretaria de Planeación y Obras Públicas; en la supervisión de contratos de obra e interventoría asociados a la ejecución de proyectos; diseño y construcción de obras civiles, conocimiento e interés en la gestión de proyectos, a partir del uso de metodologías y estándares para el cumplimiento de objetivos, toma de decisiones en los procesos pre – contractual y contractual, manejo de presupuesto de obra, planos, cronogramas, especificaciones técnicas de proyectos de construcción e infraestructura, con capacidad analítica y herramientas para evaluar su factibilidad, rentabilidad, competitividad, financiación, ejecución, tiempo, costo, calidad y seguridad. Adicional a ello, estoy en capacidad de transmitir mis conocimientos y capacidades en entornos académicos y educativos.

Analizo las problemáticas y situaciones críticas asociadas a la identificación de las necesidades de infraestructura y costos, identificar, proyectar y supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas al mantenimiento y adecuación de infraestructuras.

Me adapto fácilmente al entorno y lineamientos de las organizaciones tales como plan de mantenimiento, políticas, circulares y procedimientos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2021-2023 Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Maestría en gerencia de proyectos, Culminación de materias. Pendiente trabajo de grado (Vigente).

2010-2015 Universidad Nacional de Colombia, Ingeniería Civil. Manizales

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CAPACITACIÓN EN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS A CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. Municipio de Supia. Septiembre 2016.

JORNADAS UNIVERSITARIAS EN SEGURIDAD VIAL. CORPORACIÓN FONDO DE PREVENCIÓN VIAL. Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. 5 de abril de 2011.

SIMPOSIO NUEVOS RETOS Y TENDENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL EN COLOMBIA. Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. Agosto de 2010.

EXPERIENCIA LABORAL

GOBERNACIÓN DE CALDAS, SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO.

CARGO: Prestación de servicios profesionales como ingeniera civil para apoyar integralmente al jefe de unidad en materia de planeación estratégica e impulso de los proyectos asociados al Plan Departamental de Aguas de Caldas.

DURACION: Agosto 2022 – Febrero 2023

GOBERNACIÓN DE CALDAS, SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO.

CARGO: Prestación de servicios profesionales como ingeniera civil para apoyar integralmente al secretario de despacho en materia de planeación estratégica e impulso de los proyectos asociados al Plan Departamental de Aguas.

DURACION: Enero 2022 – Julio 2022

GOBERNACIÓN DE CALDAS, SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO.

CARGO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ingeniero civil para apoyar la unidad técnica de la secretaria de vivienda y territorio.

DURACION: Enero 2021 – Diciembre 2021

GOBERNACIÓN DE CALDAS, SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO.

CARGO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ingeniero civil para apoyar la unidad técnica de la secretaria de vivienda y territorio

DURACION: Abril 2020 – Diciembre 2020

FUNDACIÓN CERRO BRAVO

CARGO: Asesor de apoyo en temas de obras de infraestructura e ingeniería hidrosanitaria.

DURACION: Febrero 2019 – Diciembre de 2019

GOBERNACIÓN DE CALDAS, SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO.

CARGO: Apoyo técnico a la supervisión de los contratos de obra e interventoría asociados a la ejecución de los proyectos de “Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad – Zona Rural” y “Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad – Zona Urbana” del Sistema General de Regalías - SGR.

DURACION: Febrero 2019 – Diciembre de 2019

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS.

CARGO: Secretaria de Planeación y Obras Públicas

DURACION: Enero 2016 – Diciembre de 2018

REFERENCIAS

OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR

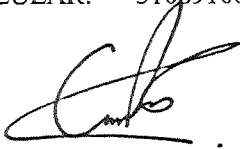
Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia de Proyectos, Especialista en Gerencia Empresarial, Magister en Administración de Negocios.

CELULAR: 3147015906

ALEJANDRO ALZATE BUITRAGO

Geólogo, Especialista en ciencias de la tierra y medio ambiente de la EAFIT. Magister en desarrollo sostenible con énfasis en prevención y atención de desastres de la Universidad del Valle. Docente investigador titular Universidad libre de Pereira.

CELULAR: 3108910016



CAMILA ANDREA ALZATE HENAO

1.053. 814.748 de Manizales



Matrícula Profesional No.
17202-319477 CLD
Fecha de Expedición: 16/12/2015

Nombre:
**CAMILA ANDREA
ALZATE HENAO**
Cédula:
C.C. 1053814748
Profesión:
INGENIERA CIVIL
Institución:
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.814.748**

ALZATE HENAO

APELLIDOS

CAMILA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1991**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

03-DIC-2009 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0900100-00211635-F-1053814748-20100120

00204574064 1

33380674



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILA ANDREA ALZATE HENAO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053814748, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-319477 desde el 16 de Diciembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1429.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2023 10:32:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053814748** y Nombre: **CAMILA ANDREA ALZATE HENAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69958110** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosCírculo
de Ciudadanos

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 229220252



WEB

10:33:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA ANDREA ALZATE HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053814748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de agosto de 2023, a las 10:34:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053814748
Código de Verificación	1053814748230812103411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Civil

A

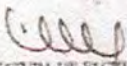
Camila Andrea Alzate Henao

C.C. 1.053.814.748 de Manizales

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 20 días del mes de agosto de 2015

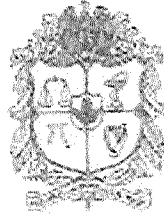

DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3732, Folio 50 del Libro de Diplomas No. 5
DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0146913



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

FACULTAD DE
Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 3674

El consejo de Facultad en su sesión del día 23 de junio de 2015 - Acta No. 23

CONSIDERANDO QUE

Camila Andrea Alzate Henao
C.C. 1.053.814.748 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 146913 consignado en el Registro No. 3732, Folio 50 del Libro No. 5. En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 23 días del mes de junio de 2015.


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad



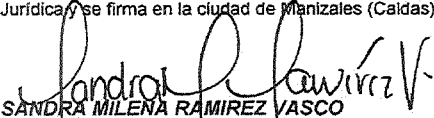
LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró contratos de Prestación de Servicios en el marco de la Ley 80 de 1993 con el (la) señor (a) CAMILA ANDREA ALZATE HENAO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.053.814.748, con la siguiente información:

RADICADO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR
07022019-0239	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE " MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD - ZONA RURAL" Y " MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD - ZONA URBANA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR.	Desde 08/02/2019 Hasta 20/12/2019	\$ 40.845.000
27042020-0487	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA UNIDAD TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO.	Desde 27/04/2020 Hasta 30/12/2020	\$ 35.914.640
29012021-0112	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA UNIDAD TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO	Desde 01/02/2021 Hasta 31/12/2021	\$ 41.231.200
14012022-0110	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA APOYAR INTEGRALMENTE AL SECRETARIO DE DESPACHO EN MATERIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E IMPULSO DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA.	Desde 14/01/2022 Hasta 16/07/2022	\$ 25.371.500
11082022-1224	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA APOYAR INTEGRALMENTE AL JEFE DE UNIDAD EN MATERIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E IMPULSO DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CALDAS.	Desde 12/08/2022 Hasta 11/02/2023	\$ 28.297.920

Esta constancia se expide según documentación obrante a la fecha en los expedientes contractuales que custodia la Secretaría Jurídica y se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los 15 días del mes de febrero de 2023


SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
 Secretaria Jurídica

Elaboro: Wilson Marin Gomez

CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	AMP 014 DE 2022
OBJETO	“EJECUTAR A TODO COSTO OBRAS DE OPTIMIZACIÓN PARCIAL DE REDES DE ALCANTARILLADO ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN PARCIAL DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PÁCORÁ”
VALOR CONTRATO DE OBRA	\$ 766.996.802 M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN	23 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE FEBRERO DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS CIVILES 2022
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO QUINTERO PINILLA
INGENIERA RESIDENTE	CAMILA ANDREA ALZATE HENAO

El ingeniero **SANTIAGO QUINTERO PINILLA**, identificado con C.C No: 1.053.807.202 en calidad de Representante Legal del CONSORCIO OBRAS CIVILES, Caldas certifica que:

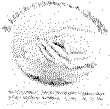
La ingeniera **CAMILA ANDREA ALZATE HENAO** identificada con cedula de ciudadanía No: 1.053.814.748 y matricula profesional N° 17202- 319477, se desempeñó como ingeniera residente de obra obteniendo un desempeño Excelente.

Atentamente,



SANTIAGO QUINTERO PINILLA

R. L Consorcio Obra Civiles



MUNICIPIO DE PACORA - CALDAS

PAGINA

DE

5

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CONTRATANTE

AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E.S.P.

FECHA

8

2

2023

Departamento

CALDAS

CONTRATO No.

AMP 014 DE 2022

OBJETO DE CONTRATO:

EJECUTAR A TODO COSTO OBRAS DE OPTIMIZACION PARCIAL DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO ACUEDUCTO Y OPTIMIZACION PARCIAL DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PACORA

FECHA DE INICIO	23 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO (MESES O DIAS)	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA N° 1	TREINTA Y NUEVE (39) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION FINAL	08 DE FEBRERO DE 2023
VALOR INICIAL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$577.627.246) M/CTE
VALOR ANTICIPO	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$231.050.898) M/CTE
VALOR ADICION No.1	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$135.453.453) M/CTE
VALOR ADICION No.2	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TRES PESOS (\$53.916.103) M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$766.996.802) M/CTE
VALOR EJECUTADO	SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$766.994.515) M/CTE
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$2.287) M/CTE
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS CIVILES 2022
NIT	901.622.619-6
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO QUINTERO PINILLA
C.C.	1.053.807.202
SUPERVISOR	LUIS FRANCISCO FLORIAN BARRERA

TIPO DE OBRA

Vías	<input checked="" type="checkbox"/>	Educación	<input type="checkbox"/>	Saneamiento	<input type="checkbox"/>
Parques	<input type="checkbox"/>	Acción Comunal	<input type="checkbox"/>	Estabilidad	<input type="checkbox"/>
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuales	ALCANTARILLADO	Observaciones	<input type="checkbox"/>

MARQUE "X"

TEMAS TRATADOS

Con el objeto de recibir las obras ejecutadas en el contrato numero AMP 014 DE 2022 en Pacora - Caldas, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023 por parte del contratista **CONSORCIO OBRAS CIVILES 2022**, con NIT 901.622.619-6 representado legalmente por **SANTIAGO QUINTERO PINILLA**, y **LUIS FRANCISCO FLORIAN BARRERA**, quien actúa como Gerente y Supervisor por parte de la empresa **AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E.S.P.** se realiza la presente acta de entrega y se deja constancia de lo siguiente: Se realizó una primera acta por el valor de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATRO PESOS (\$430.243.004)**. Se realiza una segunda acta de obra por el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$282.755.603)**. Por ultimo una tercera acta de obra por el valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$53.995.908)**. De esta manera se dan por finalizadas entregadas y recibidas las intervenciones del contrato.

CUMPLIO

INCUMPLIO

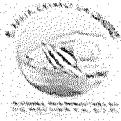
Con las especificaciones técnicas y laborales del contrato anteriormente nombrado



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

A continuación se presentan las cantidades de obra y valores ejecutados

Item	Descripción	Unid	CONTRATO INICIA Mayores y menores cantidades			Acumulado Presente Acta		% Obra Ejecutado
			Vr Unitario	Cost acumulada	Valor Parcial	Cantidad	Valor Parcial	
CASTILLA								
1 Preliminares								
1.1	Cerramiento en tela fib. Tejida H=2m	ml	\$ 13.141	330,00	\$ 4.336.530	330,00	\$ 4.336.530	100%
1.2	Localización y replanteo de obra	m2	\$ 3.776	954,00	\$ 3.602.304	954,00	\$ 3.602.304	100%
2 Excavaciones y Llenos								
2.1	Excavación a cielo abierto - Material común - 0 a 2 m	m3	\$ 27.344	163,86	\$ 4.480.588	163,86	\$ 4.480.588	100%
2.2	Excavación a cielo abierto - conglomerado - 0 a 2 m	m3	\$ 34.168	177,66	\$ 6.070.287	177,66	\$ 6.070.287	100%
2.3	lleno en zanja con material del sitio	m3	\$ 38.857	315,84	\$ 12.272.595	315,84	\$ 12.272.595	100%
2.4	lleno con afirmado compactado 0,20m	m3	\$ 104.937	39,48	\$ 4.142.913	39,48	\$ 4.142.913	100%
2.5	Suministro, transporte e instalación de arena para base y atraque	m3	\$ 91.945	138,19	\$ 12.705.880	138,19	\$ 12.705.880	100%
3 Suministro e instalacion tuberia hidrosanitaria								
3.1	Suministro e instalacion tuberia P.V.C doble pared corrugada de 6"	ml	\$ 61.563	90,50	\$ 5.571.452	90,50	\$ 5.571.452	100%
3.2	Suministro e instalacion tuberia P.V.C doble pared corrugada de 10"	ml	\$ 101.139	159,00	\$ 16.081.101	159,00	\$ 16.081.101	100%
3.3	suministro e instalacion silla yee 10" x 6"	unid	\$ 193.996	18,00	\$ 3.491.928	18,00	\$ 3.491.928	100%
4 Obras Complementarias								
4.1	caja de inspeccion 0,50m x 0,50m x 0,80m	unid	\$ 439.736	18,00	\$ 7.915.248	18,00	\$ 7.915.248	100%
4.2	empalmes a camara y conexiones	unid	\$ 115.930	12,00	\$ 1.391.160	12,00	\$ 1.391.160	100%
4.3	retiro escombros	m3	\$ 32.980	119,01	\$ 3.924.950	119,01	\$ 3.924.950	100%
4.4	Suministro, instalacion de tapa y cuello plastica para camara de inspeccion	unid	\$ 741.716	5,00	\$ 3.708.580	5,00	\$ 3.708.580	100%
4.5	retiro tuberias existentes	ml	\$ 19.788	249,50	\$ 4.937.106	249,50	\$ 4.937.106	100%
ALTO DEL HUMO								
5 Preliminares								
5.1	Cerramiento en tela fib. Tejida H=2m	ml	\$ 13.141	244,00	\$ 3.206.404	244,00	\$ 3.206.404	100%
5.2	Localización y replanteo de obra	m2	\$ 3.776	357,00	\$ 1.348.032	357,00	\$ 1.348.032	100%
6 Excavaciones y Llenos								
6.1	Excavación mecanica a cielo abierto - Material rocoso - 0 a 2 m	m3	\$ 57.830	239,39	\$ 13.843.924	239,39	\$ 13.843.924	100%
6.2	lleno en zanja con material del sitio	m3	\$ 38.857	183,07	\$ 7.113.551	183,07	\$ 7.113.551	100%
6.3	lleno con afirmado compactado 0,20m	m3	\$ 104.937	28,16	\$ 2.955.446	28,16	\$ 2.955.446	100%
6.4	Suministro, transporte e instalación de arena para base y atraque	m3	\$ 91.945	98,57	\$ 9.063.019	98,57	\$ 9.063.019	100%



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

Item	Descripción	Unid	CONTRATO INICIA			Acumulado Presente Acta		% Obra
			Valor Unitario	Cant. contratada	Valor Parcial	Cantidad	Valor Parcial	
7 Suministro e instalación tubería hidrosanitaria								
7.1	Suministro e instalación tubería P.V.C doble pared corrugada de 6"	ml	\$ 61.563	56,20	\$ 3.459.841	56,20	\$ 3.459.841	100%
7.2	Suministro e instalación tubería P.V.C doble pared corrugada de 10"	ml	\$ 101.139	119,00	\$ 12.035.541	119,00	\$ 12.035.541	100%
7.3	suministro e instalación silla yee 10" x 6"	unid.	\$ 193.996	12,00	\$ 2.327.952	12,00	\$ 2.327.952	100%
8 Obras Complementarias								
8.1	caja de inspección 0,50m x 0,50m x 0,80m	unid	\$ 439.736	16,00	\$ 7.035.776	16,00	\$ 7.035.776	100%
8.2	empalmes a cámara y conexiones	unid	\$ 115.930	2,00	\$ 231.860	2,00	\$ 231.860	100%
8.3	retiro escombros	m3	\$ 32.980	75,77	\$ 2.498.895	75,77	\$ 2.498.895	100%
8.4	retiro tuberías existentes	ml	\$ 19.788	175,20	\$ 3.466.858	175,20	\$ 3.466.858	100%
BARRIO LA 94								
9 Preliminares								
9.1	Cerramiento en tela fib. Tejida H=2m	ml	\$ 13.141	210,00	\$ 2.759.610	210,00	\$ 2.759.610	100%
9.2	Localización y replanteo de obra	m2	\$ 3.776	600,00	\$ 2.265.600	600,00	\$ 2.265.600	100%
10 Excavaciones y Llenos								
10.1	Excavación a cielo abierto - Material común - 0 a 2 m	m3	\$ 27.344	329,60	\$ 9.012.582	329,60	\$ 9.012.582	100%
10.2	Excavación a cielo abierto - Material común - 2 a 4 m	m3	\$ 31.826	115,36	\$ 3.671.447	115,36	\$ 3.671.447	100%
10.3	Lleno en zanja con material del sitio	m3	\$ 38.857	360,80	\$ 14.019.606	360,80	\$ 14.019.606	100%
10.4	Lleno con afirmado compactado 0,20m	m3	\$ 104.937	25,40	\$ 2.665.400	25,40	\$ 2.665.400	100%
10.5	Suministro, transporte e instalación de arena para base y atraque	m3	\$ 91.945	115,36	\$ 10.606.775	115,36	\$ 10.606.775	100%
11 Suministro e instalación tubería hidrosanitaria								
11.1	Suministro e instalación tubería P.V.C doble pared corrugada de 6"	ml	\$ 61.563	108,00	\$ 6.648.804	108,00	\$ 6.648.804	100%
11.2	Suministro e instalación tubería P.V.C doble pared corrugada de 10"	ml	\$ 101.139	100,00	\$ 10.113.900	100,00	\$ 10.113.900	100%
11.3	Suministro e instalación silla yee 10" x 6"	unid.	\$ 193.996	24,00	\$ 4.655.904	24,00	\$ 4.655.904	100%
11.4	suministro, transporte e instalación tubería pvc de 1/2" para acometida de acueducto	ml	\$ 3.698	192,00	\$ 710.016	192,00	\$ 710.016	100%
11.5	Suministro, transporte e instalación empalme pvc de 2" x 1/2" para acometida de acueducto	unid	\$ 33.180	24,00	\$ 796.320	24,00	\$ 796.320	100%
11.6	Suministro, transporte e instalación registro de incorporación de 1/2" para acueducto	unid	\$ 31.981	24,00	\$ 767.544	24,00	\$ 767.544	100%
12 Obras Complementarias								
12.1	caja de inspección 0,50m x 0,50m x 0,80m	unid	\$ 439.736	24,00	\$ 10.553.664	24,00	\$ 10.553.664	100%
12.2	empalmes a cámara y conexiones	unid	\$ 115.930	6,00	\$ 695.580	6,00	\$ 695.580	100%
12.3	Retiro de material sobrante de excavación, cargue manual	m3	\$ 32.980	217,65	\$ 7.178.031	217,65	\$ 7.178.031	100%
12.4	retiro tuberías existentes	ml	\$ 19.788	136,00	\$ 2.691.168	136,00	\$ 2.691.168	100%
CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3								
CAPITULO PAVIMENTO								
13 Preliminares								
13.1	Localización y replanteo de vías incluye eje de vía y laterales con andenes	m2	\$ 3.776	571,86	\$ 2.159.343	571,86	\$ 2.159.343	100%
13.2	Suministro, transporte e instalación barrera con bombones y cinta de seguridad	ml	\$ 8.495	192,00	\$ 1.631.040	192,00	\$ 1.631.040	100%
13.3	Cordon suelo cemento para manejo de aguas lluvias	ml	\$ 7.496	16,00	\$ 119.936	16,00	\$ 119.936	100%
13.4	Demolicion de pavimento concreto hidraulico con compresor	m3	\$ 111.933	131,52	\$ 14.721.428	131,52	\$ 14.721.428	100%
13.5	Demolicion de andenes incluye sardinetes en concreto	m3	\$ 179.892	29,20	\$ 5.252.846	29,20	\$ 5.252.846	100%



MUNICIPIO DE PACORA - CALDAS

PAGINA

DE

5

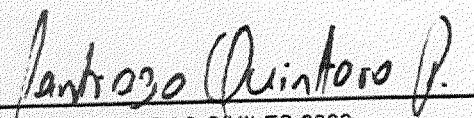
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

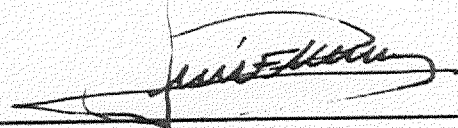
19 Obras complementarias								
19.1	caja de inspeccion 0,50m x 0,50m x 0,80m	unid	\$ 439.736	12,00	\$ 5.276.832	12,00	\$ 5.276.832	100%
19.2	empalmes a camara y conexiones	unid.	\$ 115.930	2,00	\$ 231.860	2,00	\$ 231.860	100%
19.3	Retiro de material sobrante de excavación, cargue manual	m3	\$ 32.980	109,44	\$ 3.609.331	109,44	\$ 3.609.331	100%
19.4	retiro tubenas existentes	ml	\$ 19.788	140,00	\$ 2.770.320	140,00	\$ 2.770.320	100%
19.5	manejo de aguas	global	\$ 2.757.526	1,00	\$ 2.757.526	1,00	\$ 2.757.526	100%
NP Items no Previstos								
NP-1	Caja de inspeccion 1,0m x 1,0m x 1,3m	unid	\$ 1.564.000	3,00	\$ 4.692.000	3,00	\$ 4.692.000	100%
NP-2	Caja de inspeccion 1,0m x 1,0m x 1,8m	unid	\$ 2.208.000	1,00	\$ 2.208.000	1,00	\$ 2.208.000	100%
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 594.801.708		\$ 594.799.934	
ADMINISTRACION			23%		\$ 136.804.393		\$ 136.803.985	
UTILIDAD			5%		\$ 29.740.085		\$ 29.739.997	
IVA sobre utilidades			19%		\$ 5.650.616		\$ 5.650.599	
TOTAL					\$ 766.996.802		\$ 766.994.515	

FECHA DE LA PRESENTE ACTA

FECHA
DIA MES AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Pacora, Caldas bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.


CONSORCIO OBRAS CIVILES 2022
R/L SANTIAGO QUINTERO PINILLA
CONTRATISTA


LUIS FRANCISCO FLORIAN BARRERA
EMPRESA AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E.S.P.
SUPERVISOR


CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	No. 924-2021
OBJETO	“CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORRESPONDIENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CRA 14 ENTRE CALLES 3ª Y 4 Y LA CALLE 3ª ENTRE CRA 14 Y CALLE 4 DEL BARRIO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, COMO CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR NRO RADICADO 2019-00131”
VALOR CONTRATO DE OBRA	\$ 49.734.389
ADICIONES	\$ 20.579.910
FECHA DE INICIACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA	DOS (2) MESES
CONTRATISTA	SANTIAGO QUINTERO PINILLA
INGENIERA RESIDENTE	CAMILA ANDREA ALZATE HENAO


El ingeniero **SANTIAGO QUINTERO PINILLA**, identificado con C.C No: 1.053.807.202 en calidad de contratista, certifica que:

La ingeniera **CAMILA ANDREA ALZATE HENAO** identificada con cedula de ciudadanía No: 1.053.814.748 y matricula profesional N° 17202- 319477, se desempeñó como ingeniera residente de obra obteniendo un desempeño Excelente.

Atentamente,


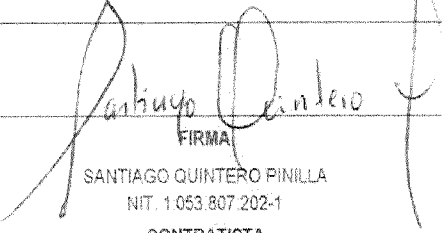



SANTIAGO QUINTERO PINILLA
Ingeniero Contratista

 Secretaria de Infraestructuras y Vías	ALCALDÍA DE VILLAMARÍA - CALDAS		
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS		
	ACTA DE RECIBO FINAL PARA CONTRATO		
FECHA	13 de Marzo de 2022		
CONTRATO No	924-2021		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORRESPONDIENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CRA 14 ENTRE CALLES 3A Y 4 Y LA CALLE 3A ENTRE CRA 14 Y CALLE 4 DEL BARRIO LA PRADERA EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, COMO CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR NRO. RADICADO 2019-00131		
FECHA DE INICIO	17 de Diciembre de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2021		
PLAZO (MESES O DÍAS)	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
VALOR	\$ 49.734.389		
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES		
PRORROGAS	DOS (2) MESES		
SUSPENSIONES	TRECE (13) DÍAS CALENDARIO		
ADICIONES	\$ 20.579.910		
VALOR ANTICIPO	\$14.919.415		
CONTRATISTA	SANTIAGO QUINTERO PINILLA		
SUPERVISOR	JORGE ELIECER BUITRAGO		
OBSERVACIONES			
<p>Con el objeto de recibir el contrato relacionado, en Villamaría a los 13 días del mes de Marzo de 2022 se recibió el contrato No 924-2021 por parte del ING. SANTIAGO QUINTERO PINILLA y por el supervisor JORGE ELIECER BUITRAGO, dando un balance positivo en su ejecución, por lo que se ejecutó el 100% del objeto contractual, ejecutando un valor de \$70.311.294, quedando un saldo a favor del municipio de \$0.</p>			
CUMPLIÓ <input checked="" type="checkbox"/>		INCUMPLIÓ <input type="checkbox"/>	
Con las especificaciones técnicas y laborales del contrato anteriormente nombrado.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
	PRELIMINARES		
1.01	Localización y replanteo de Vías. Incluye eje de vía y laterales con andenes	ml	32,90
1.02	Barrera con bombones en guadua y Cinta de Seguridad	ml	0,00
1.03	Demolición de Estructuras de Concreto Hidráulico	m3	12,50

1.04	Demolición de Andenes y sardineles en concreto Hidráulico	m3	1,37
1.05	Evacuación escombros y sobrantes en vehiculo automotor medido en banco	m3	20,81
2	ANDENES Y SARDINELES		
2.01	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m3	80,54
2.02	Retiro de Escombros en Volqueta, Cargue Manual	m3	126,67
2.03	Afirmado Compactado para Estructuras	m3	23,16
2.04	Afirmado Compactado para Andenes	m3	6,68
3	CORTES Y SELLOS		
3.01	Sumidero Doble reja tipo Sifón en Concreto clase II - Incluye Aro-Tapa HD de 0.60 m. para cámara circular de inspección - anti ruido para tráfico pesado 40 ton (ncluye sistema de seguridad)	und	2,00
4	ACERO		
4.01	Relleno Compactado con Material de Obra	m3	52,40
5	VARIOS		
5.01	Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 kg/cm2)	kg	304,05
5.02	Canastilla de Soporte de Dovelas en Hierro 3/8" y 1/4"	ml	41,80
5.03	Dovelas de Acero Liso 60000 psi para Pavimentos	KG	131,71
6	ITEMS NO PREVISTOS (BASE CRISTAL)		
6.01	Pavimento en Concreto MR 42 Hecho en obra	m3	18,10
6.02	Andén y Rampa peatonal Concreto Producido en obra 3000 Psi acabado: Escobiado	m3	3,99
6.03	Sardinel Ancho = 20 cm. H= Entre 17 y 24 cm en concreto 3000 psi	ml	63,43
6.04	Corte Mecanizado de Pavimento 0.10 m	ml	96,79
6.05	Corte Mecanizado de Andén en Concreto 0.03 m	ml	147,43
6.06	Sello de Junta de Pavimento Rígido 0.01 m	ml	106,52
7	ITEMS NO PREVISTOS		
NP-1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	m	73,00

NP-2	Excavación en material comun - 0.0 a 2.0 m	m3	98,53
NP-3	INSTALACION TUBERÍA PVC PERFILADA (24") ALCANTARILLADO	m3	18,80
NP-4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA ALCANTARILLADO 160MM Tipo Novafort o similar. (Incluye accesorios, nivelación y cinta de demarcación)	m	10,60
NP-5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA ALCANTARILLADO 250 MM Tipo Novafort o similar. (Incluye accesorios, nivelación y cinta de demarcación)	m	5,80
NP-6	TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 21 200 PSI DE 2" P/ACUEDUCTO	m	26,40
NP-7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO. INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRES.	m	2,80
NP-8	Empalme a camara de alcantarillado existente	un	3,00
NP-9	REHABILITACIÓN DE ESCALAS EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.07M.	m2	11,90
NP-10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI	m2	3,12
NP-11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	m2	18,60

 FIRMA JORGE ELIECER BUITRAGO C.C. 75.071.884 SUPERVISOR	 FIRMA SANTIAGO QUINTERO PINILLA NIT. 1.053.807.202-1 CONTRATISTA
---	---

 ALCALDIA MUNICIPAL DE FILADELFIA Nit. 890801144-9	"FILADELFIA EN BUENAS MANOS"			
	Dependencia/ secretaría	Área	Proceso	Versión
	SECRETARIA DE GOBIERNO	TALENTO HUMANO	Tiempo de Servicio	01

400.3.118-2018


**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA
CALDAS**

CERTIFICA:


Que, la Ingeniera **CAMILA ANDREA ALZATE HENAO** identificada con cedula de ciudadanía numero 1.053.814.748 expedida en Manizales Caldas, laboró al servicio de esta entidad en calidad de Secretaria de Despacho en la **SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS Código 020, Grado 01**; desde el Dos (02) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016) al Cuatro (04) de Diciembre de de Dos Mil Dieciocho (2018) en forma continua, cumpliendo durante este periodo laboral con las siguientes funciones:

A. EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

1. Dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, propendiendo por la aplicación de los planes de acción.
2. Coordinar y asesorar la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo, formulados por la administración municipal.
3. Definir los planes, programas y prioridades para el desarrollo urbanístico del municipio, mediante el Plan de Desarrollo, el esquema de ordenamiento Territorial, el Código de Urbanística, el Estatuto de usos del suelo y demás instrumentos de planificación.
4. Administrar el Banco de programas y proyectos de inversión municipal.
5. Garantizar que los planes y programas que adelantan las autoridades del orden municipal, departamental y nacional que tengan relación con el desarrollo urbano, social, ambiental y de gestión del municipio, se ajusten a los mandatos de ley.
6. Facilitar procesos de planificación y gestión de proyectos con las ONG's, gremios demás organismos públicos y privados interesados en el tema.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILADELFIA NIT. 890801144-9	"FILADELFIA EN BUENAS MANOS"			
	Dependencia/ secretaría	Área	Proceso	Versión
	SECRETARIA DE GOBIERNO	TALENTO HUMANO	Tiempo de Servicio	01

7. Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades por medio de un sistema de control de gestión a los planes, programas y proyectos que adelanta la dependencia.
8. Garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de construcción, contempladas en el Código de construcciones y urbanismos, así como las demás normas vigentes de su competencia, a través del otorgamiento de las licencias de construcciones y aprobación de reglamentos de propiedad horizontal.
9. Informar oportunamente a las entidades vinculadas a la actividad de la construcción de las normas y especificaciones que adopte el municipio sobre el particular.
10. Mantener actualizada la información cartográfica y el inventario físico del municipio de Filadelfia.
11. Asesorar a la comunidad y organismos comunitarios en la formulación de proyectos y su posterior inscripción en el banco de proyectos de inversión municipal.
12. Participar en la elaboración, discusión y aprobación del Plan de Inversiones del Municipio y del Presupuesto municipal para cada vigencia al interior del Consejo de Gobierno.
13. Prestar la asistencia técnica al Alcalde en todo lo relacionado con la elaboración y ejecución de proyectos.
14. Coordinar la presentación de los informes periódicos del estado de los indicadores del Plan de Desarrollo.
15. Brindar apoyo administrativo y logístico al Consejo Territorial de Planeación para su adecuado funcionamiento.
16. Elaborar el plan de acción anual de su respectivo despacho.
17. Elaborar informes de gestión anual al final de cada vigencia.
18. Velar por el uso adecuado de los materiales y equipos de su dependencia.
19. Hacer copias de seguridad de la información a su cargo.
20. Conceptuar sobre los traslados presupuestales cuando se afecten programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones.


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILADELFIA NIT. 850801144-9	"FILADELFIA EN BUENAS MANOS"			
	Dependencia/ secretaría	Área	Proceso	Versión
	SECRETARIA DE GOBIERNO	TALENTO HUMANO	Tiempo de Servicio	01

B. EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

1. Coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos que permitan la mitigación de los desastres de orden natural y/o antrópico y un adecuado manejo de las emergencias que tuviera lugar en el municipio.
2. Convocar todas las fuerzas vivas del ámbito local y regional alrededor de la temática de los desastres, haciendo énfasis en las acciones de tipo preventivo.
3. Colaborar con el Alcalde en la gestión de recursos de tipo económico del orden local, regional, nacional e internacional, que permitan desarrollar las acciones de prevención, mitigación y atención en desastres.
4. Establecer convenios con entidades del sector público y privado, desde el nivel local hasta el internacional inclusive, a fin de aprovechar los recursos humanos, sus experiencias y tecnologías de avanzadas en la atención y prevención de emergencias.
5. Garantizar el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos, que sean indispensables para la prevención de situaciones de desastre o calamidad.
6. Verificar la disponibilidad de los recursos humanos, económicos, logísticos e institucionales, para la oportuna atención de emergencias.

C. EN RELACIÓN CON LAS OBRAS PÚBLICAS.


1. Dirigir y coordinar las actividades administrativas de la Secretaría de Obras Públicas, supervisando y controlando las labores del personal a cargo.
2. Establecer planes, programas y proyectos para la construcción y conservación de parques, zonas verdes y escenarios deportivos del municipio, mantenimiento de obras e instalaciones públicas.
3. Diseñar políticas, planes, programas y proyectos para la construcción y mantenimiento de las vías urbanas y rurales.
4. Promover campañas de conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILADELFIA NIT. 890801144-9	"FILADELFIA EN BUENAS MANOS"			
	Dependencia/ secretaría	Área	Proceso	Versión
	SECRETARIA DE GOBIERNO	TALENTO HUMANO	Tiempo de Servicio	01

5. Ejercer la dirección e interventoría de las obras que adelantar o ejecute la administración municipal, tanto mediante contratación como por administración directa.
6. Coordinar la administración de la plaza de mercado, central de sacrificio y plaza de ferias, así como la recolección de los desechos sólidos en dichos lugares.
7. Dirigir la utilización del parque automotor, maquinaria y equipo de obras públicas y procurar por su conservación y mantenimiento adecuado...

D. FUNCIONES CON OTROS ASPECTOS.

1. Asistir a comités, reuniones y juntas que requieran su presencia por razón de sus funciones y actuar como Secretario Técnico en aquellas que por las normas legales así lo estipulen o por razones de sus funciones y responsabilidades.
2. Presentar a las dependencias municipales estudios y/o formular recomendaciones, acerca de las reformas que considere necesario introducir a la estructura de la administración municipal, para asegurar el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo.
3. Participar en los debates que adelante el Concejo sobre asuntos de su competencia.
4. Implementar métodos que permitan alcanzar altos niveles de efectividad en el cumplimiento de las funciones por los servidores de la administración.
5. Dar trámite oportuno a los derechos de petición que se formulen ante su despacho.
6. Apoyar la implementación del sistema de Control Interno y de gestión de calidad dentro de la Administración municipal, fomentando la cultura del autocontrol y participando en los programas y eventos que sobre el particular se coordinen.
7. Ordenar, dirigir, coordinar y evaluar los trabajos que debe adelantar la Oficina de Planeación Municipal.
8. Atender las consultas de carácter técnico y administrativo que formúlenlas demás dependencias municipales.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILADELFIA Nit. 890801144-9	"FILADELFIA EN BUENAS MANOS"			
	Dependencia/ secretaría	Área	Proceso	Versión
	SECRETARIA DE GOBIERNO	TALENTO HUMANO	Tiempo de Servicio	01

9. Atender las consultas de carácter técnico y administrativo que formulen las demás dependencias municipales.

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con las normas legales y la naturaleza del cargo.

La anterior se expide a solicitud de la Señora **ALZATE HENAO**.

Para constancia se firma en el Municipio de Filadelfia – Caldas a los 23 (Veintitrés) días del mes de Noviembre de 2018 (Dos Mil Dieciocho).


MARIA DEL PILAR OSPINA
 Secretaria de Gobierno

Proyecto: Paula Andrea Quintero Cardona/ Archivo Central.
 Aprobó y Revisó: María del Pilar Ospina/ Secretaria de Gobierno.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty rectangular box for receiving entity

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALZATE		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HENAQ			NOMBRES CAMILA ANDREA			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1053814748				SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCION DE CORRESPONDENCIA				
FECHA		DIA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="1991"/>		CALLE 57G 10A 49 Apto 605 APARTAMENTO				
PAÍS		COLOMBIA		PAÍS		DEPTO CALDAS		
DEPTO		CALDAS		MUNICIPIO		MANIZALES		
MUNICIPIO		MANIZALES		TELÉFONO		EMAIL caalzateh@unal.edu.co		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	X*	MES	11	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	2015	17202-319477

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 100 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3216263141			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		02	Año		2021	Día		31	Mes		12	Año		2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		27	Mes		04	Año		2020	Día		30	Mes		12	Año		2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 23 22 45												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 018000916			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		08	Mes		02	Año		2019	Día		20	Mes		12	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 21 E 22 Y 23												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CERRO BRAVO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8741143			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		03	Mes		01	Año		2019	Día		31	Mes		10	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 29 N 105 C 40												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE FILADELFIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO FILADELFIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8590568			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		02	Mes		01	Año		2016	Día		04	Mes		12	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA EJECUTIVA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 6 C 6 6 -10												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCION EDUCATIVA			PUBLICA		PRIVADA		PAIS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRONICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Dia		Mes		Año		Dia		Mes
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	2

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

27-03-2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 459 y 443 de 1996)

RESERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101190204		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
10 08 2023	11 08 2023			00:00	20 12 2023			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ORBE SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.975.089-3				
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 19 - 84					CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE		TELÉFONO: 3194852239				

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3				
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO					CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 3108708920				

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA SEGUN SELECCION ABREVIDA MENOR CUANTIA No SAMC-007- 2023, REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE UN MURO EN CONCRETO EN EL SECTOR DENOMINADO EL GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE MARMATO, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

LA GARANTIA DE SERIEDAD CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	11/08/2023	20/12/2023	\$ 4,339,094.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 28/08/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****30,373.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,291.00	\$ *****45,664.00	\$ *****4,339,094.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



Yesica Ropero

14-44-101190204

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101190204		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 08 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 12 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ORBE SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.975.089-3			
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 19 - 84						CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE		TELÉFONO: 319485239			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 3108708920			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****30,373.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****7,291.00	TOTAL A PAGAR \$ *****45,664.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****4,339,094.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR EL DERECHO DE REVISAR EL DERECHO DE REVISAR AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100211436663-9

(415) 77099980211 67 (8020) 11002114366639 (3900) 000000045664 (96) 20240810

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101190204, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de AGOSTO de 2023

14-44-101190204

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NET. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

Señores
ASOSUPRO

Calle 32 N.º 39 -11. Barrio Barzal Alto

Referencia: Proceso de Contratación **SAMC-007-
2023**

**OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN
CONCRETO EN EL
SECTOR DENOMINADO EL GUAYABITO DEL
MUNICIPIO DE MARMATO,
DEPARTAMENTO DE CALDAS "**

Estimados señores:

YESICA ROPERO HERNANDEZ identificado con C.C. 1
005 333 518 en mi condicion de representante legal
apoderado de ORBE SAS identificada con nit 900975089-
3 CON DIRECCION CALLE 7 # 8-23 BARRIO CHIPRE

SOBRE 2 PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 7 – PROPUESTA ECONÓMICA

Proceso de Contratación **SAMC-007- 2023**

PRESUPUESTO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	estructura				
1,10	Demolicion	m3	11,25	\$ 106.500,00	\$ 1.198.125,00
1,20	Excavacion varias sin clasificar	m3	23,10	\$ 39.750.00	\$ 918.225.00
1,30	transporte, suministro e instalacion Llenos ensubbase	m3	27,00	\$ 148.611.00	\$ 4.012.497.00
1,40	transporte ,suministro y Fabricacion de concreto de 3000psi clase D para cunetas	m3	18,71	\$ 822.150.00	\$ 15.382.426.50
1,50	transporte, suministro e instalacion Relleno material filtrante 1 1/2".	m3	4,50	\$ 153.000.00	\$ 688.500.00
1,60	transporte ,suministro y Fabricacion de sardinel reforzado de 0,20x0,20	ml	9,00	\$ 44.272.00	\$ 398.448.00
2	aceros				
2,10	Suministro, transporte e instalación ACERO DE REFUERZO DE 4200 Kg/cm2 (60.000 PSI)	kg	929,50	\$ 8.614.00	\$ 8.006-713.00
2,10	Suministro, transporte e instalación de anclajes con epoxico perforacion en 5/8 para anclaje en varrilla de 1/2.	und	60,00	\$ 13.525.00	\$ 811.500.00
	otros				
3,10	Suministro, transporte e instalación de Geotextil INT 2500 .	m2	22,50	\$ 7.825.00	\$ 176.062.50
3,20	Suministro, transporte e instalación de baranda metalica 1 pasamanos 2" y dos hilos	ml	10,00	\$ 154.300.00	% 1.543.000.00
SUBTOTAL					\$ 33.135.497.00
ADMINISTRACION (25%)					% 8.283.874.25
UTILIDAD (5%)					\$ 1.656.774.85
IVA					\$ 314.787.22
TOTAL OBRA					\$ 43.390.933.32

Atentamente

ORBE SAS

NIT 900975089-3

R/L APODERADO YESICA ROPERO HERNANDEZ

C. C. No. 1 005 333 518

De. VILLANUEVA

Dirección correo CLL 7 # 8-23

Licitacionesorbesas@gmail.com

MANIZALES

YESICA ROPERO HERNANDEZ